



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL



## PROCESO DE SELECCIÓN AL CARGO DE MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Consejo de la Magistratura garantiza el control ciudadano en todo el procedimiento de selección y la participación ciudadana. La convocatoria es abierta a todos los ciudadanos paraguayos que cumplan con los requisitos exigidos en la Constitución Nacional y las leyes.

Los principios rectores del proceso de selección se desarrollan conforme a la participación ciudadana, igualdad, legitimidad, publicidad y transparencia.

Reglamento

Reglamento CS

## Proceso de Selección al cargo de Fiscalía General del Estado

El Consejo de la Magistratura garantiza el control ciudadano en todo el procedimiento de selección y la participación ciudadana. La convocatoria es abierta a todos los ciudadanos paraguayos que cumplan con los requisitos exigidos en la Constitución Nacional y las leyes.

Los principios rectores del proceso de selección se desarrollan conforme a la participación ciudadana, igualdad, legitimidad, publicidad y transparencia.

Reglamento

Reglamento FGE

INFORME  
DE GESTIÓN  
2021 - 2022



## MISIÓN

El Consejo de la Magistratura es un órgano constitucional y autónomo, cuyas funciones exclusivas y excluyentes son las de conformar y proponer ternas para el sistema de justicia, como asimismo impartir formación jurídica especializada a través de la escuela judicial, contribuyendo así a la optimización de la administración de Justicia.





## VISIÓN

Ser una institución comprometida, confiable y transparente en el proceso de conformación de ternas para el sistema de justicia y en la excelencia de la formación académica jurídica especializada.



### VALORES

- RESPONSABILIDAD
- EFICACIA
- EQUIDAD
- IDONEIDAD
- HONESTIDAD
- IGUALDAD
- TRANSPARENCIA
- EFICIENCIA



## CONTENIDO

- **INTRODUCCIÓN** ..... **Pag. 04**
- **SECRETARIA GENERAL** ..... **Pag. 10**
- **COORDINACIÓN DE GABINETE** ..... **Pag. 22**
- **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** ..... **Pag. 29**
- **DIRECCIÓN DE ARCHIVOS** ..... **Pag. 31**
- **DIRECCIÓN DE TIC** ..... **Pag. 32**
- **COMUNICACIÓN Y PRENSA** ..... **Pag. 37**
- INSTITUCIONAL**
- **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y** ..... **Pag. 47**  
**ANTICORRUPCIÓN**
- **COORDINACIÓN DE MECIP** ..... **Pag. 51**
- **DIR. ADMINISTRACIÓN GRAL. Y** ..... **Pag. 54**  
**FINANZAS**
- **DIR. DE LA AUDITORÍA INTERNA** ..... **Pag. 98**
- INSTITUCIONAL**
- **ESCUELA JUDICIAL** ..... **Pag. 105**

### Publicación del Consejo de la Magistratura

En el presente Informe de Gestión se resumen las principales actividades cumplidas durante el periodo de mandato comprendido en los años 2021 - 2022

**Web:** <https://cm.gov.py>

### Redes Sociales:

-  Consejo de la Magistratura del Paraguay
-  Consejo de la Magistratura del Paraguay
-  @ConsejoParaguay
-  @Consejoparaguay



## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión de Rendición de Cuentas al Ciudadano del ejercicio 2021 – 2022, se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 y en virtud al Convenio suscripto con la Secretaría Nacional Anticorrupción en fecha 06 de setiembre 2021. Las diversas dependencias que conforman la Institución presentan los principales logros de gestión alcanzados por el Consejo de la Magistratura.

Entre los ejes estratégicos principales sobre el cual estuvo centrada la gestión del presente ejercicio fue el fortalecimiento de la imagen Pública Institucional del Consejo de la Magistratura (CM), con el objetivo de generar una mejor percepción y mayor confianza ante la ciudadanía en general, postulantes y, estudiantes de la Escuela Judicial a través de la implementación de medidas que consoliden la transparencia en la gestión institucional.

Además, el fortalecimiento y modernización de la gestión Institucional con la plataforma digital para la inscripción online con el objetivo de adaptar las tecnologías en la institución haciendo de mayor alcance para todos los postulantes interesados a concursar a los cargos convocados por el Consejo de la Magistratura, sin necesidad de realizar la tramitación de manera física.

Se logró el 100% de la digitalización de 11.700 legajos de postulantes, esto significó a su vez, la reducción de utilización de papel, desde la emisión de constancias de postulaciones, hasta la presentación de documentos académicos en formato digital, contribuyendo con la Institución en la poca ocupación de espacios con carpetas físicas de legajos de postulantes.

Entre los procesos de selección de mayor relevancia para el sistema de justicia de la República, fueron las ternas de candidatos conformadas para los cargos de Ministro de Corte Suprema de Justicia, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscal General del Estado.

La Institución asumió su compromiso con la transparencia y suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Secretaría Nacional Anticorrupción, para implementar medidas y recomendaciones con el objetivo de lograr la transparencia en la gestión institucional.

En el mes de enero del 2022, el CM se adhirió al Portal de Transparencia, administrado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, a fin de ser monitoreado con el cumplimiento del art. 8 de la Ley 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental". En las evaluaciones realizadas el Consejo de la Magistratura logró el 100% de calificación.

Se implementó la rendición de cuentas al ciudadano, con la conformación del Comité de Rendición de Cuentas, integrado por directores de diferentes áreas del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, quienes de manera trimestral rindieron cuentas de su gestión con la publicación de los informes en la página web institucional.

Teniendo en cuenta la buena gestión en la implementación de todas estas medidas, la Secretaría Nacional Anticorrupción seleccionó de 94 instituciones a 3 para compartir sus experiencias en la promoción de integridad y transparencia, siendo el Consejo de la Magistratura una de las instituciones seleccionadas. Al respecto, este hecho motiva a la Institución a dar continuidad a las medidas adoptadas como muestra del compromiso asumido con la transparencia en la gestión.

Otras acciones impulsadas para el cumplimiento con las normas de transparencia y acceso a la información pública fueron producto del trabajo desde el ámbito comunicacional por medios de los canales internos y externos para potenciar la imagen institucional con más de 122 transmisiones en vivo entre Sesiones, Audiencias Públicas y conferencias de prensa.

Todo de lo actuado por el pleno del Consejo de la Magistratura fue procesado para su difusión con el acompañamiento de materiales de diseño digital y puede ser verificable de manera pública a través de las publicaciones realizadas a través de la página web y las cuentas en redes sociales.

En relación al año académico 2022 de la Escuela Judicial, se matricularon un total de 1772 profesionales del derecho para al Programa Formación Inicial para la Función Judicial, para enriquecerse con el conocimiento de las competencias necesarias para el ejercicio de cargos en el Sistema Judicial que incluye el desarrollo de competitividades básicas, transversales y específicas por fuero. Están distribuidos en 14 (catorce) sedes y 40 (cuarenta) secciones.

La Escuela Judicial también desarrolló de 19 (diez y nueve) Diplomados, (11) de ellos en Capital y (8) en Filiales. Se cuenta con 856 (ochocientos cincuenta y seis) nuevos estudiantes en el Programa de Formación Continua.

En materia de administración financiera se propició la economicidad, eficiencia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes, desarrollando además sistemas internos y externos que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones.

En cuanto a la continua capacitación a los funcionarios, se realizaron cursos en conjunto con la fundación Buen Gobierno, la Secretaría Nacional Anticorrupción, y como Institución a través de la Escuela Judicial del Paraguay en modalidad Virtual y Presencial.

En lo referente a las relaciones interinstitucionales se suscribieron 18 convenios con diferentes instituciones en el interés de la obtención de ayuda y beneficios para el desarrollo de las actividades institucionales.

Como principal logro se destaca la inauguración del nuevo edificio de cuatro niveles del Consejo de la Magistratura, la materialización del sueño de una sede propia centralizada con toda la actividad misional y administrativa, como ser los despachos de los ocho Miembros, la Secretaría General y la Escuela Judicial con un total de ocho aulas equipadas.



## MIEMBROS TITULARES



Dr. Óscar Paciello Samaniego - PRESIDENTE  
**REPRESENTANTE DEL GREMIO DE ABOGADO**



Dr. Gustavo Miranda - VICEPRESIDENTE  
**REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.**



Dr. Eugenio Jiménez  
**REPRESENTANTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



Dr. Edgar Olmedo  
**REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO.**



Dr. Pedro Santa Cruz  
**REPRESENTANTE CÁMARA DE SENADORES**



Dr. Roberto González  
**REPRESENTANTE CÁMARA DE DIPUTADOS**



Dr. Jorge Bogarín Alfonso  
**REPRESENTANTE DEL GREMIO DE ABOGADOS**



Dr. César Ruffinelli Buongermini  
**REPRESENTANTE UNIVERSIDADES PRIVADAS**



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Escuela Judicial



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

En cumplimiento a las disposiciones vigentes y, principalmente, a un compromiso republicano de actuación, presentamos a la consideración de la ciudadanía el informe de gestión o rendición de cuentas correspondiente al ejercicio que concluye en la fecha.

La ciudadanía tiene el derecho de conocer en qué y cómo han sido aplicados los fondos públicos y si se han logrado los objetivos propuestos, correspondiendo a los encargados de su aplicación la explicación detallada al respecto, que es cuanto presentamos en esta ocasión.

Estimamos importante señalar que, independientemente a la gestión misional que compete al Consejo de la Magistratura, hemos considerado fundamental el fortalecimiento de la imagen institucional a fin de obtener una mejor percepción y generar mayor confianza en la ciudadanía, estableciendo para el efecto líneas de actuación que, por los resultados obtenidos, entendemos nos hemos encaminado correctamente a dicho cometido.



En tal sentido, las ternas remitidas a la Corte Suprema de Justicia, a la Cámara de Senadores y al Poder Ejecutivo han merecido una mejoría de consideración en la percepción ciudadana.

Indudablemente, la culminación de la reforma de la nueva sede del Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial, constituye un logro de suma consideración que permitirá a la institución una mejor concreción de su misión constitucional.

El informe de gestión que seguidamente podrán apreciar detalla pormenorizadamente todos los trabajos ejecutados para el logro de los objetivos propuestos, agradeciendo en tal sentido a los Señores Miembros del Consejo, Directores y funcionarios el apoyo y compromiso institucional que han demostrado al efecto.

*Dr. Oscar Paciello Samaniego*  
Presidente





# **GESTIÓN LOGRADA Y AVANCES**

## SECRETARÍA GENERAL

### TERNAS INTEGRADAS EN EL AÑO 2021

A partir del 05 de julio del año 2021 se integraron 202 ternas de candidatos de diferentes cargos convocados para el sistema judicial, se destaca el proceso de selección de la terna de candidatos integrada para el cargo de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021.

### TERNAS INTEGRADAS EN EL AÑO 2022

En el año 2022 se integraron 308 ternas entre ellas las dos ternas para los dos cargos de Miembros del Tribunal de Justicia Electoral por medio del Edicto 02/2022 y la terna de candidatos para el cargo de un Fiscal General de Justicia, convocado mediante el Edicto 07/2022.

A partir del mes de junio del año 2021 se han llevado a cabo 31 (treinta y uno) Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. En el año 2022 se totalizan un número de 62 (sesenta y dos) Sesiones hasta el día 12 de diciembre; en una secuencia de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

### EDICTOS CONVOCADOS EN EL AÑO 2021

- En el Edicto 01/2021 se han convocado los cargos de Miembros de Tribunal de Apelación, contándose con 8 (ocho) Vacantes, 12 (doce) por Fenecimiento de Mandato; totalizando 20 (veinte) cargos.
- En el Edicto 02/2021 se han convocado los cargos de Juzgados de Primera Instancia contándose con 23 (veintitrés) Vacantes, 70 (setenta) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 93 (noventa y tres) cargos.
- En el Edicto 03/2021 se han convocado los cargos de Juzgados de Paz contándose con 21 (veintiún) Vacantes, 55 (cincuenta y cinco) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 76 (setenta y seis) cargos.
- En el Edicto 04/2021 se han convocado los cargos de Agentes Fiscales contándose con 10 (diez) Vacantes, 35 (treinta y cinco) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 45 (cuarenta y cinco) cargos.
- En el Edicto 05/2021 se han convocado los cargos de Defensoría Pública contándose con 8 (ocho) Vacantes, 26 Fenecimiento total 34 cargos.
- En el Edicto 06/2021 fueron convocados cargos creados totalizando un número de 8 cargos.
- En el Edicto 08/2021 se realizó el llamado de varios cargos y entre ellos fueron: 11 (once) vacantes, 15 (quince) por fenecimiento de mandato, totalizando un número de 26 (veintiséis) cargos y un número de 1708 postulantes.
- En el Edicto 09/2021 se procedió al llamado de varios cargos, entre los cuales se cuentan 8 (ocho) vacantes, 2 (dos) por fenecimiento de mandato totalizando 10 cargos y un número de 1123 postulantes.

## EN EL AÑO 2021 SE CONVOCARON 9 EDICTOS CON UN TOTAL DE 315 CARGOS.

### CARGO RELEVANTE CONVOCADO EN EL AÑO 2021

Un cargo para Ministro de la Corte Suprema de Justicia en el Edicto 07/2021.

- El Reglamento para este llamado fue dado y aprobado en las sesiones del Consejo de la Magistratura de los días seis de agosto (Acta N° 1943), y trece de agosto de 2021 (Acta N° 1945), respectivamente.
- Las audiencias públicas se realizaron a partir del 12 al 21 de octubre de 2021.
- El Examen de Conocimientos Generales y Específicos para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia se realizó el 25 de octubre del 2021.

### EDICTOS CONVOCADOS EN EL AÑO 2022

- En el Edicto 01/2022 se procedió al llamado de varios cargos entre los cuales se cuentan 26 (veintiséis) Vacantes, 2 (dos) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 28 (veintiocho) cargos y un número total de 2131 postulantes.
- En el Edicto 03/2022 fueron convocados varios cargos contándose con 20 (veinte) creados, 18 (dieciocho) Vacantes, 3 (tres) por Fenecimiento de Mandato totalizando 41 cargos y un número total de 1878 postulantes
- En el Edicto 04/2022 se convocaron varios cargos entre los cuales fueron 17 (diecisiete) Vacantes, 31 (treinta y uno) por Fenecimiento de Mandato, totalizando 48 (cuarenta y ocho) cargos, y un número total de 1588 postulantes.
- En el Edicto 05/2022 se convocaron varios cargos, entre los cuales fueron 12 (doce) Vacantes, 18 (dieciocho) por Fenecimiento de Mandato totalizando 30 (treinta) cargos y un número total de 1438 postulantes.
- En el Edicto 06/2022 se procedió al llamado de varios cargos, entre los cuales fueron 6 (seis) Creados, 9 (nueve) Vacantes, 39 (treinta y nueve) por Fenecimiento de Mandato total 54 cargos y un número total de 1588 postulantes.
- En el Edicto 08/2022 se procedió al llamado de varios cargos, entre los cuales fueron 11 (once) Vacantes, 17 (diecisiete) por Fenecimiento de Mandato, total 28 cargos y un número total de 1446 postulantes.

## EN EL AÑO 2022 SE CONVOCARON 9 EDICTOS CON UN TOTAL DE 233 CARGOS.

### CARGOS RELEVANTES CONVOCADOS EN EL AÑO 2022.

### DOS CARGOS PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL EN EL EDICTO 02/2022.

- El Reglamento para este llamado fue dado y aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo de la Magistratura a los veintiún días del mes de febrero de 2022. (Acta N° 1980).

- El Examen de Conocimientos Generales y Específicos para los dos cargos de Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral se realizó el 09 de mayo del 2022.
- Las audiencias públicas se realizaron los días miércoles 11, jueves 12, viernes 13, lunes 16 y martes 17 de mayo de 2022

### 1-UN CARGO PARA FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL EDICTO 07/2022.

- El Reglamento fue dado y aprobado, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Magistratura en fecha martes 4 de octubre de 2022 – Acta Número 2024 y ratificada con la aprobación del Acta respectiva en la Sesión Extraordinaria del lunes 10 de octubre de 2022.
- El Examen de Conocimientos Generales y Específicos para el cargo de Fiscal General del Estado se realizó el 24 de noviembre del 2022.
- Las audiencias públicas se realizaron a partir del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

### 2-UN CARGO PARA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL EDICTO 09/2022.

- El Reglamento fue dado y aprobado, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Magistratura en fecha jueves 22 de diciembre de 2022 – Acta Número 2045.
- La publicación por 5 (cinco) días de este cargo se inicia el 28 de diciembre de 2022.
- La recepción de las carpetas de los postulantes se inicia el día martes 03 de enero 2023 al 01 de febrero de 2023.

### EXAMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DIVERSOS EDICTOS

**Examen de Conocimientos Generales** para cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021 fue llevado a cabo el 24 de febrero de 2022.

**Examen de Conocimientos Generales** para cargos convocados a través del Edicto 9/2021 fue llevado a cabo el 17 de marzo de 2022.

**Examen de Conocimientos Específicos** para cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06, 08 y 09/2021 fue llevado a cabo el 09 de mayo de 2022.

**Fecha de Examen de Conocimientos Específicos** a postulantes de Edictos del año 2021 que no realizaron en su oportunidad por motivos no imputables a los mismos fue llevado a cabo el jueves 02 de junio del 2022.

**Examen de Conocimientos Generales** para cargos convocados a través de los Edictos 1, 3, 4, 5, 6/2022 fue llevado a cabo el 14 de diciembre de 2022.



#### TITULARES DE CARGOS APROBADOS DESDE EL AÑO 2021 HASTA LA FECHA.

Miembros del Tribunal de Apelación 22, Juzgados de Primera Instancia 102, Juzgados de Paz 62, Agentes Fiscales 49, Agentes Síndicos 2, Defensores 45 en total 282.

#### Porcentaje de Cargos Aprobados en Evaluación de Gestión. Desde el año 2021 hasta la fecha.

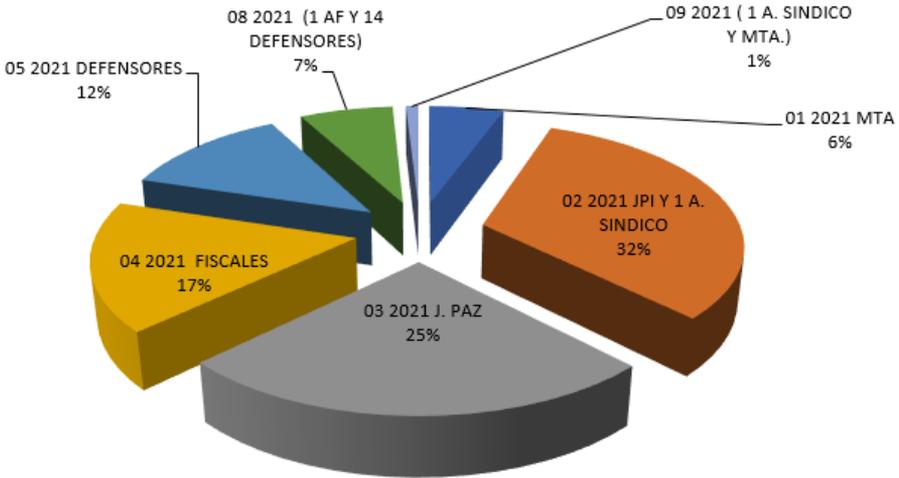


**Cantidad de cargos convocados por Edictos:** 01/2021 Miembro Tribunal de Apelación 12, 02/2021 JPI y Agente Sindico 70, 03/2021 Juez de Paz 55, 4/2021 Fiscales 37, 05/2021 Defensores 27, 08/2021 Un Agente Fiscal y 14 Defensores 15, 9/2021 Un Agente Sindico y Miembro Tribunal Apelación 2 total 218.

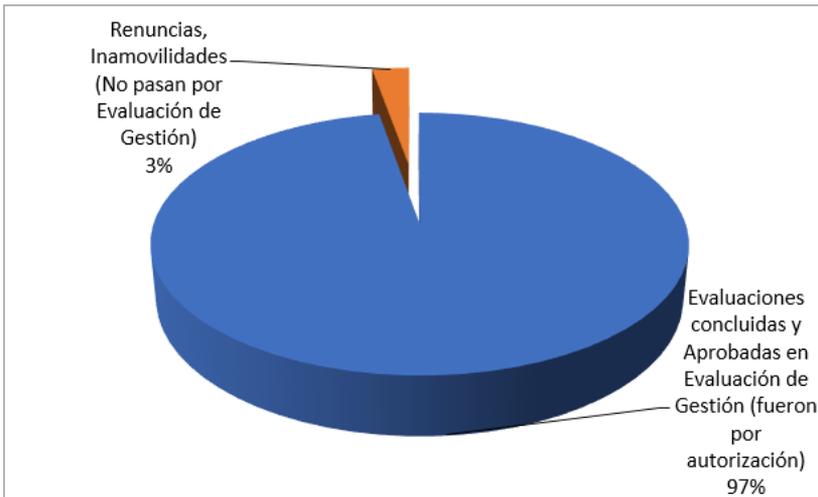
**Observación:** Todos los Cargos por Fenecimiento de Mandato de todos los Edictos del 2021 sometidos al proceso de Evaluación de Gestión, han sido aprobados.



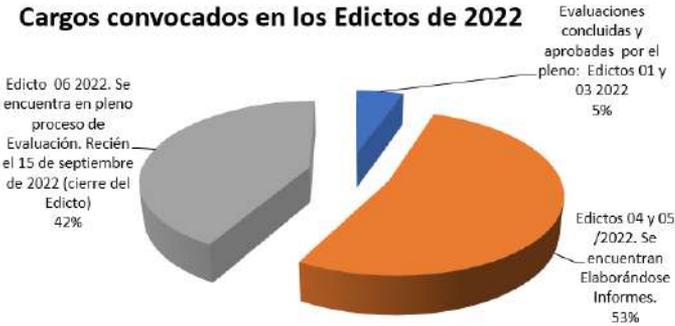
## Porcentaje de Cargos convocados por Edictos en el 2021



**Cargos por fenecimiento de mandato convocados por Edictos en el 2021:** 218 trabajos concluidos y aprobados en Evaluación de Gestión (3 por autorización) 212, Renuncias, Inamovilidades (No pasan por Evaluación de Gestión) 6.



**Edictos convocados en el año 2022 en orden creciente como sigue:** 1/2022; 2, 03/2022; 3, 04/2022; 31, 05/2022; 18, 06/2022; 39 con un total de 93 cargos.

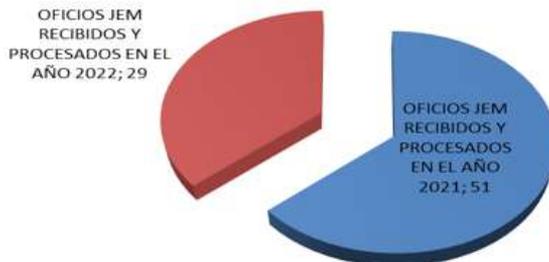


#### EVALUACIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

En los Edictos 01 y 03/2022; 5 % sobre el total, de los Edictos 04 y 05 /2022, se están en elaboración de Informes. Un total de 49%, en el Edicto 06/2022, actualmente se desarrolla en el Proceso de Evaluación; la recepción de documentos tales como formularios, sorteo de causas (desinsaculación) y presentación de expedientes, causas y resoluciones; 39 %

**Oficios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:** recibidos y procesados en el año 2021; fueron 51 Oficios (cincuenta y un), recibidos y procesados en el año 2022; 29 (veintinueve), con un total de 80 Oficios.

#### Oficios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, recibidos y procesados.



### INFORME ANUAL TRANSCRIPCIÓN DE SESIÓN PARA ACTAS AÑOS 2021 – 2022

Elevar un Registro escrito de los temas, acuerdos, resoluciones, y decisiones tomadas en las Sesiones en vivo, Ordinarias o Extraordinarias del Consejo de la Magistratura. La transcripción se realiza en forma taxativa, puntual, íntegra y fidedigna de todo lo manifestado en vivo por cada uno de los Miembros que en su momento alegan posturas, sugerencias o decisiones. durante el desarrollo de las sesiones realizadas en tiempo y forma por los Miembros del Consejo de la Magistratura.

### TRANSCRIPCIÓN DE SESIÓN PARA ELABORACIÓN DE ACTAS DEL AÑO 2021: FUERON TRANSCRIPTAS EN SU TOTALIDAD Y CONTENIDO EN LAS DISTINTAS FECHAS, ESPECIFICADAS A SEGUIR:

Meses Febrero, Marzo y Abril con un total de 9 (nueve) Sesiones.

Meses Mayo, Junio y Julio con un total de 15 (quince) Sesiones.

Meses Agosto, Setiembre y Octubre con un total de 16 (dieciséis) Sesiones.

Meses Noviembre, Diciembre con un total de 7 (siete) Sesiones.



Se informa que fueron realizadas 47 (cuarenta y siete) transcripciones íntegras de las diferentes sesiones durante el año 2021, (transcripción literal de las sesiones), que posteriormente pasa por un proceso de corrección con la fiel transcripción de la Sesión en tiempo integral, para ser publicadas posteriormente en la página del Consejo de la Magistratura. Las mismas son entregadas dentro de la máxima brevedad posible.

### TRANSCRIPCIÓN DE SESIÓN PARA ELABORACIÓN DE ACTAS DEL AÑO 2022:

Meses Febrero, Marzo y Abril con un total de 9 (nueve) sesiones.

Meses Mayo, Junio y Julio con un total de 15 (quince) sesiones.

Meses Agosto, Setiembre y Octubre con un total de 9 (nueve) sesiones.

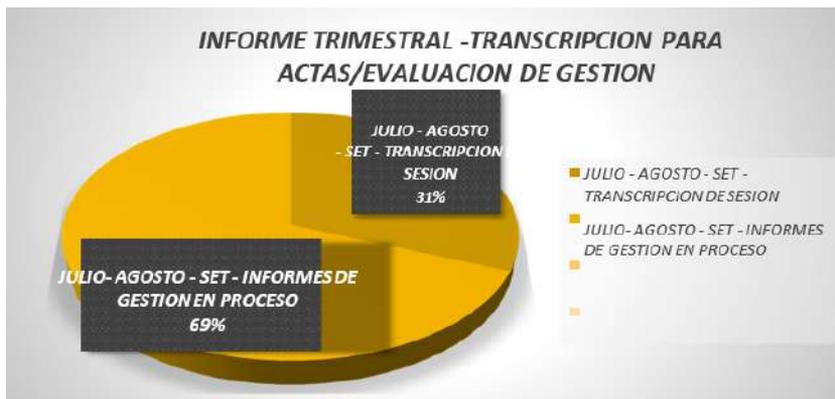


## TRANSCRIPCION DE SESION PARA ACTAS - AÑO 2022



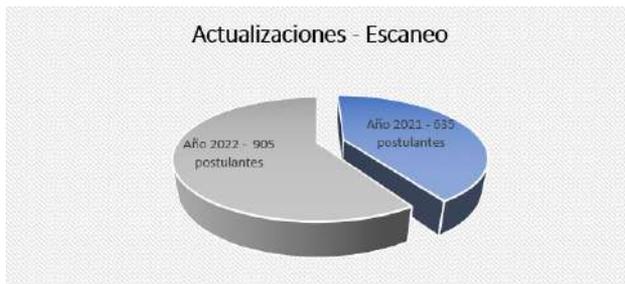
Se informa que se realizaron 33 transcripciones íntegras de las diferentes sesiones durante el año 2022, (transcripción literal de las mismas), que posteriormente pasa por un proceso de corrección para ser publicadas posteriormente en la página web del Consejo de la Magistratura. Las mismas son entregadas en la brevedad máxima posible. Cabe resaltar que, en el mes de mayo, conforme a las Actas N.º 1992 y 1994 que corresponden a una sola fecha, Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha del 09 de mayo del 2021; lo mismo conforme a las Actas N.º 1997 y 1998 que corresponden a una misma fecha, de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de mayo del 2021.

## INFORME TRIMESTRAL - TRANSCRIPCION PARA ACTAS/EVALUACION DE GESTION





**1 - RECEPCIÓN DE NOTAS DE ACTUALIZACIÓN Y ESCANEADO DE LAS MISMAS (AÑO 2021, 635 ACTUALIZACIONES - AÑO 2022, 905 ACTUALIZACIONES).**



**2 - CARGA EN EL CRISEMA DE DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA ETAPA DEL PROCESO DE TEST PSICOTÉCNICO (AÑO 2021, EVALUADOS, 133 POSTULANTES - AÑO 2022. EVALUADOS, 1196 POSTULANTES)**



**3 - COORDINACIÓN DE LA ETAPA DEL PROCESO DE ENTREVISTA CON LOS POSTULANTES HABILITADOS Y POSTERIOR ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CRISEMA (AÑO 2021. ENTREVISTADOS, UN TOTAL DE 193 POSTULANTES - AÑO 2022, ENTREVISTADOS, UN TOTAL DE 320 POSTULANTES).**





**4 - CARGA DE ACTUALIZACIÓN EN EL CRISEMA DEL RESULTADO DE LA ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA (AÑO 2021, CON UN TOTAL DE 54(CINCUENTA Y CUATRO) POSTULANTES - AÑO 2022, CON UN TOTAL DE 222 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS) POSTULANTES).**



**5 - CARPETA DE POSTULANTES: ELIMINADAS Y DEVUELTAS.**





**GALERÍA DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE CSJ - TSJE - FGE.**





## COORDINACIÓN DE GABINETE

### FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

Coordinar y supervisar la gestión operacional del despacho de la Máxima Autoridad Institucional, establecer y mantener relaciones con entidades nacionales e institucionales, gubernamentales y no gubernamentales, impulsar alianzas, coordinar y articular proyectos para el fortalecimiento institucional, como también promover la transparencia en la gestión.

### ASPECTOS POSITIVOS

“Durante el año 2022 se ha logrado suscribir 18 convenios con distintas instituciones, planificando y gestionando el relacionamiento con éstas entidades afines con los funcionarios del Consejo y estudiantes de la Escuela Judicial”



### FORTALECIMIENTO DEL GABINETE

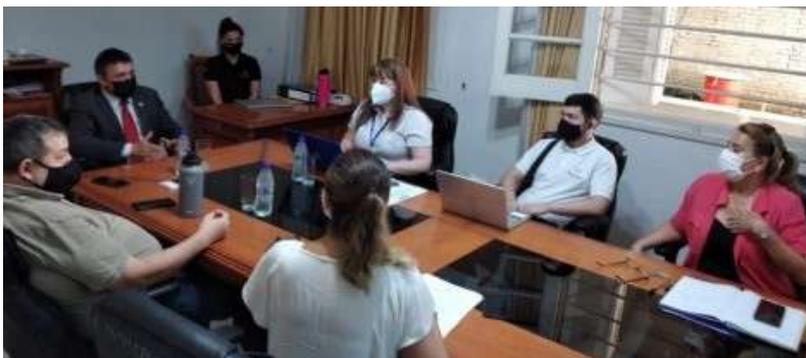
Se prevé el permanente trabajo coordinado con dependencias como Secretaria General, Dirección de Asuntos Jurídicos, MECIP, Comunicación – Prensa y Unidades de Transparencia.

### PRINCIPALES ACCIONES DURANTE EL PERIODO 2022

Dirigir y coordinar con los responsables de la DGAF, la Secretaría General, la Dirección Jurídica el desarrollo de actividades que fueron planificadas institucionalmente, eventualmente con los responsables de otros puestos de trabajos, como por ejemplo charlas y actividades varias.



Participar con los demás directores del Consejo de la Magistratura actividades referentes a la planificación estratégica institucional (PEI), y la ejecución de las actividades futuras a ser llevadas anualmente (POA), los cuales han sido los principales logros a nivel institucional de la Institución.



Cooperar con procesos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales, de implementación y monitoreo de los manuales de Organización, Funciones y Perfiles, como así del cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionadas a la transparencia de los recursos públicos.

- Coordinar y supervisar la formulación del PEI en base a los objetivos Institucionales, los cuales han sido llevados a través de varias reuniones con los distintos departamentos.
- Representar a la coordinación ante el MECIP.
- Participar activamente en la elaboración del POA y el Manual de Funciones de la Institución.
- Coordinar y supervisar la elaboración de la memoria anual conjuntamente con la Unidad de Transparencia de la Institución.
- Cooperar con otras actividades encomendadas por la máxima autoridad institucional.

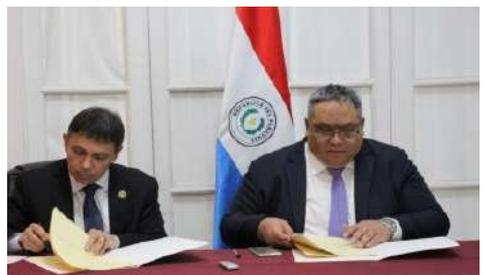
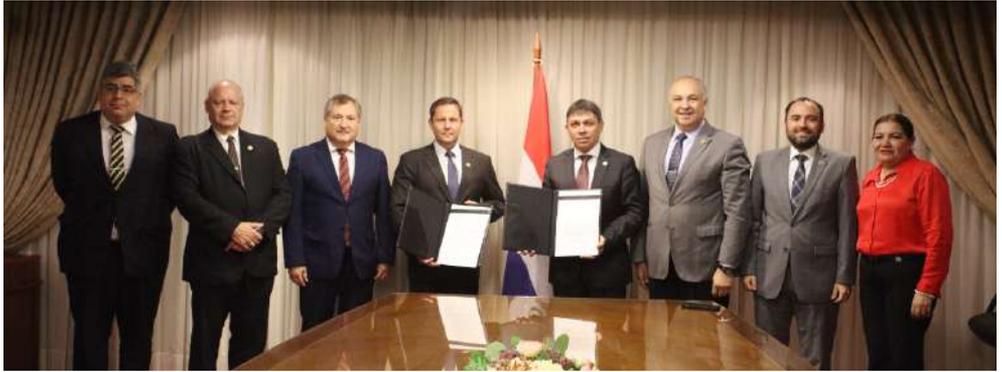


## CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2022 CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

La Nómina de Convenios realizados en los años 2021 y 2022 fueron en un número total de 19 (diecinueve) Convenios. A seguir cada uno de ellos y su especificación.

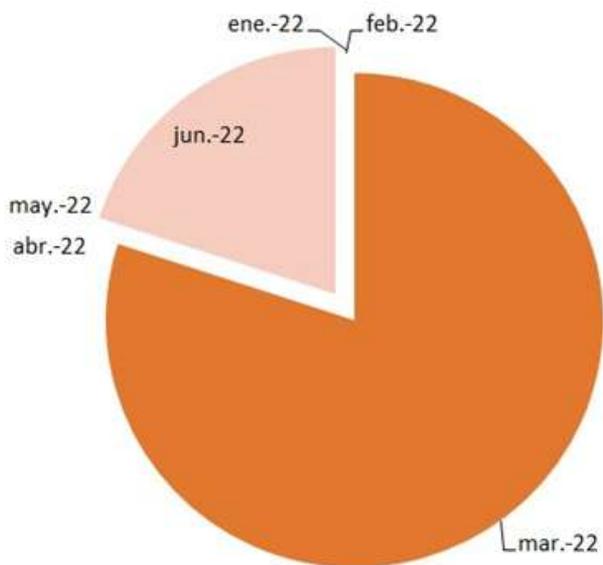
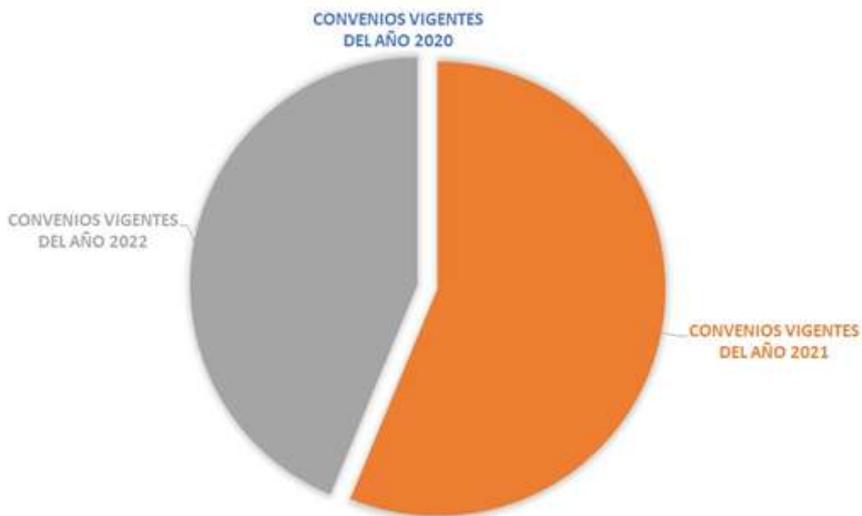
- 1.- CONVENIO CON EL JEM 2 años desde el 19 de julio de 2021 a 19 julio 2023
- 2.- CONVENIO CON MITIC (Específico) – 5 años – 23 de julio de 2021 hasta el 23 julio 2026.
- 3.- CONVENIO CON MITIC (Marco) – 17 de noviembre 2021 hasta el 8 de julio 2024.
- 4.- CONVENIO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – MOPC 21 de setiembre 2021.
- 5.- CONVENIO CON LA SENAC 3 años – 06 de setiembre de 2021 hasta el 19 de setiembre 2024
- 6.- CONVENIO CON LA LEY 3 años – 15 de noviembre de 2021 hasta el 15 de noviembre 2024
- 7.- CONVENIO CON LA JUSTICIA ELECTORAL 3 años – 19 de noviembre de 2021 hasta el 19 de noviembre 2024
- 8.- CONVENIO CON LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – 17/03/2022, por 3 años.
- 9.- CONVENIO CON BANCARD 30 de noviembre de 2021
- 10.- CONVENIO CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 3 años – 10/03/2022 hasta el 10/03/2025.
- 11.- CONVENIO CON UNIGRAN 2 años 21/03/2022 hasta el 21/03/2024
- 12.-CONVENIO UNIVERSIDAD AMERICANA 5 años 22/03/2022 hasta 22/03/2027
- 13.- CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO 23/06/2022
- 14.- CONVENIO CENTRO DE CIENCIAS PENALES Y POLITICA CRIMINAL 3 años 20/07/2022 hasta 20/07/2025.
- 15.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE INTEGRACION DE LAS AMERICAS – UNIDA 5 años 31/08/2022 hasta 31/08/2027.
- 16.- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENCARNACION – UNAE – 17/11/2022, por 3 años.
- 17.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CSJ – 13/12/2022, por 3 años.
- 18.- CONVENIO CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, ITALIA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL (IDC) ASOCIACION CIVIL – 24/05/2022, 5 años.
- 19.- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – 29/12/2022, 5 años.







### DATOS ESTADÍSTICOS REFERENTES A CONVENIOS



## TALLER DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

En el mes de octubre en la Sede Presidencia se llevó a cabo una charla informativa a todas las funcionarias del Consejo de la Magistratura sobre la prevención y detección precoz y tratamiento de cáncer de cuello uterino y mama, la misma estuvo a cargo de la Directora del Programa Nacional de la lucha contra el cáncer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. Marina Ortega.



## LOGROS DE IMPACTO OBTENIDOS

- Planificación y coordinación de dos Audiencias Públicas para cubrir vacancias en la Corte Suprema de Justicia y en el Tribunal Superior de Justicia Electoral.
- Habilitación del sistema “Aquí Pago” a través de varias reuniones de la Máxima autoridad institucional.
- Planificación de varias disertaciones en congresos, cursos, conferencias magistrales y talleres a nivel nacional para la máxima autoridad.
- Recepción en la sede Presidencia de representantes gremiales.
- Acompañamiento de juramentos de nuevos miembros que integraron el cuerpo colegiado de la Institución.
- Planificación de homenajes a funcionarios, tales como el Día del Policía, Día de la Madre, Día de la Amistad.
- Coordinación de actos protocolares de la Institución.
- Ejecución de varias becas de Posgrados para funcionarios y abogados en general a través de Convenios con Universidades o Centros de Estudios.
- Cooperar positivamente a la economía de los funcionarios y contratados de la Entidad a través de la firma del Convenio con el Banco Nacional de Fomento y su modalidad “compra de deuda” con un bajo porcentaje de interés.





## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Legales es el órgano encargado de asistir, intervenir y representar al Consejo de la Magistratura en todos los juicios y/o actos jurídicos donde el Consejo de la Magistratura sea parte, en cualquier fuero o jurisdicción. Le compete igualmente, asesorar a la Institución en todo lo relacionado a cuestiones o aspectos jurídicos y administrativos que afecten o pudieran afectar al Consejo de la Magistratura.

Asimismo, como una de las funciones de la Dirección de Asuntos Legales es dictaminar de conformidad con la legislación positiva, las leyes y reglamentos vigentes en relación a los fines misionales institucionales, atento a lo expuesto se remite un informe que corresponde a su gestión del periodo 2021 - 2022:

Dictámenes Misionales (Periodo 2021 - 2022)	Cantidad
1. Reclamos	585
2. Reconsideraciones (Informes)	211
3. Denuncias	40
4. Reclamos y Denuncias de Puntaje Tribunal Superior de Justicia Electoral (Edicto N°02/2022)	10
5. Equivalencias Aplicables a Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos	91
6. Reclamos de Puntaje Corte Suprema de Justicia (Edicto N° 07/2021)	11
<b>Total, de Dictámenes Misionales emitidos</b>	<b>948</b>

Asimismo, a demas tiene la función de emitir dictamen sobre los actos administrativos de las dependencias del Consejo de la Magistratura, como ser licitaciones, contratos u otros actos jurídicos, se obtiene los siguientes datos:

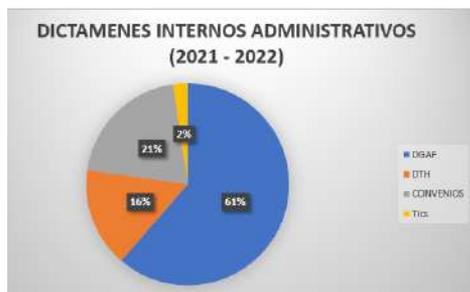
Dictámenes Internos - Administrativo (Periodo 2021 - 2022)	Cantidad
1. Dirección General de Administración y Finanzas	27
2. Dirección de Talento Humano	07
3. Convenio	09
4. Tics	01
<b>Total, de Dictámenes Internos - Administrativo emitidos</b>	<b>44</b>



En el ámbito jurisdiccional, la Dirección de Asuntos Legales, interviene y controla los juicios externos en el fuero Contencioso – Administrativo, en lo Civil, en lo Laboral, en los Juicios de Amparos y en la Acciones de Inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, conforme a los siguientes datos.

Juicios del Consejo de la Magistratura (Periodo 2021- 20222)	Cantidad
1. Contencioso - Administrativo	04
2. Juicio de Amparo	02
3. Acción Inconstitucional	01
4. Civil	01
5. Laboral	01
<b>Total de Juicios Intervenidos</b>	<b>09</b>

Total general, durante el periodo 2021- 2022: mil uno (1001)



## DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

El logro fundamental de la Dirección de Archivos constituye la digitalización de 11.700 legajos de todos los postulantes, la devolución de los mismos en formato papel a los interesados y la destrucción de los que no fueron retirados en tiempo y forma. Digitalizar la información favorece los procesos de selección de los Edictos y aporta transparencia al facilitar el control de los involucrados.

Se pueden verificar los legajos en tiempo real evitando las búsquedas que implicaban la pérdida de tiempo valioso que ahora es invertido en optimizar el desempeño del Consejo de la Magistratura ante la posibilidad que varios usuarios accedan en simultaneo a la información.

Las actualizaciones se presentan en formato digital lo que favorece a los postulantes de todas las ciudades distantes de la Capital, con lo que se logra la verdadera y ansiada igualdad de oportunidades.

Esta Dirección además se encarga de las actualizaciones de las etapas del proceso de selección de Test Psicotécnico y la coordinación de las entrevistas de los postulantes.

### LAS TAREAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS SON LAS SIGUIENTES:

- 1.Recepción de notas de actualización y escaneo de las mismas un total de mil quinientos cuarenta: 1540 (Año 2021:635 Actualizaciones- Año 2022:905 Actualizaciones).
- 2.Digitalización completa de 11.700 legajos de postulantes.
- 3.Recepción en la modalidad presencial de documentos de los postulantes de los Edictos 01/2021, 02/2021, 03/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/2021, 08/2021 y 09/2021.
- 4.Carga de CRISEMA datos de actualización de la etapa del proceso de test psicotécnico (Año 2021:evaluados 133 postulantes – Año 2022 Evaluados 1196 postulantes).
- 5.Coordinación de la etapa de proceso entrevista con los postulantes habilitados y posterior actualización en el CRISEMA (Año 2021: Entrevistados: 193 postulantes – Año 2022 entrevistados: 320 postulantes).
- 6.Carga de actualización en el CRISEMA del resultado de la etapa del proceso evaluación diferenciada (Año 2021: 54 postulantes – Año 2022: 222 postulantes).
- 7.Agregación y enumeración en el sistema de documentos de primera presentación.



## DIRECCIÓN DE TIC

### CRISEMA – Criterio de Selección de Magistrados

La Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, tiene a su cargo el funcionamiento del Sistema CRISEMA, adecuado al nuevo reglamento que entró en vigencia en Julio 2021.

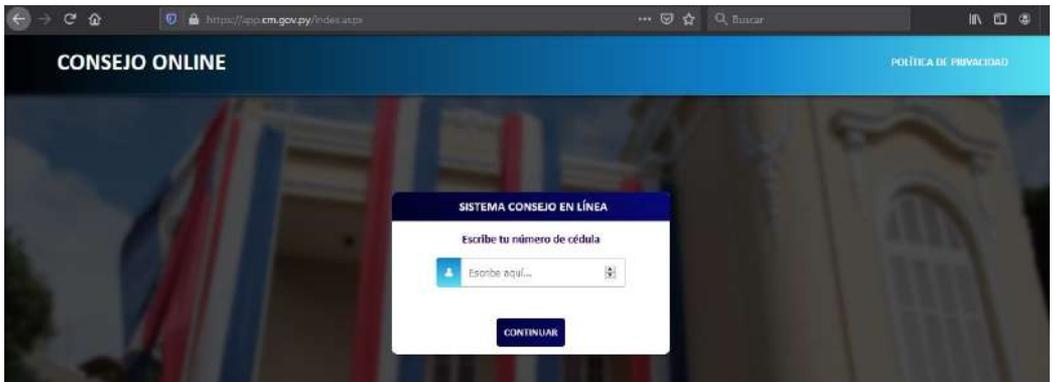
Alcance: sistema local desarrollado por TIC CM para la carga de los legajos de los diferentes postulantes inscriptos a los cargos convocados por el Consejo de la Magistratura, con el fin de obtener el puntaje alcanzado por cada uno de ellos, según lo establecido en el reglamento y así posteriormente elaborar el ranking una vez culminadas todas las etapas exigidas, logrando finalizar con la conformación de las ternas para el sistema justicia.

Edictos aplicados con el sistema 1-6 y 8-9/2021, 1 y 3-6/2022.

### CONSEJO ONLINE

Plataforma de inscripción online, lanzado en mayo 2019, el cual fue rediseñada para el año 2022.

Alcance: plataforma digital desarrollada por TIC CM, para la inscripción online con el objetivo de adaptar las tecnologías en la institución haciendo de mayor alcance para todos los postulantes interesados a concursar a los cargos convocados por el Consejo de la Magistratura, sin necesidad de realizar la tramitación de manera física. A su vez, ayuda en la reducción de utilización de papel, desde la emisión de constancias de postulaciones, hasta la presentación de documentos académicos en formato digital, contribuyendo con la institución en la poca ocupación de espacios con carpetas físicas de legajos de postulantes.



Desde la creación de Consejo Online, se ha trabajado en el diseño de presentación a fin de lograr una imagen más amigable para el postulante y que sea de fácil entendimiento, el cual fue lanzado en febrero 2022.



CONSEJO ONLINE Hols, JULIANA RODRIGUEZ PAREDES  
Último acceso el 20/08/2022 13:34:38 Consejo Sesión

INSCRIPCIÓN   REMUNERACIÓN   INFORMACIONES   GESTIONES   MIS DATOS

### ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALES

**Atención:** Resolución Nº 61, Acto 1881 Art. 15 establece: El documento que se remita de manera electrónica deberá estar autorizado por escritura.

#### ELIGE UNA OPCIÓN

 <b>NOTARIADO</b> Título o certificado de estudios de notariado. <a href="#">Enviar Documento →</a>	 <b>DIDÁCTICA</b> Título o certificado de estudios de especialización en didáctica universitaria. <a href="#">Enviar Documento →</a>	 <b>TÍTULO DE GRADO</b> Título o certificado de estudios de otros títulos de grado afines. <a href="#">Enviar Documento →</a>
 <b>DOCTORADO</b> Título o certificado de estudios de doctor en derecho. <a href="#">Enviar Documento →</a>	 <b>MAESTRÍA</b> Título o certificado de estudios de maestría en derecho y/o otras maestrías. <a href="#">Enviar Documento →</a>	 <b>ESPECIALIZACIÓN</b> Título o certificado de estudios de especializaciones en derecho. <a href="#">Enviar Documento →</a>

### CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

En el periodo entre julio 2021 y noviembre 2022, respecto a la presentación de documentos por parte de los postulantes, para la actualización de sus legajos personales correspondiente a Edictos 2021/2022, se tiene dos canales o medios habilitados para el efecto. A través de la app Consejo Online se remitieron 2320 postulantes con una cantidad 11829 documentos y por mesa de entrada en formato físico 1276 postulantes con una media de 5100 documentos presentados.



### APP CONSEJO ONLINE

- App Consejo Online para Android: disponible para la instalación de desde la Play Store para los teléfonos móviles con sistema operativo Android, rediseñado en el año 2022.
- App Consejo Online para IOS: Lanzado en 2021 para los teléfonos móviles con sistema operativo IOS.



### SISTEMAS CSJ – TSJE – FGE

Sistemas desarrollados por TIC CM en base al reglamento aprobado para el proceso de selección al cargo Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscal General del Estado.

#### Edictos

- 07/2021 - CSJ      Periodo: agosto 2021.  
02/2022 - TSJE    Periodo febrero 2022.  
07/2022 - FGE    Periodo: octubre 2022.

**Alcance:** sistema local para la carga de datos de los postulantes inscriptos para el cálculo de puntaje en base al reglamento establecido.

### SITIOS WEB CSJ – TSJE – FGE

Sitios web oficiales desarrollados por TIC CM dedicadas al proceso de los cargos Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscal General del Estado, dedicado para la publicación de los reglamentos y de los postulantes con sus respectivos perfiles con datos académicos, profesionales, denuncias, impugnación y descargos.





### SISTEMA DE GESTIÓN DE DIPLOMAS

Sistema desarrollado por TIC CM, para la emisión de diplomas de alumnos que han culminado los respectivos Diplomados dictados por la Escuela Judicial, consiste en que los mismos sean generados digitalmente a fin de reducir el uso/gasto en papel tipo cartón, y contar con los datos académicos por medio de un Código QR que garantiza la seguridad del diploma digital emitido.

*Ejemplo del diploma con el correspondiente QR y las firmas digitales.*



Verificación de Título

CARMEN SIGRID SILVANA  
MELGAREJO GAONA

Número del Documento de Identidad	3481770
Tipo de Documento de Identidad	CARAJA de Identidad
Título Otorgado	DIPLOMADO
Institución	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
Año	2021
Sede	BUENOS AIRES

### **SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS**

Sistema local desarrollado para el registro de los funcionarios de la institución. Se han desarrollado nuevos módulos en el periodo 2021 – 2022 para su mejor funcionamiento.

#### **SSGI Web**

Plataforma web desarrollada por TIC CM para el acceso de funcionarios del Consejo de la Magistratura.

Cuenta con módulos de Recursos humanos, donde se puede verificar nuestra Marcación, solicitar permiso, ver estado permiso y verificar las tareas que me fueron asignadas si así fuera. Asistencia técnica; preparado para solicitar asistencia al área de informática, el cual el director es quien establece a quien responsable será asignado dicha tarea de su equipo.

#### **SISTEMA DE INVENTARIO**

Desarrollado por TIC CM, para la carga de bienes de uso de la institución y posterior asignación al responsable que posea dicho bien. En el mismo sistema se encuentra los módulos de almacenes, el cual se lleva registro de los artículos adquiridos por la institución y se puede obtener un stock de las misma. Se han desarrollado desde el periodo 2021 – 2022 nuevos módulos y reportes para el mejor manejo del sistema.

#### **NUBE CM**

Es un software que hemos puesto en marcha en nuestro servidor que sirve para compartir archivos en forma segura.

En sesión ha sido aprobado a fin de compartir las actas que deben ser remitidas a la corte permitiendo de esta manera la reducción en el uso de papel con las impresiones que debían hacerse anteriormente. A su vez, reduce el tiempo en vista que solo un clic se puede acceder a todas las documentaciones necesarias que secretaría general pone a disposición.

Otro uso que ya se había implementado, es el acceso para los miembros, donde los mismos pueden acceder al orden del día y las demás documentaciones necesarias para las sesiones del Consejo.

#### **SISTEMA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE Y CONTROL DE CONTRATOS**

El sistema permite controlar las reparaciones y mantenimiento, carga de combustible, recorrido de vehículos, tener actualizada la ficha técnica de todos los móviles, notificando sobre los mantenimientos (motor, caja, diferencial y neumáticos). El sistema emite ordenes de servicio para consolidar dicho servicio.

#### **SISTEMA DE SERVICIOS GENERALES**

El sistema permite controlar las reparaciones de los Acondicionadores de Aire de la institución, tener una agenda de proveedores, elaborar informes técnicos de las reparaciones de los mismos. Teniendo así un historial de cambios de repuestos hechos a los mismos. Emite orden de servicio para la reparación tercerizada.

#### **SISTEMA DE SOPORTE TÉCNICO**

El sistema permite controlar las reparaciones de los computadores y fotocopiadas de la institución, tener una agenda de proveedores, elaborar informes técnicos de las reparaciones de los mismos. Teniendo así un historial de cambios de repuestos hechos a los mismos.

Estos sistemas se implementaron desde enero de 2021 y fueron creciendo a medida de la necesidad, con la idea de la Reducción de la utilización del papel en la gestión pública y su reemplazo en formato digital, además poder tener actualizado los registros, necesarios para el control de los mismos.

## COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

El área tiene como objetivo primordial colaborar con el fortalecimiento institucional, se responsabiliza del proceso de comunicación interna y externa del Consejo de la Magistratura y posibilita el acceso a la información pública. Las acciones comunicacionales se encaminan a la coordinación, realización, publicación y difusión de la decisión resuelta en sesión por el pleno Consejo de la Magistratura y el desenvolvimiento de gestión que realizan las distintas áreas de la Institución.

Las mismas están orientadas a la socialización en un lenguaje comprensible dirigido a la comunidad judicial, los usuarios directos (postulantes), medios de comunicación y a las distintas áreas internas de la Institución, asimismo, a la ciudadanía en general desde un enfoque de acceso ciudadano al sector justicia.

Se trabaja en la construcción gradual de una relación de confianza entre la ciudadanía y la Institución, no solo se busca divulgar las actividades institucionales, sino, además facilitar el acceso a la información fomentando la participación ciudadana en las Audiencias Públicas de convocatorias de selección de cargos superiores de relevancia para la República, asimismo, a través de la página web con la posibilidad de presentar denuncias a postulantes a través de formularios electrónicos y correo de buzón de sugerencias.

El proceso de comunicación se realiza en dependencia al visto bueno de la Presidencia y/o Pleno del Consejo de la Magistratura.

Se realizan las acciones de coordinar, cotejar, producir y canalizar la información para el procesamiento y elaboración del material institucional a difundir de manera interna y externa, por medios de comunicados, gacetillas, placas digitales y materiales audiovisuales.

La publicación de la información oficial se concreta primero a través de los canales institucionales, la página web y los complementos como los canales en redes sociales o por medio de conferencias de prensa.

Del mismo modo, se efectúa una gestión de medios con los profesionales periodistas de los diferentes medios de comunicación, oral, escrita, digital y televisiva del país que brindan la cobertura al CM, facilitando la información oficial a través de correo electrónico o contactos directos, atendiendo a los requerimientos de manera fluida y permanente.

Comunicación y prensa, ha realizado en el presente periodo la difusión de todas las etapas del proceso de selección para la elección e integración de las ternas de candidatos para los cargos de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscal General del Estado, además, las etapas de procesos de convocatorias de edictos para los concursos de postulantes de los diversos cargos que componen el sistema judicial, a través de la página web, redes sociales y gestión de medios de prensa.

### **CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Comunicación y Prensa de la Institución, tiene a su cargo administrar todo el contenido de la página web [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py) que es el principal canal de acceso a la información atinente a la Institución, tanto para los usuarios directos (Profesionales del derecho - postulantes), medios de comunicación y la ciudadanía en general.

A la misma se pueden acceder a los diversos procesos de selección para cargos al sistema judicial más importante del momento, inscripción a convocatorias a cargos a través de Edictos, las noticias más destacadas y actualizadas, documentos normativos y leyes que rigen a la institución.

Cabe mencionar que la institución cuenta con una página web desde noviembre del año 2010, anteriormente tenía como dirección [www.consejodelamagistratura.gov.py](http://www.consejodelamagistratura.gov.py), la misma fue actualizada y renombrada como [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py) para un mejor acceso para la implementación de la inscripción online de postulantes a cargo del administrador del sitio web dependiente de TIC.

Entre las actividades habituales como las sesiones del Consejo de la Magistratura y el respectivo orden del día, las ternas conformadas, resoluciones, etapas del proceso de selección y evaluación de postulantes (Examen de conocimientos, test psicotécnico y entrevistas), en coordinación con la Secretaría General, Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial y otras Direcciones del CM, se procesa la información correspondiente para la difusión respectiva.

#### TRANSMISIONES EN DIRECTO DE LAS SESIONES Y AUDIENCIAS.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 6299/2019 “De la publicidad de las sesiones del Consejo de la Magistratura,...”, y para dar cumplimiento a la normativa el área de Comunicación y Prensa tiene a su cargo la organización de las transmisiones en directo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Institución vía streaming a través de la plataforma de YouTube, <https://www.youtube.com/@ConsejodelaMagistraturaCM> que es uno de los principales canales de comunicación externa con cuenta la Institución y dichas transmisiones se posicionan en la portada principal de la página web.

Para cumplir con la tarea, implica la realización de un trabajo operativo de cobertura audiovisual, para el efecto, se recurre actualmente a funcionarios técnicos de otras dependencias del CM. Asimismo, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Consejo de la Magistratura, acordaron un convenio para una alianza de apoyo interinstitucional con la prestación mutua de personal técnico.



El equipo de Comunicación y Prensa, está a cargo del funcionario, Abg. Gustavo Gómez Benítez y sus colaboradores Abg. Valentín Díaz, Abg. Fernando Díaz, Caerlos María Franco y Claudio Bardella. Asimismo, cuenta con el apoyo constante de los funcionarios de TIC de la Escuela Judicial, Lic. Julio Maldonado, Cesar Núñez y Marcos Olmedo.

En cuanto al apoyo externo mediante convenio, se cuenta con la participación para el cumplimiento de publicidad de los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Técnico en sonido Víctor Ramos, Claudio Bardella (h) y Enrique Segovia.



Con la mencionada ley, el responsable del área realizó las gestiones correspondientes con la Dirección Administrativa y UOC para la adquisición de equipos audiovisuales e informáticos, que gradualmente se está logrando aumentar la capacidad tecnológica con la compra de accesorios y complementos.

El área además lleva a cabo la cobertura para la realización del trabajo de transmisiones de Examen de Conocimientos y Audiencias Públicas de postulantes para los cargos a Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miembro para el Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscalía General del Estado. Las mismas se realizan en lugares externos a la Institución e implica un despliegue de funcionarios, el traslado de equipos audiovisuales y el correspondiente montaje de equipos para su puesta en funcionamiento. Para estas coberturas externas es necesario contar con la provisión de una fluida señal de conexión de internet, mediante solicitudes realizadas de la presidencia del CM en conjunto con el área de comunicación se obtuvo el apoyo interinstitucional de la compañía paraguaya COPACO.



Igualmente, a través del canal se produjeron las publicaciones de vídeos de acto de firmas de Convenios, materiales tutoriales y entrevista al Presidente de la Institución.

De julio 2021 a diciembre de 2022, se han realizado 122 transmisiones en vivo entre sesiones ordinarias, extraordinarias, Examen de Conocimientos y Audiencias Públicas de postulantes para los cargos a Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miembro para el Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscalía General del Estado, asimismo, conferencias de prensa.

El canal YouTube cuenta 3.487 suscriptores y unos 350 videos publicados. Los vídeos han conseguido 134.438 visualizaciones en el 2022 y en total desde su habilitación totalizan 440.300 visualizaciones. Los sexos del espectador corresponden a (Mujer 42,6 % y hombre 57,4 %).

### Tus vídeos han conseguido 94.655 visualizaciones en el 2021



### Estadísticas del canal

Vista general Contenido Audiencia Ingresos Investigación

### Tus vídeos han conseguido 134.438 visualizaciones en el 2022



Case Consejo de la Magistratura del Paraguay

1 ene - 31 dic 2022

Contenido	Fuente de tráfico	Área geográfica	Ciudades	Edad del espectador	Sexo del espectador	Fecha	Fuente de ingresos	Más
Edad del espectador				Visualizaciones	Duración media de las visualizaciones	Porcentaje medio visto	Tiempo de visualización (horas)	
Entre 13 y 17 años				—	—	—	—	
Entre 18 y 24 años				2,4%	11:54	7,1%	2,3%	
Entre 25 y 34 años				22,1%	15:27	10,0%	26,8%	
Entre 35 y 44 años				36,3%	14:38	9,8%	41,7%	
Entre 45 y 54 años				20,6%	11:46	8,0%	18,4%	
Entre 55 y 64 años				12,4%	8:42	6,3%	8,4%	
Más de 65 años				6,8%	4:24	3,4%	2,4%	

Case Consejo de la Magistratura del Paraguay

1 ene - 31 dic 2022

Contenido	Fuente de tráfico	Área geográfica	Ciudades	Edad del espectador	Sexo del espectador	Fecha	Fuente de ingresos	Más
Sexo del espectador					Visualizaciones	Duración media de las visualizaciones	Porcentaje medio visto	Tiempo de visualización (horas)
Mujer					42,6%	12:14	6,8%	49,5%
Hombre					57,4%	11:06	8,5%	59,6%
Especificado por el usuario					—	—	—	—

## FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EN LAS CUENTAS OFICIALES EN REDES SOCIALES.

Las cuentas en redes sociales de Facebook y Twitter tienen como objetivo posicionar a la Institución como una primera fuente de información confiable y fidedigna para la comunidad judicial y ciudadanía en general. Las mismas, se encuentran activas desde el año 2011 y son administradas por el responsable de Comunicación y Prensa.

El presente año se tuvo un avance de mejoría en el aspecto cualitativo con la producción de contenidos con identidad institucional para la difusión de informaciones oficiales y el incremento de publicaciones con el acompañamiento de materiales de materiales en versión digital.

El CM, se tiene habilitada como cuenta verificada en Twitter (@ConsejoParaguay), con 37,700 seguidores. Durante los últimos tres meses del año 2022, la cuenta de dicha red social, tuvo una actividad de 1.000.000 impresiones, (1.1M impresiones), es decir 11.9 K impresiones por día, brindando informaciones de todas las actividades de la Institución a través de placas informativas de cada actividad o resolución, fotografías y enlaces de acceso a la página web sobre comunicados dirigidos a los postulantes y ciudadanía en general.





Asimismo, existe un Fanpage en Facebook verificado (@consejoparaguay), actualmente cuenta con el indicativo de Me gusta con 42.917, (65 % mujeres y 34,9 % hombres). Los seguidores son principalmente de Asunción, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Encarnación, Villarrica y ciudades del Departamento Central.

En el año 2022, de enero a diciembre se realizaron más de 500 publicaciones en las cuentas de Facebook y Twitter.



Cómo ampliar tu alcance



Cómo ampliar tu alcance



Alcance

Compara el alcance de este período con el anterior.

Consulta más información sobre el rendimiento de tu contenido





Consejo de la Magistratura del Paraguay

1 ene 2022 - 24 dic 2022

Visitas a la página y al perfil

Exportar

Visitas a la página de Facebook

136.284 ↑ 24.5%



Visitas al perfil de Instagram

11.680 ↑ 3.02%



Consejo de la Magistratura del Paraguay

Actual: 24 nov 2019 - 23 dic 2022

Me gusta de la página de Facebook

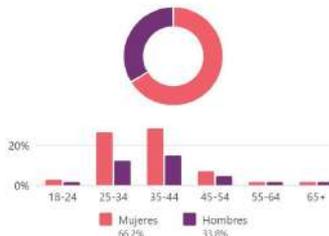
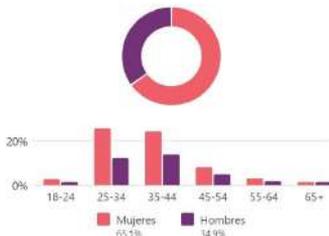
42.917

Seguidores de Instagram

1.842

Edad y sexo

Edad y sexo



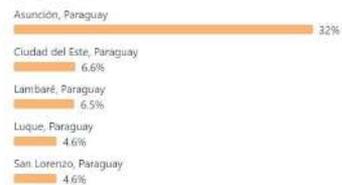
Consejo de la Magistratura del Paraguay

Actual: 24 nov 2019 - 23 dic 2022

Principales ciudades



Principales ciudades



## IMPLEMENTACIÓN DE CANAL DE COMUNICACIÓN – HABILITACIÓN DE CUENTA EN LA RED SOCIAL INSTAGRAM

Se habilitó una cuenta oficial en la red social de Instagram (@Consejoparaguay), el pasado 28 de junio del 2022, con el objetivo de ampliar el alcance con la difusión de las actividades institucionales y facilitar el acceso a la información pública, así también, como otro canal de comunicación alternativo para un mejor contacto con los postulantes y la ciudadanía en general.

Desde la fecha de habilitación de dicha red social, cuenta con más 426 publicaciones con un alcance de 7.219 (100 %), brindando informaciones de todas las actividades oficiales alusivas a etapas de selección, fotografías de cada actividad o resolución, convirtiéndose como otro canal de comunicación importante del organismo. Actualmente cuenta con 1842 seguidores.

## IMPLEMENTACIÓN DE RETRANSMISIÓN EN VIVO Y SIMULTÁNEO EN REDES SOCIALES DE LAS SESIONES – AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Se logró la ampliación de cobertura y adecuación a las nuevas metodologías de difusión multimedia, con la habilitación por un año del servicio de cuenta de plataformas de retransmisión (Restream), permitiendo la retransmisión en vivo y en simultáneo a través de las plataformas en redes sociales (Facebook, Twitter), de la Institución desde el pasado 11 de julio del corriente.

Para la habilitación de dicho servicio se contó con la autorización de la presidencia actual del Consejo de la Magistratura.



## EVOLUCIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIONES GENERALES EN FORMATO DIGITAL.

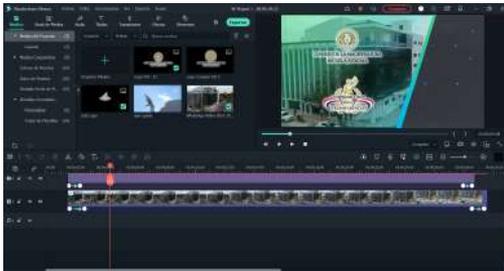
Constante provisión de información con la producción de contenidos de diseño digital para la presentación de materiales institucionales a través de la cuenta de la Red Social Facebook, Twitter e Instagram, de esta manera cumpliendo con las normas de transparencia y promocionado así el desarrollo de la gestión misional.

A través de las redes, se realizaron la difusión de actividades, facilitando informaciones generales, con fotografías y enlaces de acceso a la página web sobre comunicados dirigidos a los postulantes y ciudadanía en general. También, recordatorios y reseñas de fechas importantes.

Se realizó la producción de materiales audiovisuales con el desarrollo de entrevista al Presidente del Consejo de la Magistratura, en ocasión al inicio de publicación y convocatorias de postulación para los procesos de selección para los cargos a Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior de Justicia Electoral y Fiscalía General del Estado, invitando a la ciudadanía a participar e insistiendo a realizar el control de las etapas de selección, advirtiendo si hay alguna irregularidad para que ésta pueda ser corregida.

Se procedió a la innovación con la reproducción de vídeos cápsulas digitales de las intervenciones de los Miembros de los días de Sesiones del Consejo de la Magistraturas, las mismas fueron difundidas especialmente en la red social de twitter.

En el año 2022, con la incorporación de un profesional en diseño gráfico se crearon materiales audiovisuales, aproximadamente unas 200 placas digitales, difundiendo a través de las redes sociales como el orden del día, edictos, calendarios de diversas etapas de selección, normas reglamentarias de procesos de selección y admisión.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

### CREACIÓN

El 06 de septiembre del 2021, el Consejo de la Magistratura y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), acordaron un convenio de cooperación interinstitucional. El convenio tiene por objeto la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad de la servidora y servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción.

Asimismo, fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para los integrantes del Consejo de la Magistratura sobre los temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

Es así que, para alcanzar los objetivos propuestos se ha creado la Unidad de Transparencia y Anticorrupción a través de la Resolución CM N° 171 de fecha 15 de julio de 2022.

La Unidad tiene a su cargo proponer, adoptar y ejecutar medidas en cuanto a los siguientes ejes de acción: Transparencia y Acceso a la Información, Participación ciudadana, Rendición de Cuentas, Gestión de Denuncias, Gestión de Riesgos de Corrupción, Integridad y Ética Pública.

### HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS IMPLEMENTADAS

- Adhesión al Portal de Transparencia de la Secretaría Nacional Anticorrupción.
- Adhesión al Portal de Denuncias de la Secretaría Nacional Anticorrupción.
- Buzón de sugerencias ciudadanas, a través del cual se pueden realizar denuncias sobre irregularidades administrativas, supuestos hechos de corrupción.
- Enlace de acceso a los informes elaborados por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.



## LOGROS

- Se ha impulsado la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y cumplido con la presentación del Plan de Rendición de Cuentas. Asimismo, se han elaborado tres informes de forma trimestral, los cuales han sido publicados en la página web institucional y monitoreados por la Secretaría Nacional Anticorrupción.



## REUNIONES PREPARATORIAS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

- Se ha obtenido una calificación del 100% en la disponibilidad de las informaciones requeridas por el artículo 8 de la Ley 5282/2014 “De libre acceso a la Información Pública”, evaluación realizada por la Secretaría Nacional Anticorrupción.
- Se mantiene la calificación de grado óptimo (100% color verde) en el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley 5189/14, monitoreada por la Secretaría de la Función Pública.
- Se han gestionado 31 solicitudes de acceso a la información pública.



### PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SENAC

Participación, conjuntamente con la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la evaluación del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. El Consejo de la Magistratura ha aportado datos en lo que respecta a medidas preventivas de conformidad a lo estipulado en el capítulo II de la Convención



### CAPACITACIONES

En conjunto con la Dirección de Talento Humano se ha gestionado la realización de talleres a fin de promover la cultura de la integridad entre los colaboradores del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

- “Transparencia e Integridad en la Función Pública”. Dictado por técnicos de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en modalidad virtual, el 20 de junio de 2022.
- “Inducción sobre las herramientas informáticas para la gestión de denuncias sobre supuestos hechos de corrupción”. Taller dictado por técnicos de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en los meses de junio y agosto de 2022, en la modalidad virtual y presencial, respectivamente.
- Capacitación constante a las integrantes de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción por parte de los técnicos de la Secretaría Nacional Anticorrupción.



- En la conmemoración de los diez años de vida institucional de la Secretaría Nacional Anticorrupción, el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, ha brindado su experiencia en promoción de integridad y transparencia en la gestión institucional, a través de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción. Se destaca que, para el efecto se ha realizado una selección de entre 94 instituciones, quedando el Consejo de la Magistratura entre las 3 seleccionadas



Conmemoración de los diez años de vida institucional de la Secretaría Nacional Anticorrupción



Ponencia "Desafíos ante la Unidad de Transparencia y Anticorrupción", a cargo de la Abg. Angélica Caniza, Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.



Integrantes de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción en compañía del Ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción Abg. Federico Hetter Garay, dicha unidad está a cargo de la funcionaria Abg. Angélica Caniza Argüello y sus colaboradoras Lisa Del Rocio Brítez Bogado, Alma Patricia López Cardozo y Abg. Sonia Silva Recalde.

## COORDINACIÓN DE MECIP

Avance y estado actual de los procedimientos realizados por la Coordinación del Control Interno del Modelo Estándar para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Consejo de la Magistratura, que se detallan a continuación:

1. Octubre 2021 Se presentó el Acta de Compromiso para la firma de la Máxima Autoridad y todo el plantel directivo, conforme organigrama. Demostrando la Máxima Autoridad, compromiso y liderazgo con la mejora del Sistema de Control Interno, asegurando a través de estos actos la efectividad del mismo.
  2. En Enero del 2022 comenzó el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional. Las acciones desarrolladas en el proceso, se detallan a continuación:
    - El 05 de diciembre de 2021, se realizó la primera jornada de elaboración de la Matriz FODA, con el plantel directivo de la Institución.
    - Se recepcionaron vía correo electrónico, todos los Análisis de las Dependencias involucradas, hasta el 12 de noviembre del 2021.
    - En fecha 17 de noviembre de 2021, fue remitido a la DGAF el informe preliminar sobre el análisis FODA de las Dependencias.
    - En fecha 27 de diciembre de 2021, se solicitó por Nota N.º 677/2021, asistencia técnica para la elaboración del PEI del Consejo de la Magistratura a la Secretaria Técnica de Planificación.
    - En fecha 5 de enero de 2022, se llevó a cabo, en sede de la STP, la primera reunión de trabajo con el equipo técnico de la institución técnica.
    - En fecha 03 de febrero de 2022, se realizó la jornada de Formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Consejo de la Magistratura.
    - En la jornada del 03 de febrero fue modificada las definiciones de Misión y Visión institucional. A propuesta del Miembro Dr. Eugenio Jiménez, fue conformada una comisión de estilo. El cual estuvo integrada por el Dr. Cesar Verdún y el Economista Carmelo Mancuello.
    - En fecha 18 de febrero de 2022, se remitió a la Coordinación de Gabinete los borradores de Resoluciones de aprobación de misión y Visión actualizados y la aprobación del PEI del Consejo de la Magistratura.
    - La Misión y Visión actualizadas, fueron aprobadas por Resolución CM-EJ/N.º 64/2022/CM de fecha 21 de febrero de 2022.
    - El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Consejo de la Magistratura, fue aprobado por Resolución CM-EJ N° 65/2022/CM de fecha 21 de febrero de 2022. Se adjunta PEI aprobado.
    - Con la elaboración del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al periodo 2022 -2026, se procedió a formalizar la metodología y criterios para la planificación estratégica.
- Asimismo, el PEI Institucional, fue difundido por todas los canales habilitados para el efecto a todos/as los funcionarios/as del Consejo de la Magistratura, a fin de empoderar a todos/as los miembros de la organización, y de este modo generar conciencia de lo que se busca con la planificación estratégica; estando la tarea que cada uno ejecuta ligada a un objetivo estratégico o proceso definido dentro del mismo, para que de esa forma se pueda cumplir con la Misión institucional y una vez transcurrido el plazo definido en el documento consensuado, alcanzar la Visión.

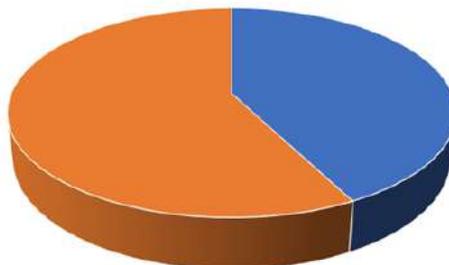


3. Se gestiona la conformación del Equipo Mecip del Consejo de la Magistratura, el cual fue validado por Acto Administrativo. (Resolución N.º 235/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021)
4. Se conforme el Equipo Directivo – Comité de Control Interno del Consejo de la Magistratura, asignándole funciones y atribuciones.
5. Para la gestión de mejora del Consejo de la Magistratura en cuanto a la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos, fue realizado un curso de Inducción a la Alta Dirección en el Centro de Entrenamiento de la Contraloría General de la República, sobre la mencionada norma.
6. En fecha 28 de febrero del 2022, fue presentado en tiempo y forma el Informe de Evaluación de la efectividad del Control interno del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial. Siendo la evaluación resultante por la Contraloría General de la República de agosto 2022, lo siguiente:

Evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno - SCI			
Ambiente de control	1,64	D	Inicial
Control de planificación	1,12	D-	Inicial
Control de implementación	0,58	E	Deficiente
Control de evaluación	0,67	E	Deficiente
Control para la mejora	1,00	D-	Inicial
<b>SCI consolidado</b>	<b>1,01</b>	<b>D-</b>	<b>Inicial</b>

A continuación, se adjunta un cuadro comparativo, de los años 2021 y 2022, en cuanto a los Informes remitidos por la Contraloría General de la República sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno del Consejo de la Magistratura:

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL



■ 2021 ■ 2022

7. Por Resolución N° 190/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, se consolida la adopción del MECIP en el Consejo de la Magistratura y se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP: 2015) en el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, asegurando la efectividad del Sistema de Control Interno, y estableciendo por este medio las Políticas de Control Interno a ser utilizadas. Adecuando dicha política al propósito y al contexto de la organización, siempre apoyado en el direccionamiento estratégico. Como así también, incluyendo el compromiso con la mejora continua del Sistema de Control Interno.

8. Asimismo, se inicio el proceso de Revisión y actualización del Código de Ética Institucional en su tercera versión. Para ello se han realizado numerosas reuniones con el Comité de Ética, compuesto para ese efecto. Resultando la aprobación de la Tercera Versión por Resolución CM – EJ N° 226/2022 de fecha 06 de octubre de 2022. Encontrándose en plena etapa de socialización con todos los niveles integrantes del Consejo de la Magistratura.

El Código de Ética institucional, fue construida de manera participativa y consensuada con todos los estamentos de la institución, visualizándose en esta tercera versión el compromiso explícito con la integridad, como así también con la igualdad y la no discriminación, valores establecidos y ratificados por el Consejo de la Magistratura.



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, ha orientado sus acciones en materia de administración financiera propiciando la economicidad, eficiencia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes, desarrollando además sistemas internos y externos que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones.

En cumplimiento a la Ley 5282/2014 de LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, la Dirección General de Administración y Finanzas, presenta un Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en el cual, se detallan una serie de actividades y acciones relacionadas con sus funciones, en el marco del proceso de ejecución del Presupuesto asignado anualmente a nuestra Institución, interactuando siempre con otras entidades del Sector Público, como el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Secretaría de la Función Pública, y otras instituciones del Estado vinculadas con los procesos administrativos, conforme a las necesidades operativas de la entidad, Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial.

Basadas en la idea de modernización de las técnicas de gestión financiera, la D.G.A.F., ha puesto en marcha la aplicación e implementación en todas las áreas administrativas, la digitalización de documentaciones, como así también, la firma digital en las mismas.

Tal es así, que, de manera a considerar exigencias legales, técnicas y tecnológicas, ha propiciado la realización de varias jornadas de talleres de capacitación destinados a Directores, Coordinadores, Jefes y funcionarios de la Institución, teniendo como facilitador al propio Director General de la Dirección General de Firmas Digitales, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, Ing. Lucas Sotomayor.

La visita del Directivo a nuestra Institución, ha incluido en la importante agenda de las autoridades del Consejo de la Magistratura, una reunión informativa con el pleno de los Miembros integrantes, para explicar los alcances técnicos, legales y administrativos de esta importante herramienta y, por ende, establecer bases sólidas con miras a la materialización de un convenio de cooperación mutua entre ambas instituciones.

La D.G.A.F., en una generosa empatía de las condiciones económicas y financieras de los funcionarios de la Institución, especialmente de aquellos que han debido hacer frente a exigentes y forzosos tratamientos que traen consigo el COVID 19, ha propiciado la firma de un Convenio entre el Consejo de la Magistratura con el Banco Nacional de Fomento, para la adquisición de deudas con el sector financiero y comercial privado por parte de sus trabajadores que prestan dignamente sus servicios en nuestra entidad. Esta acción, trajo consigo mucha conformidad en el funcionariado que se vio ampliamente beneficiado, con una tasa de interés preferencial que les permita ajustar sus compromisos crediticios, a la difícil situación económica y una significativa depreciación del poder adquisitivo de sus ingresos.

La Dirección General de Administración y Finanzas, tomando en consideración principios de optimización, ha definido, dirigido y supervisado la implementación de operaciones de carácter económico, financiero y administrativo de la Institución, de acuerdo al Presupuesto General del Consejo de la Magistratura y a las leyes vigentes.

En el marco del Fortalecimiento Institucional, se estableció un Plan Estratégico conjuntamente con la Escuela Judicial y las demás Direcciones para la ejecución del Presupuesto 2022,

en un marco de transparencia, simplificación y racionalización administrativa dando cumplimiento a la Ley 1.535/99 de “Administración Financiera del Estado”.

Dando atención a la Ley 5.189/2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, la D.G.A.F., ha cumplido fehacientemente en éste menester, en tiempo y forma, con la presentación de informes a la Secretaría de la Función Pública, entidad responsable de la recepción de tales reportes.

De igual manera, en cuanto a las exigencias de esta naturaleza, especialmente aquellas destinadas a formalizar los procesos administrativos, y atendiendo las normativas emanadas vigentes, se ha dado cumplimiento con la Contraloría General de la República, a las presentaciones de informes relacionados con desembolsos de viáticos efectuados durante el presente ejercicio, a docentes y funcionarios comisionados por la Institución a diferentes localidades del interior del País, cuyos comisionamientos y desplazamientos, eran muy necesarios para el desarrollo presencial de las clases correspondientes a los cursos contemplados en el Calendario Académico de la Escuela Judicial y realizaciones de exámenes de conocimientos generales y específicos para postulantes a los cargos de la magistratura conforme a los edictos convocados por el Consejo de la Magistratura.

Estos viajes, eran efectuados semanalmente, exigiendo un amplio despliegue en materia de funcionarios, docentes, logística, transportes, insumos y equipos audiovisuales, para de esa manera, cumplir una vez más en el presente periodo, las políticas de descentralización de la Institución, para las capacitaciones y especializaciones a Profesionales de la Rama Jurídica, con alcance nacional, cumpliendo con la finalidad principal de contribuir al mejoramiento de administración de justicia.

La D.G.A.F., ha tomado siempre todas las providencias, tanto presupuestarias como administrativas, en base a planificaciones efectivas, para dar cumplimiento al desembolso oportuno, en tiempo y forma, de todas las erogaciones en los diferentes conceptos que hacen relación al funcionamiento de la institución, tales como Sueldos y Gastos corrientes que financian la operatividad, garantizando siempre los procesos de manera transparente, en cuanto a los soportes legales y formales exigidos.

Importante destacar también, que dentro de estos compromisos se encuentra el regular cumplimiento de la Deuda Pública, asumida con el objetivo del financiamiento del proceso de modernización y enriquecimiento del programa implementado por la Escuela Judicial en las capacitaciones y especializaciones.

Las diferentes Direcciones que integran éste importante aparato administrativo, operativo y financiero, son las que a continuación se describen:

- Dirección Administrativa;
- Dirección de Presupuesto;
- Dirección de Talento Humano;
- Dirección de Presupuesto;
- Dirección de Contabilidad;
- Dirección de Rendición de Cuentas;
- Dirección de Servicios Generales,
- Dirección de Obras e infraestructura y
- Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial.

Estas áreas, con sus respectivos integrantes profesionales y técnicos, han puesto en práctica profesionalismo, para llevar adelante el funcionamiento de ésta Institución.



Equipo de Directores de la DGAF: Abg. Martín Sanneman, Director Administrativo; Lic. Rosana Bernal, Directora de Rendición de Cuentas, Lic. Cecilia Brítez, Directora General de Administración y Finanzas; Econ. Carmelo Mancuello, Director de Contabilidad; Lic. Mirtha Morinigo, Directora de Presupuesto, Lic. Alberto Ortiz, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Elena Gómez, Directora de Talento Humano, Abg. Marcelo Garay, Director de Servicios Generales y Lic. Osvaldo Barúa, Director de Patrimonio

### PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Las Actividades del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, fueron aprobados por Ley Nro. 6.873, y reglamentado por Decreto Nro. 6581/2022 por un monto total de G.32.567.300.211, en el mes de abril tuvimos una ampliación de G.10.000.000.000 con Recursos de FONACIDE, y una transferencia entre entidades en Fuente de Financiamiento 30 de G. 700.000.000, totalizando así la suma de guaraníes 43.267.300.211.

### DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO VIGENTE	%
ACTIVIDAD 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SELECCIÓN DE TERNAS (CM)	24.048.688.034	55,58
ACTIVIDAD 2 –FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA (EJ)	19.024.930.759	43,97
ACTIVIDAD 3 – SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	193.681.418	0,45
<b>TOTALES</b>	<b>43.267.300.211</b>	<b>100 %</b>



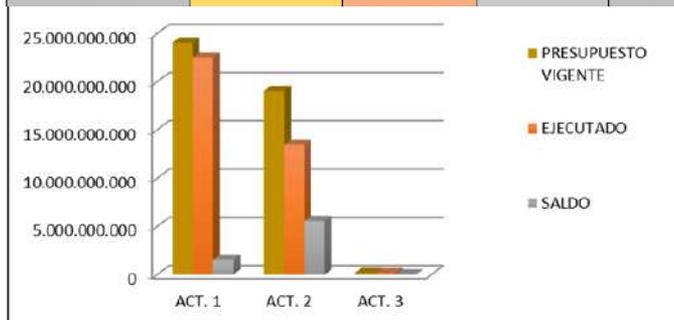
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### PERIODO 01 DE ENERO AL 23 DE DICIEMBRE 2022

La ejecución presupuestaria del 01 de enero al 23 de diciembre, totalizó la suma de G. 36.093.294.978, que, traducido en porcentaje, la cifra de referencia, representa aproximadamente el 83% del presupuesto global.

A continuación, se presenta el cuadro de detalles que ilustra la ejecución por Actividad presupuestaria:

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
ACTIVIDAD 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SELECCIÓN DE TERNAS (CM)	24.048.688.034	22.471.481.019	1.577.207.015	93
ACTIVIDAD 2 – FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA (EJ)	19.024.930.759	13.452.813.959	5.572.116.800	71
ACTIVIDAD 3 – SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	193.681.418	169.000.000	24.681.418	87
<b>TOTALES</b>	<b>43.267.300.211</b>	<b>36.093.294.978</b>	<b>7.174.005.233</b>	<b>83</b>



Atendiendo el presente presupuesto aprobado, la exigente agenda de la Institución, que en cuanto al Consejo de la Magistratura ha debido hacer frente, entre ellos, el llamado a concurso para cargos de Ministros de la Justicia Electoral, Exámenes de Edictos para diferentes cargos de la Magistratura (Jueces), y la Escuela Judicial, el exigente calendario académico del presente año lectivo, que incluye Diplomados, Exámenes de postulantes conforme a los edictos publicados, ha motivado, con ayuda de los miembros del Consejo, la gestión ante el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional respectivamente, la presentación de una solicitud de ampliación presupuestaria, la cual fue concedida por un monto total de Gs. 10.700.000.000.- (Guaraníes diez mil setecientos millones).

La Ejecución Presupuestaria ha permitido, no solo cubrir erogaciones de las necesidades operativas de la Institución, sino también, ha sido destinado a importantes inversiones en la adquisición de equipos técnicos, informáticos y didácticos, a fin de contar con el equipamiento tecnológico propicio, en la búsqueda de la celeridad de las tareas administrativas que hacen relación a la elaboración de documentaciones, gestiones, almacenamiento y primordialmente, atención al público compuestos esencialmente por postulantes a cargos a la Magistratura, alumnos de la Escuela Judicial, Institución que ha dado paso al desarrollo de numerosos cursos de Formación Inicial y de Formación Continua – Diplomados, además de realizaciones de exámenes para postulantes a la Magistratura en las ciudades de Asunción, Encarnación, Ciudad del Este, Concepción, Villarrica y Cnel. Oviedo, demandándose para tales efectos, importante despliegue de Logística, transportes y Recursos Humanos, en loable atención a la generosa política de descentralización de las actividades establecida y aplicada fehacientemente por los Miembros del Consejo de la Magistratura, y de esa manera coadyuvar a los actuales y futuros representantes de la Justicia, a no interponer distancia que reclame tiempo y divorcio de sus funciones, y como agregado se puede mencionar el ahorro económico que implica el desplazamiento hasta la capital desde puntos lejanos donde funcionan las circunscripciones judiciales del País.

A continuación, en el gráfico siguiente se puede apreciar la distribución porcentual de la ejecución presupuestaria.





### Ejecución Presupuestaria Institucional



Plantel de la Dirección de Presupuesto liderada por la Lic. Mirta Morinigo, acompañan, el Lic. Alberto Caballero y Lic. Félix Cáceres

## DE LA TESORERÍA

Para el ejercicio fiscal 2022, el objetivo inicial de recaudación del presupuesto fue de Gs 10.557.500.000, habiendo obtenido una ampliación presupuestaria en el mes de octubre 2022, quedando finalmente como objetivo de recaudación del presente ejercicio 2022, la suma de Gs 11.264.192.500, en Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Este presupuesto se financia con los ingresos provenientes de aranceles que los alumnos de la Escuela Judicial abonan en concepto de matrículas, cuotas y derechos a exámenes, la recaudación al 23 de noviembre del corriente año, asciende a la suma superávit de Gs. 11.537.020.825, lo que representa el 102,42% de la ejecución del presupuesto vigente 2022 de los ingresos institucionales.

### Cabe mencionar lo siguiente:

- El saldo inicial en enero 2022 asciende a la suma de Gs. 1.974.415.235
- Ingresos desde el mes de enero al 23 de diciembre 2022, total recaudado Gs. 9.562.605.590
- Total, ingreso del presente año 2022, asciende a la suma de Gs 11.537.020.825

### Comparativo en los 4 (cuatro) últimos años y el presente ejercicio al 23/12/2022:

Año	Objetivo de recaudación	Recaudado	Porcentaje de ejecución s/ objetivo proyectado	Diferencia
2018	7.820.000.000	6.621.082.864	84,67%	- 1.198.917.136
2019	9.670.000.000	6.915.158.040	71,51%	- 2.754.841.960
2020	10.768.950.000	5.880.990.500	54,61%	- 4.887.959.500
2021	11.315.045.000	8.517.153.377	75,27%	- 2.797.891.623
<b>2022</b>	<b>11.264.192.500</b>	<b>11.537.020.825</b>	<b>102,42%</b>	<b>272.828.325</b>





**DETALLE DE LAS RECAUDACIONES MENSUALES DE ENERO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022**

RECAUDACIÓN 2022	F.F.	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	INGRESO MENSUAL	% EJECUTADO S/ PRESUPUESTO VIGENTE
SALDO INICIAL			1.974.415.235	17,53
ENERO			102.100.000	0,91
FEBRERO			134.500.000	1,19
MARZO			344.050.000	3,05
ABRIL			861.250.000	7,65
MAYO			1.125.264.550	9,99
JUNIO	30	11.264.192.500	759.850.000	6,75
JULIO			810.350.003	7,19
AGOSTO			980.623.336	8,71
SEPTIEMBRE			1.475.233.865	13,10
OCTUBRE			965.187.007	8,57
NOVIEMBRE			1.209.322.017	10,74
DICIEMBRE			794.875.012	7,06
<b>TOTALES</b>		<b>11.264.192.500</b>	<b>11.537.020.825</b>	<b>102,42</b>



Abg. Fabián Galiardi, Jefe del Departamento de Tesorería y equipo de funcionarios técnicos del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

### **EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.**

Durante 28 años, nuestra institución, se encontraba funcionando en el inmueble ubicado en las calles Mcal. López N° 410, esquina Pa'í Pérez.

En el mes de octubre del año 2013, se oficializó la adquisición de un inmueble ubicado en las calles Mcal. Estigarribia esquina Gral. Aquino, para el funcionamiento de la sede de Gabinete de la Presidencia y oficinas de los Miembros del Consejo de la Magistratura.

De igual manera, la Escuela Judicial, desde el año 2000, año que inició su funcionamiento, lo ha hecho usufructuando en calidad de préstamo, un espacio edilicio cedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA hasta el año 2007. En este periodo, se aprobó el alquiler de un local para dar continuidad a las atenciones características de esta institución, que posteriormente, debido al amplio crecimiento de sus actividades académicas desde el año de su creación, ha debido instalarse alquilando un tercer inmueble de mayor capacidad hasta el mes de octubre del 2022.

El funcionamiento del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, se ha dado lugar en un total de cuatro inmuebles, con diferentes localizaciones geográficas de las tres sedes: Presidencia (ubicada en Mariscal Estigarribia Esq. Gral. Aquino).



Presidencia (ubicada en Mariscal Estigarribia Esq. Gral. Aquino).



Secretaría General (Mcal. López esquina Pa í Pérez),



Sede Administrativa (Eligio Ayala esquina Pa í Pérez – Local Alquilado) y  
La Escuela Judicial (Víctor Manuel Brizuela N° 574 e/ Rca. Dominicana y Pitiantuta).

Esta última Institución, estuvo funcionando alquilando un inmueble, cuyo costo, incidía significativamente en el presupuesto anual del Consejo de la Magistratura, que, como agregado, demandaba importante despliegue en cuanto a logística, mantenimiento, y personal, para el normal funcionamiento. Estos factores, así como las localizaciones aisladas de las sedes, han propiciado la decisión, y la reunión de esfuerzos mancomunados de autoridades y funcionariado para la materialización del sueño de un local propio que albergue todas dependencias, lo que facilitará su funcionamiento en la búsqueda de la eficiencia, transparencia, mejor control más efectivo y los tiempos reducidos.

Este ejercicio fiscal, ha constituido un año de grandes desafíos para el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial respectivamente, considerando que después de un periodo de ocho años transcurridos, con inversiones humanas en materia de esfuerzo y voluntades

Se puede decir que la Institución ya cuenta con su nueva sede, totalmente culminada la obra proyectada, materializado en un moderno Edificio, con una estructura interna que fueron distribuidas de manera a optimizar los espacios contenidos en los cuatro pisos, para el funcionamiento de despachos de los Miembros, y oficinas destinadas a la atención al público en general, al igual que a las labores de funcionarios, y con un total de 8 (ocho) aulas distribuidas en dos pisos, aulas totalmente equipadas con el mobiliario pedagógico y equipos audiovisuales adecuados para el desarrollo de los Cursos de la Escuela Judicial, tanto Cursos de Formación Inicial como los de Formación Continua, y como agregado cuenta con la habilitación de una moderna Biblioteca para uso de alumnos.

La D.G.A.F. acompañó en todo momento este proceso que comenzó en el año 2014 con la adquisición del inmueble ubicado en las calles Tacuarí N° 1.597 y Blas Garay (Cuarta Proyectada) y las obras culminaron en el año 2022. Para el cumplimiento de nuestro objetivo se hizo una inversión de un total de (22.402.719.997.) Guaraníes Veintidós mil millones Novecientos Ochenta y Ocho Millones.

EL contrato N° 19/2014 “Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary”, ID N° 233880, fue suscripto con la firma Aponte Latorre S.A, en fecha 16 de diciembre de 2014, la Orden de Inicio se dio en fecha 19 de marzo de 2015, con un plazo de ejecución de 12 meses calendario.

La ejecución del contrato fue suspendida en forma temporal a partir del 1 de mayo de 2016, según Acta N° 1589/16, Resolución 7.11, por falta de disponibilidad presupuestaria.

La orden de reinicio de la obra se dio en fecha 13 de octubre de 2021, mediante Resolución CM N° 475/2021.

La fecha de finalización conforme a la Adenda N° 3/2022 fue establecida para el 12 de septiembre de 2022.





## DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL

La Dirección de Contabilidad, en consonancia con la mecánica laboral y técnica establecida en la Ley N° 1535/98 de “Administración Financiera del Estado”, Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación” y su Decreto Reglamentario N°6581/2022, ha constituido, además, un medio para establecer vínculos referenciales de apoyo administrativo en diversas tareas que le fueron confiadas, tanto interna como externas.

Tal es así, que ésta Dirección, es depositaria de la confianza de la Institución para representarla ante la Subsecretaría de Estado y Tributación – SET., procediéndose estricta y oportunamente, a dar cumplimiento con las exigencias procedimentales tendientes a la regularización administrativa de procesos que requieren la intervención y gestión, conforme dictan las disposiciones emanadas de esa entidad.

Le cupo además, el honor de desempeñar papel de puente de gestión con la Dirección General de Comercio Electrónico, dependiente de Ministerio de Industria y Comercio, con el objetivo de lograr la cooperación de ese ente a través de apoyo técnico, administrativo y en caso necesario tecnológico, considerando, el interés de nuestra Institución para implementar la Firma Digital, y por ende, la digitalización de las documentaciones en los procesos administrativos, tanto interno como externo, y de esa manera, ajustarse no sólo a los tiempos administrativos contemporáneos, sino también tecnológicos, y legales, en consideración de la Ley N° 6822/2021 “DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS” y su Decreto Reglamentario N° 7576/2022.

La extensión una vez más de la honrosa confianza que se le fuera concedida, se ha manifestado, en la responsabilidad delegada a esta Dirección para constituir el circuito obligado, posterior a los desembolsos, de la reunión y posterior remisión a la Contraloría General del República, de todas las rendiciones unipersonales, en concepto de viáticos, de Docentes y Funcionarios de la institución comisionados al interior del País, a fin de dar cumplimiento al exigente calendario académico de la Escuela Judicial, y de esa manera, cumplir con lo que establecen las disposiciones legales que rigen para el efecto.

La Cooperación consolidada, profesional y armoniosa de ésta Dirección con otras Direcciones como la de Dirección Talento Humano, Dirección de Presupuesto, y la de Dirección de Auditoría Interna, ha permitido establecer como herramienta efectiva, una estructura de reunión, control, gestión, y oportuno cumplimiento del pago de los honorarios a los Docentes contratados por la Institución para impartir clases en los cursos de Formación Inicial y Continua de la Escuela Judicial, que como agregado a esas contrataciones, se encuentran Docentes contratados para integrar la mesa examinadora en los exámenes a postulantes que hacen relación a los edictos convocados por el Consejo de la Magistratura.

Ante el volumen de formalidades y burocracias externas establecidas para el proceso, esta estructura, ha implementado una efectiva distribución de tareas que conllevan a dar cumplimiento a la reunión de documentos que atañen a los procesos previos al pago, cuyos contenidos pueden incidir positiva o negativamente, en la ejecución presupuestaria de la Institución, sin dejar de mencionar, el oportuno desarrollo del calendario académico de la Escuela Judicial.

La Dirección de Contabilidad, conforme a las directivas emanadas de la D.G.A.F., no ha quedado ajeno, en brindar su grano de arena para la materialización de un Convenio entre nuestra Institución y el Banco Nacional de Fomento, destinado a la adquisición y financiamiento

de deudas con el Sector Financiero y comercial externo a funcionarios del Consejo de la Magistratura, y de esa manera, que los mismos, puedan contar con un ordenamiento y alivio financiero a sus ingresos. Esta Dirección, ha brindado su cuota de gestión y relacionamiento con los responsables del proceso de esa prestigiosa entidad bancaria.

La Dirección de Contabilidad, compuesta inicialmente por dos Departamentos; Sección Consejo de la Magistratura y Sección Escuela Judicial, ha sido fortalecida con la inclusión de un Área de CONTROL INTERNO. Este último, con la tarea de intensificar el control previo de las documentaciones que componen los procesos de pagos, con el objetivo ineludible de consolidar la eficiencia en la composición de legajos de Rendición de Cuentas.



Plantel de la Dirección de Contabilidad liderada por su Director Econ. Carmelo Mancuello: Integran el cuadro Lic. Cesareo González, Lic. Olga Cárdenas, Sr. Humberto Flor, Lic. Adriana Pérez, Sr. Claudio Barrios, Lic. Lisa Ramírez y el Sr. Álvaro Ortigoza.



*Plantel de la Dirección de Rendición de Cuentas liderada por su Directora Lic. Rosana Bernal, y sus colaboradores, Lic. Natalie López, Lic. Rocío Rodas, José Miño, Lic. Nieves Perdomo.*

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

### Transporte

A partir de Enero del 2022, las ordenes de trabajo se emiten por un sistema informático desarrollado en conjunto entre la Dirección de Servicios Generales, el Dpto. de Transporte y el funcionario Félix Velázquez, estas órdenes nos permiten tener un control constante sobre el movimiento de la flota de vehículos, ya que el sistema nos permite acceder a visualizar la cantidad de kilometrajes que realizó el móvil, el promedio de combustible utilizado, el trayecto utilizado (gracias a nuestro nuevo servicio de rastreo satelital) y posteriormente remitir informe detallado sobre cada viaje hecho los vehículos.

También genera alertas sobre próximos mantenimientos preventivos, gestiona el estado de cuenta y financiamiento de los contratos realizados para mantenimientos y un control de stock de cubiertas con informe de cambios realizados con nombre el funcionario a cargo del trabajo.

Para los viajes de la Escuela Judicial también, un punto a resaltar es la propuesta de parte de nuestra Dirección a fin de solucionar un inconveniente que se viene arrastrando hace varios años con la búsqueda y devolución de los docentes a sus respectivos domicilios (horario y orden que se los busca) se le propuso a la Coordinación Académica y a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial que gestionemos un solo punto de partida y llegada para los viajes, lo cual contó también con la autorización de la presidencia del Consejo de la Magistratura y nota mediante, conseguimos que sea la sede de la Facultad de Derecho UNA la que nos permita estacionar los móviles particulares de docentes y funcionarios de tal modo que el punto de encuentro y llegada a todos los viajes.

### Sistema de gestión y control de transporte

Detallando las funciones:

1 - Tener una ficha de los conductores.

2 - Tener una ficha técnica de los vehículos, para controlar:

- El próximo Mantenimiento del motor, caja, diferencial del vehículo y cambio de neumáticos.
- El valor máximo a gastar de cada vehículo en una orden de servicio.
- Establecer el consumo promedio de combustible en ciudad y en ruta.
- Relacionar el vehículo a un llamado para su reparación.
- Establecer observaciones sobre el estado en el área mecánica y de chapería

3 - Tener una agenda y datos referentes al contrato con proveedores como ejemplo:

- Monto total del llamado (en general).
- Monto del contrato ejecutado. (en general).
- Saldo del contrato. (en general).
- Porcentaje presupuestario utilizado (en general).
- Datos presupuestarios.
- Lista de especificaciones técnicas a ser utilizadas dentro del convenio.
- División presupuestaria del monto adjudicado del llamado de reparación de vehículos en las diferentes fuentes de financiamiento (F10 CM, F10EJ, F30EJ), también las adendas presupuestarias relacionadas al llamado. Todas con su saldos y fecha de caducidad.

- 4 – Elaborar reporte técnico para Generar Orden de Servicio/Compra.
- 5 – Generar orden de Trabajo, para controlar:
  - Kilometraje de vuelta.
  - Recorrido total en un viaje.
  - El consumo de combustible promedio del rodado en un viaje.
  - Acta de verificación del vehículo y accesorios entregados para viajes al interior.
- 6 – Genera reportes sobre:
  - Ficha técnica de vehículos.
  - Reporte sobre estado mecánico y chapería en el que se encuentra el vehículo a la fecha.
  - Reportes sobre cantidad de viajes por sede, por vehículo, etc.
  - Reportes sobre el recorrido total y consumo estimado del vehículo por sede.
  - Reporte de consumo estimado de combustibles por zona de recorrido Área metropolitana y rural.
  - Reporte general de consumo de combustible, importe total cargado, recorrido hecho en el rango de fecha establecido.
  - Historial de reparaciones.
  - Reporte sobre Estado de cuenta del llamado activo (Lista de ordenes de servicios ejecutadas, disponibilidad de saldos en cada fuente de financiamiento más la Adenda de ampliación presupuestaria).
  - Reporte detallado de carga de combustible por vehículo
- 7 – Formulario de novedades: detalla los vehículos con mantenimientos vencidos y cubiertas a cambiar.
- 8 – Modulo Control de combustible:
  - Detalla el movimiento de carga de combustibles de cada vehículo, relacionándolo a una orden de trabajo activa en el sistema.
- 9 – Movimiento administrativo de combustible
  - Detalla la lista de facturas pagadas a Petropar y hace un cruce de movimientos de las facturas pagadas a la estatal con el monto utilizado en carga de combustible, teniendo así un saldo general sobre el estado de disponibilidad del carburante.
  - Detalla el monto de futura factura a pagar a Petropar por el consumo de un tiempo establecido (Mes).

#### **FLOTA DE VEHÍCULOS.**

- Desde enero de 2022 al mes de noviembre del 2022 se realizaron viajes semanales, los cuales se dividían de la siguiente manera:

- Quiindy: viernes al sábado
- Caacupé: viernes al sábado
- Coronel Oviedo: viernes al sábado
- Pilar: viernes al sábado
- Encarnación: viernes al sábado
- Ciudad del Este: viernes al sábado
- Caazapá: viernes al sábado



- Pedro Juan Caballero: viernes al sábado
- Concepción: viernes al sábado
- Carapeguá: viernes al sábado
- San Estanislao: viernes al sábado

En total se realizaron de 6 a 10 viajes de forma semanal entre las fechas establecidas, a lo que sumaría la ciudad de PILAR desde el viernes 25 de noviembre (diplomado).

Zona de viaje: 1 - Área Rural		Desde: 01/01/2022		Hasta: 18/11/2022	
Nro.	Ciudad	Cantidad de Viajes			
1	Encarnación	14			
2	Piribebuy	1			
3	Ciudad del Este	30			
4	Paraguari	0			
5	Carapeguá	12			
6	Loma Grande	0			
7	Aregua	0			
8	Territorio Nacional	40			
9	Caazapá	10			
10	Caacupé	13			
11	Concepción	17			
12	Quindy	10			
13	San Estanislao	10			
14	Pedro Juan Caballero	9			
15	Carapeguá	7			
16	San Ignacio Misiones	17			
17	Coronel Oviedo	18			
18	Villarrica	1			
Cantidad total de viajes:		209			

10 - La flota actual disponible para viajes especificados anteriormente alcanza un total de 10 vehículos detallados a continuación:

- Hyundai H1 con chapa BSK013
- Hyundai H1 con chapa BTH018
- Hyundai H1 con chapa BSK026
- Hyundai H1 con chapa BLL595
- Hyundai H1 con chapa HAPI03
- Hyundai H1 con chapa HAPI05
- Hyundai H1 con chapa HBK256
- Hyundai H1 con chapa HCZ292
- Hyundai H1 con chapa AAAA144
- Hyundai H1 con chapa AAAA146

• A continuación, se detallan vehículos en proceso de baja, vehículos destinado a miembros del consejo y vehículos en espera de reparación:

- Kia Sorento en proceso de baja
- Volkswagen Santana en proceso de baja
- Chevrolet Blazer en proceso de baja

- Pedro Juan Caballero: viernes al sábado
- Concepción: viernes al sábado
- Carapeguá: viernes al sábado
- San Estanislao: viernes al sábado

En total se realizaron de 6 a 10 viajes de forma semanal entre las fechas establecidas, a lo que sumaría la ciudad de PILAR desde el viernes 25 de noviembre (diplomado).

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE  
ESTADO DE LOS VEHICULOS AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

N°	VEHICULO	N° DE MATRICULA	N° DE MOVIL	MECANICA	FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO ESTIMATIVO	ESTADO DE CUBIERTAS	OBSERVACIONES
1	HYUNDAI HI	BSK 013	1	BUENA	19/10/2021	1/2/2023	MUY BUENA	SIN OBSERVACIONES
2	HYUNDAI HI	BSK 073	2	-----	-----	-----	MUY BUENA	PROBLEMA DE MOTOR
3	HYUNDAI HI	BTH 018	3	REGULAR	12/10/2021	30/11/2022	BUENA	SOLICITA MANTENIMIENTO
4	HYUNDAI HI	BSK 026	4	BUENA	15/7/2022	1/12/2022	BUENA	PERDIDA DE ACEITE Y CAMBIO DE BATERIA
5	HYUNDAI HI	BLL 535	5	BUENA	3/3/2022	12/11/2022	MUY BUENA	SOLICITA MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE BATERIA
6	KIA SPORTAGE	EAE316	6	REGULAR	17/11/2021	9/12/2022	MUY BUENA	EN TALLER PARA PRESUPUESTO DE AIRE Y AMORTIGUADORES TRASEROS
7	NISSAN XTRAIL	EAG383	9	-----	18/8/2021	-----	BUENA	PROBLEMAS DE MOTOR
8	INVICTA	YAF 282	10	MALA	3/3/2021	1/2/2023	REGULAR	ESPRANDO TURNO DE TALLER PARA CAMBIO DE BATERIA
9	KINGSTAR	YAF 281	11	REGULAR	20/1/2020	3/4/2023	REGULAR	SIN OBSERVACIONES
10	HYUNDAI TUCSON	BKJ118	12	MUY BUENA	22/3/2022	1/12/2022	MUY BUENA	SIN OBSERVACIONES
11	HYUNDAI HI	HAP103	13	MUY BUENA	3/11/2022	1/2/2023	MUY BUENA	SIN OBSERVACIONES
12	HYUNDAI HI	HAP0105	14	MUY BUENA	3/7/2022	1/12/2022	REGULAR	SOLICITA REVISION DE AMORTIGUADORES
13	HYUNDAI HI	HBK256	15	MUY BUENA	3/11/2022	1/2/2023	MUY BUENA	INCONVENIENTE CON LA PUERTA CORREDIZA LADO DERECHO
14	HYUNDAI TUCSON	HBB 331	16	-----	29/6/2022	-----	BUENA	PROBLEMAS ELECTRICO
15	HYUNDAI HI	HC2232	17	REGULAR	3/8/2022	1/12/2022	MUY BUENA	ESPERANDO TURNO DE TALLER PARA MANTENIMIENTO PROBLEMA CAÑO DE ESCAPE
6	HYUNDAI HI	AAAA144	21	MUY BUENA	03/12/2022	1/2/2023	MUY BUENA	SOLICITA CAMBIO DE LUZ BAJA LADO IZQ. Y LUZ DE FRENO TRAS. DER.
17	HYUNDAI HI	AAAA146	22	MUY BUENA	6/10/2022	1/2/2023	MUY BUENA	SIN OBSERVACIONES
18	KIA SORENTO	AACA191	-----	MUY BUENA	14/11/2022	1/2/2023	MUY BUENA	SIN OBSERVACIONES
19	MOTO YAMAHA	310HEA	18	MALA	-----	-----	REGULAR	EN TALLER PARA REPARACIONES VARIAS
20	MOTO YAMAHA	303HEA	19	MALA	-----	-----	REGULAR	PENDIENTE A TURNO DE TALLER
21	MOTO YAMAHA	308HEA	20	MUY BUENA	10/8/2022	1/2/2022	REGULAR	SIN OBSERVACIONES



Zona de viaje : 1 - Área Rural

Desde: 01/01/2022

Hasta: 18/11/2022

Nro.	Marca Vehículo	Nro. Móvil	Chapa	Cantidad de Viajes	Km. Recorridos
1	Hyundai H1	14	HAP105	19	5.700
2	Hyundai H1	13	HAP103	20	7.937
3	Hyundai H1	15	HBK256	26	17.703
4	Hyundai H1	21	AAAA144	24	14.962
5	Hyundai H1	3	BTH018	15	3.503
6	Nissan XTRAIL	9	EAG383	0	
7	Kia Sportage	6	EAE916	0	
8	Hyundai H1	22	AAAA146	29	16.778
9	Hyundai H1	4	BSK026	14	4.434
10	Kia Sorento	23	AACA191	14	10.793
11	Hyundai H1	1	BSK013	8	1.766
12	Hyundai H1	2	BSK073	5	985
13	Kingstar	11	YAF281	0	
14	Invicta	10	YAF282	0	
15	Hyundai H1	17	HCZ292	22	10.222
16	Hyundai Tucson	12	BKJ718	8	7.057
17	Hyundai Tucson	16	HBB331	8	16.761
18	Hyundai H1	5	BLL595	12	2.774
19	Elecal	30	GENERADOR	0	
20	Yamaha YC-Z 110	20	HEA308	0	
21	Yamaha YC-Z 110	19	HEA309	0	
22	Yamaha YC-Z 110	18	HEA310	0	
23	Power Stream	31	GENERADOR	0	

Cantidad total:

224

121.375

## COMBUSTIBLES

El convenio entre la institución y PETROPAR del año fiscal 2022 fue por la suma de 376.000.000 (Guaraníes TRECIENTOS SEIS MILLONES ) repartidos de la siguiente forma: FUENTE 10 106.000.000Gs (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES) que se ha ejecutado en su totalidad; FUENTE 30 270.000.000Gs (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES) que aún está por ejecutarse.

### LOS TRABAJOS REALIZADOS SON CUANTO SIGUE:

- Administración de convenio PETROPAR.
- Corroborar facturas diariamente.
- Solicitudes de saldos, transferencias de saldos entre tarjetas, correcciones de kilometrajes.
- Elaboración de informes de consumo.
- Ejecución de contrato.
- Solicitud de facturas por consumo, por los meses de agosto, septiembre y octubre.
- Solicitud de facturas por pago adelantado, por un valor de Gs. 161.038.797, a ser ejecutado en fuente de financiamiento 10.

## TALLER

- Proceso de nuevo llamado y firma de contrato para los vehículos de la marca Hyundai con el taller representante oficial AUTOMOTOR S.A.
- Administración de contrato.
- Coordinación de trabajos de mantenimientos y reparaciones.
- De enero a la fecha se pusieron a punto todos los vehículos, a excepción de los que tienen presupuestos pendientes de aprobación (HI BLL595, y Nissan Xtrail EAG383).
- Se informa que todos los vehículos de la institución se encuentran con mantenimiento preventivo al día.
- Elaboración de legajos.
- Elaboración de informes mensuales.
- Ejecución de contratos.
- Se adjunta Planillas de Ejecución de contratos.

## GPS

- Administración de contrato de LOCALIZA S.A.
- Corroborar rutas diarias.
- Solicitud de mantenimiento, o correcciones según necesidad.
- Solicitud de ampliación según necesidad.
- Elaboración de legajos.

## SEGURO

- Coordinación de reparaciones según siniestros.

## SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL

- Elaboración de órdenes de trabajo diarios
- Completar libros diarios.
- Coordinación de trabajos (salidas)
- Solicitudes de mantenimiento, reparaciones, cambio de cubiertas de vehículos.
- Carga de datos al sistema de transporte elaborado por la dirección de TICS.

## DNCP

- Carga de documentos a la página de la DNCP, y regularización de contratos anteriores.

## SERVICIOS GENERALES

### MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

- Limpieza de evaporador, se procedió a desarmar el equipo y realizamos limpieza de las serpentinas, del turbo, de las cañerías de desagüe
- Limpieza del motor, limpieza de la serpentina y el ventilador.

Todos estos trabajos hacemos para la prevención y el buen funcionamiento de los aires acondicionados.

- Cambio de equipo de acondicionadores de aire sede de Presidencia. Procedimos a la desinstalación de tres equipos que fueron reemplazados por equipos nuevos adquiridos por el convenio marco.
- Procedemos a realizar el mantenimiento preventivo de los equipos en general cada seis meses (2 veces al año), también realizamos reparaciones de equipos, como cambio de placas, cambio de capacitores, limpieza de drenajes entre otros.





### TRABAJOS ELÉCTRICOS.

- Mantenimiento preventivo que consiste en la distribución de carga en las fases eléctricas.
- Cambio de equipos de luces (spot, equipos fluorescentes, reflectores, focos) verificamos el estado de los equipos y según necesidad de cada departamento aconsejamos los cambios.
- Cambio de llaves punto y toma, cambio de llaves ferromagnéticas.





### GENERADOR.

- Mantenimiento de aceite y filtros.
- Cambio de llave de transferencia automática, en el tablero.
- Carga de combustible
- Trabajos de chapería y pintura



### TRABAJOS DE PISO.

- Construcción de rampas en las veredas de las calles Pañ Pérez y Eligio Ayala de la sede de Secretaría General.
  - Construcción de rampas en las veredas de las calles General Aquino y Mariscal Estigarribia.
- Iniciamos los trabajos marcando la vereda la parte que utilizaríamos para la rampa, una medida estándar de 90 cm de ancho, se rompió el cordón de la vereda, sacamos los escombros hasta conseguir el nivel del asfalto, se preparó el desnivel y luego se le agregó el concreto para finalizar el trabajo.
- Reparamos y cambiamos los pisos cerámicos de la sede de la Escuela Judicial, procedimos a sacar todas las cerámicas que se encontraban agrietadas o fisuradas, y realizamos el cambio, con esto solucionamos los problemas de goteras que tenía el aula en el cielo raso.
  - Reparamos la entrada de estacionamiento de la sede Administrativa, cambiamos la guía del portón y preparamos un armado de varillas y utilizamos cemento, arena, piedra, agua y varillas, de esta manera logramos que la guía del portón esté en un lugar sólido y con el pasar de los vehículos no se deformen, de esta, manera obtenemos el buen funcionamiento del portón.



### MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS PAREDES Y MURALLAS (EXTERIOR).

- Trabajamos de mantenimiento y reparación de las murallas perimetrales de las sedes del Consejo de la Magistraturas Iniciamos los trabajos con la reparación de grietas, Utilizamos cemento, enduido y lijas, una vez curado la pared se verificó y se procedió posteriormente a pintar, se pintaron las paredes externas del edificio y los relieves.
- Mantenimiento y reparaciones de las paredes y cielo raso del estacionamiento, iniciamos los trabajos reparando la pared que tenía grietas, se tuvo que utilizar cemento para reparar y con pintura sintética se pintó la parte que tenía manchas de humedad, posterior a los trabajos mencionados, iniciaron el trabajo de lijado, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo a las paredes y blanco nieve al cielo raso.
- Mantenimiento y reparaciones de pared del jardín interno sede de presidencia. Iniciamos los trabajos reparando las paredes que estaban rajados y con mucha humedad, se sacaron los revoques que estaban flojos, se picó y se volvió a revocar, posterior a eso comenzamos a lijar y preparar la pared una vez finalizado y reparado se procedió a dar dos manos de pintura color marfil.
- Mantenimiento y reparación de las fachadas del frente y costado de las sedes de Presidencia y sede Mariscal López N° 410. Iniciamos los trabajos con la reparación de grietas, Utilizamos cemento, enduido y lijas, una vez curada la pared se verificó y se procedió a pintar (Colores utilizados fueron Blanco hielo, blanco nieve y marfil). Se pintaron las paredes externas del edificio y los relieves de la parte frontal de la casa.
- Mantenimiento y reparación de las paredes y el cielo raso del Hall de la sede de secretaria, iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, utilizamos enduido, yeso y posteriormente se procedió a lijar, pasamos con pintura sintética la parte que tenía manchas de húmeda, continuamos los trabajo con la preparación de la pared con un lijado completo, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco nieve al cielo raso y color marfil a las paredes.





### **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS PAREDES DE OFICINAS, RECEPCIÓN Y ÁREAS COMUNES.**

- Mantenimiento y reparaciones de las paredes y cielo raso de la oficina del Doctor Bogarin, iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, procedimos con cemento, enduido, yeso y posteriormente se procedió a lijar, pasamos con pintura sintética la parte que tenía húmeda, continuamos los trabajo con la preparación de la pared con un lijado completo, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo a 3 paredes y una pared de color azul, el cielo raso se pintó de blanco nieve.
- Mantenimiento y reparaciones de las paredes en la oficina de Contabilidad, iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, procedimos con enduido, yeso y posteriormente se procedió a lijar, pasamos con pintura sintética la parte que tenía manchas de húmeda, continuamos los trabajo con la preparación de la pared con un lijado completo, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo.
- Mantenimiento y reparaciones de las paredes en la oficina de Almacenes, iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, sacamos las maderas que se encontraban en la pared que ya estaba todo carcomido por cupí, utilizamos enduido, yeso y posteriormente se procedió a lijar, pasamos con pintura sintética la parte que tenía manchas de húmeda, continuamos los trabajo con la preparación de la pared con un lijado completo, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo.
- Mantenimiento y reparaciones de las paredes en la oficina de prensa, iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, utilizamos enduido, yeso y posteriormente se procedió a lijar, pasamos con pintura sintética la parte que tenía manchas de húmeda, continuamos los trabajo con la preparación de la pared con un lijado completo, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo.
- Mantenimiento y reparación del Pasillo del patio sede Presidencia (Es la que une la cocina la oficina de prensa, oficina de policía y sanitario). iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, y se levantaba el revoque, utilizamos cemento, enduido, yeso y posteriormente se procedió a lijar, pasamos con pintura sintética la parte que tenía manchas de húmeda, continuamos los trabajo con la preparación de la pared con un lijado completo, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo.
- Mantenimiento y reparaciones de las paredes y cielo raso de la oficina de Transmisión, iniciamos los trabajos curando la pared que tenía humedad, procedimos con lija y pintura sintética la parte húmeda, cubrimos las grietas enduido, posterior iniciaron el trabajo de lijado, una vez asentado la pared se procedió a pasarle dos manos de blanco hielo a las paredes y blanco nieve al cielo raso.



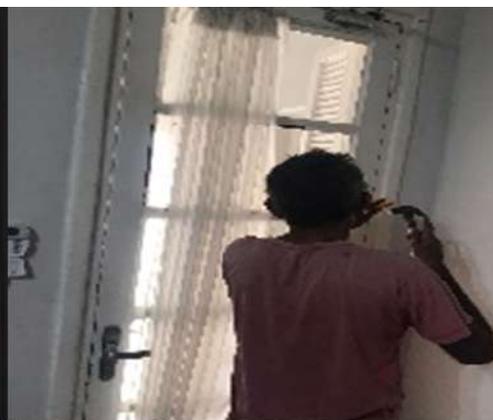


#### REPARACIÓN DE LOS PORTONES DE LAS SEDES.

- Reparación del portón de la sede administrativa. Iniciamos los trabajos sustituyendo todos los caños que se encontraban en mal estado (oxidado y carcomido) por caños nuevos, se encuadro mejor el marco, se corrigió el riel que se encontraba en la parte superior de la muralla y se cambió el riel que va por el piso, una vez que todo se encontraba buen funcionamiento se regulo la guía mecánica para automatizar y poder fijar el motor. Al finalizar los trabajos se procedió a pintar dos manos con pintura antióxido. También se pintaron todas las rejas, ventanas, portones en color gris grafiti.
- Portón sede Presidencia se realizó un mantenimiento y procedimos a la reparación de uno de los brazos, también se cambió el sensor de pare del mecanismo.
- Mantenimiento y reparación del portón de la Escuela Judicial, se realizó trabajos de herrería y se reparó el sistema automático. Dejando en buen funcionamiento.



**COLOCACIÓN DE VIDRIO SALA DE TRANSMISIÓN Y SALA DE REUNIONES PRESIDENCIA.**





**APOYO DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE SILLAS PARA EXÁMENES DE LA ESCUELA JUDICIAL EN LA SEDE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA.**





### REPARACIONES DE CAÑERÍAS EN LAS DISTINTAS SEDES.

- Las reparaciones vamos realizando según las necesidades de las mismas. Tuvimos problemas de presión en las sedes de Mariscal López y en la sede Administrativas, las mismas realizamos trabajos desde el medidor hasta encontrar y solucionar la falta de presión, hasta conseguir que el agua se distribuya por toda la institución.



### TRABAJOS DE LIMPIEZA.

- En las tres sedes contamos con personal de limpieza distribuido de la siguiente manera, sede presidencia 2, sede Mariscal López 3, sede edificio Tacuarí 2 y sede administrativa 1. Las mismas tienen la función de la limpieza general de las oficinas y de los muebles, así como también la de los sanitarios el patio y las veredas, generalmente los días lunes los encargados de mantenimiento hacen un apoyo al área de limpieza reforzando la tarea de limpieza de las veredas y la parte externa de las mismas.
- Realizamos trabajos de jardinería cada 15 días aproximadamente para mantener las plantas cortas y que luzcan de buena manera.
- Damos apoyo al departamento de transporte en el lavado y aspirado de los vehículos.
- Sacamos las cortinas para lavar.
- Sacamos persianas y ventanas para lavar y de esa manera eliminar el polvo y la suciedad de las mismas.



### TRABAJOS DE LIMPIEZA.

- En las tres sedes contamos con personal de limpieza distribuido de la siguiente manera, sede presidencia 2, sede Mariscal López 3, sede edificio Tacuarí 2 y sede administrativa 1. Las mismas tienen la función de la limpieza general de las oficinas y de los muebles, así como también la de los sanitarios el patio y las veredas, generalmente los días lunes los encargados de mantenimiento hacen un apoyo al área de limpieza reforzando la tarea de limpieza de las veredas y la parte externa de las mismas.
- Realizamos trabajos de jardinería cada 15 días aproximadamente para mantener las plantas cortas y que luzcan de buena manera.
- Damos apoyo al departamento de transporte en el lavado y aspirado de los vehículos.
- Sacamos las cortinas para lavar.
- Sacamos persianas y ventanas para lavar y de esa manera eliminar el polvo y la suciedad de las mismas.





### MUDANZA.

- El departamento de Servicios Generales estuvo acompañado en todo momento la logística de la mudanza de las oficinas del Consejo de la Magistratura y las oficinas de la Escuela Judicial.



### TRABAJOS CON DURLOCK Y EUCATEX.

- Se realizaron oficinas para.
- Se realizaron oficinas para caja de la Escuela Judicial.



### TRABAJOS VARIOS.

- Cambios de cerraduras de oficinas.
- Cambios de cerraduras de muebles de oficinas.
- Cambios de cerraduras de armarios.
- Cambios de mecanismo de apertura de cajones de cajoneras y escritorios.
- Mantenimiento y reparación de internos.
- Mantenimiento y reparaciones de sillas tipo secretarías de distintas oficinas.
- Mantenimientos y reparación de escritorios.
- Reparaciones y cambios de cañería, canillas, cisternas, de todas las sedes.
- Reclamos a la Essap por la poca presión de agua en las sedes de Administración y Secretaría General.
- Trabajos de organizar los muebles en desuso que se encuentran en el estacionamiento de la sede de Secretaría General.

- Reclamos a Copaco por las líneas telefónicas de las sedes de Presidencia y Secretaría General.
- Trabajos de apoyo constantemente a la dirección de Patrimonio, departamento de almacén y suministros, Secretaría General, Escuela Judicial.
- Trabajos de apoyo a la escuela judicial en los exámenes en la facultad de Derecho, colocación de sillas, limpieza de aulas, servicio de refrigerios para autoridades.
- Se colocan las mesas y sillas para los días de sesión de Miembros.
- Trabajos administrativos, en la elaboración de Pedidos de Compra, verificar la disponibilidad de saldo como así también disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los materiales a ser utilizados por el departamento.

### **TRABAJOS EN TECHOS.**

- Realizamos trabajos de reparaciones de las goteras de los techos en las tejas y techos de chapa, utilizamos membranas y/o cemento según la situación para poder reparar, las goteras, también realizamos la limpieza de los techos, canaletas y desagües fluviales.



### **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.**

En el presente informe se detalla las tareas realizadas por esta Dirección conforme al manual de normas y procedimientos del Ministerio de Hacienda, para la correcta administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes de Estado; Además velar por el buen uso y conservación de los bienes.

### **MOVIMIENTOS DE BIENES.**

Se realizan registros permanentes de los informes relacionados con el Movimiento de Bienes de Uso (FC N° 4), Consolidación de Bienes de Uso (FC N° 05), de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del MH (dentro de los primeros 15 días de cada mes) y posterior remisión, al Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda; de manera a establecer las traslaciones entre inventario y las cuentas contables y controlar el movimiento de los bienes patrimoniales de tal manera que coincidan con los registros contables.

- Nota a los Estados Contables de todos los Bienes incorporados al cierre del ejercicio fiscal.
- Listado de bienes hurtados del Edificio Tacuary presentados en el Ministerio Público según causas N.º 6.407 y 6.535.
- Actualización de Inventario General del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial.
- Planilla de responsabilidad individual de todas las dependencias.
- Control y recepción de bienes relacionados a la mudanza desde Escuela Judicial a sede Secretaria Gral. y Administrativa del Consejo de la Magistratura.
- Inventario general y listado de los bienes patrimoniales para su donación correspondiente.

El Consejo de la Magistratura incluyendo sus programas (Escuela Judicial y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia) cuenta con un Patrimonio Neto Total al 31 de diciembre del 2021 por valor de Gs. 6.585.095.332 (seis mil quinientos ochenta y cinco millones noventa y cinco mil trescientos treinta y dos).

Los montos reflejados en el cuadro expuesto corresponden al patrimonio total de la Institución por cuenta.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
EDIFICACIONES	1.366.805.972
EQUIPOS DE TRANSPORTE	800.808.893
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	133.618.559
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	919.396.424
MAQUINAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS	301.603
MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	73.001.291
EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN	131.810.405
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	241.033.179
MUEBLES Y ENSERES	508.821.823
HERRAMIENTAS APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	49.428.585
TERRENO	1.968.227.950
PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	392.040.649
<b>TOTALES</b>	<b>6.585.095.332</b>



Plantel de la Dirección de Patrimonio liderado por el Lic. Osvaldo Barúa y le acompañan la Lic. Perla Salinas, Lic. José Almada, Srta. Celina Riquelme, Srta. Karina Bobadilla, Lic. Carlos Areco y el Lic. Oscar Ozuna.

## DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Para el ejercicio fiscal 2022, el objetivo inicial de recaudación del presupuesto fue de Gs 10.557.500.000, habiendo obtenido una ampliación presupuestaria en el mes de octubre 2022, quedando finalmente como objetivo de recaudación del presente ejercicio 2022, la suma de Gs 11.264.192.500, en Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

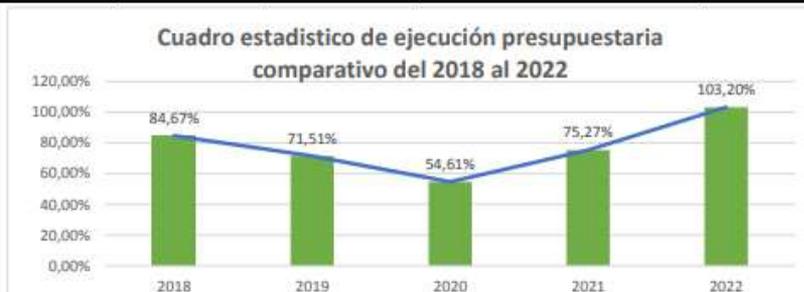
Este presupuesto se financia con los ingresos provenientes de aranceles que los alumnos de la Escuela Judicial abonan en concepto de matrículas, cuotas y derechos a exámenes, la recaudación al 29 de diciembre del corriente año, asciende a la suma superávit de Gs. 11.624.920.825, lo que representa el 103,20% de la ejecución del presupuesto vigente 2022 de los ingresos institucionales.

Cabe mencionar lo siguiente:

- El saldo inicial en enero 2022 asciende a la suma de Gs. 1.974.415.235
- Ingresos desde el mes de enero al 29 de diciembre 2022, total recaudado Gs. 9.650.505.590
- Total, ingreso del presente año 2022, asciende a la suma de Gs 11.624.920.825 Comparativo en los 4 (cuatro) últimos años y el presente ejercicio al 29/12/2022:

### Comparativo en los 4 (cuatro) últimos años y el presente ejercicio al 29/12/2022:

Año	Objetivo de recaudación	Recaudado	Porcentaje de ejecución s/ objetivo proyectado	Diferencia
2018	7.820.000.000	6.621.082.864	84,67%	- 1.198.917.136
2019	9.670.000.000	6.915.158.040	71,51%	- 2.754.841.960
2020	10.768.950.000	5.880.990.500	54,61%	- 4.887.959.500
2021	11.315.045.000	8.517.153.377	75,27%	- 2.797.891.623
<b>2022</b>	<b>11.264.192.500</b>	<b>11.624.920.825</b>	<b>103,20%</b>	<b>360.728.325</b>

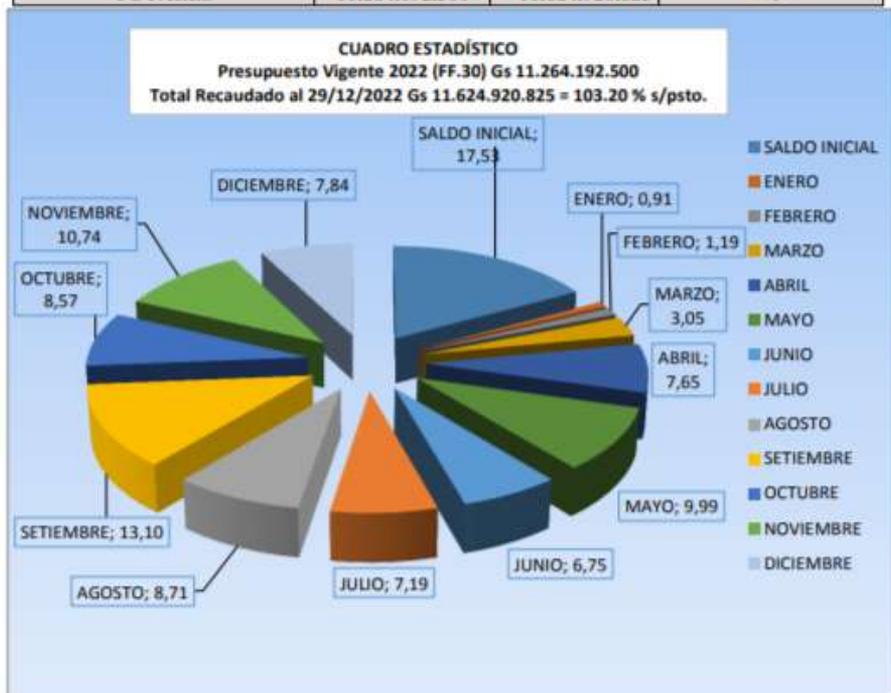




DETALLE DE LAS RECAUDACIONES MENSUALES DE ENERO AL 29/12/2022.

DETALLE DE LAS RECAUDACIONES MENSUALES DE ENERO AL 29/12/2022.-

RECAUDACIÓN 2022	F.F.	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	INGRESO MENSUAL	% EJECUTADO S/ PRESUPUESTO VIGENTE
SALDO INICIAL			1.974.415.235	17,53
ENERO			102.100.000	0,91
FEBRERO			134.500.000	1,19
MARZO			344.050.000	3,05
ABRIL			861.250.000	7,65
MAYO			1.125.264.550	9,99
JUNIO	30	11.264.192.500	759.850.000	6,75
JULIO			810.350.003	7,19
AGOSTO			980.623.336	8,71
SEPTIEMBRE			1.475.233.665	13,10
OCTUBRE			965.187.007	8,57
NOVIEMBRE			1.209.322.017	10,74
DICIEMBRE			882.775.012	7,84
<b>TOTALES</b>		<b>11.264.192.500</b>	<b>11.624.920.825</b>	<b>103,20</b>



## DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Ante las funciones tradicionales de dirigir, gestionar, planificar y resolver cuestiones que hacen relación con la Administración de Recursos Humanos, ésta Dirección ha propiciado actividades de capacitación a los funcionarios de la Institución, como ser Cursos realizados en conjunto con la fundación Buen Gobierno, la Secretaria Nacional Anticorrupción, y como institución a través de la Escuela Judicial del Paraguay en modalidad Virtual y Presencial, desarrolladas en el año 2022.

A continuación, los siguientes cuadros de calendarios de los cursos de capacitación desarrolladas con la Fundación Buen Gobierno, reflejan las actividades de capacitación desarrolladas:

### Calendario de Capacitaciones Online - 2022

Institución: **CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA**

Dependencia: **Dirección de Talento  
Humano**

Contacto: **Abg. Hugo Acosta**  
Celular: **0992-446-704**

Correo: **talentohumano@cm.gov.py**  
Dirección: **Mcal. López esq. Pa'i Pérez**

**Cantidad de Funcionarios: 40 aprox.**

	Tema	Fecha	Horario	Plataforma Digital
<b>MODULO 1 - EL SERVIDOR PUBLICO Y SU INTEGRIDAD.</b>	ETICA PROFESIONAL	25/03/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	RENDICION DE CUENTAS	01/04/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	IDONEIDAD PARA EL CARGO	08/04/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	EL VALOR DE LA CONFIDENCIALIDAD	22/04/2022	08:30 A 09:30	ZOOM

	Tema	Fecha	Horario	Plataforma Digital
<b>MODULO 2 - EL SERVIDOR PUBLICO Y SU DESARROLLO PERSONAL.</b>	HABLEMOS DE SALUD MENTAL	29/04/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	ANSIEDAD Y DEPRESION ¿COMO SUPERARLA?	06/05/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	EQUILIBRIO PERSONAL	13/05/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	IMAGEN PROFESIONAL. COMO CAUSAR UNA BUENA IMPRESIÓN.	18/05/2022	08:30 A 09:30	ZOOM



	Tema	Fecha	Horario	Plataforma Digital
<b>MODULO 3 – ESCUELA PARA LA FAMILIA.</b>	EL EQUILIBRIO ENTRE EL TRABAJO Y LA FAMILIA ¿ES POSIBLE?	01/07/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	PROYECCION FAMILIAR COMO COMPRENDER A LAS NUEVAS GENERACIONES.	08/07/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	COMO TRATAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	15/07/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
		22/07/2022	08:30 A 09:30	ZOOM

	Tema	Fecha	Horario	Plataforma Digital
<b>MODULO 4 – EL SERVIDOR PUBLICO Y SUS FINANZAS.</b>	FINANZAS PERSONALES	29/07/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	COMO SALIR DE DEUDAS	05/08/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	TARJETAS DE CREDITOS, COMO USARLAS	19/08/2022	08:30 A 09:30	ZOOM
	COMO DESARROLLAR LA CULTURA DEL AHORRO	26/08/2022	08:30 A 09:30	ZOOM

Listado funcionarios asignados a participar de las capacitaciones otorgadas por la Fundación Buen Gobierno.

Nº	Nombres y Apellidos:	Nº C.I.:	Dependencia
1.	Leila Da Silva Carrera	2.359.998	UOC
2.	David Aquino	2.261.090	TESORERIA - EJ
3.	Ivo Perdomo	2.000.126	
4.	Leticia Barua	4.966.228	
5.	Cristina Caporalini	1.686.979	
6.	Juan Aranda	5.148.415	
7.	Valentin Diaz	626.644	COMUNICACIÓN INST.
8.	Gustavo Gómez Benítez		SUB UOC - EJ
9.	Gustavo Adolfo Cortaza.	2.312.990	
10.	Yeni Rivas Ruiz Díaz.	4.480.970	
11.	A. Celeste Karina Recalde.	3.360.230	DIRECC. DE CONTABILIDAD
12.	Adriana Pérez	3.898.936	
13.	Olga Cárdenas	1.921.056	
14.	Claudio Barrios	4.708.959	
15.	Álvaro Ortigoza	4.933.151	
16.	Lilian Lucia Cabral Galeano	3.499.722	Secretaría General Escuela Judicial
17.	Nathalie Rosalín Alvarez Nuñez	2.507.336	
18.	Lisa Ramírez	2.370.765	Contabilidad Escuela Judicial
19.	Humberto Flor	4.677.174	
20.	Sonia Flores	3.507.114	
21.	Ana Coronel	3.586.573	
22.	Cesareo González	5.222.668	
23.	Rosanna Bernal	1.328.121	DIRECCION DE RENDICION



24.	Paloma Esteche	3.809.495	DE CUENTAS.	
25.	Nathalie Lopez	3.402.198		
26.	Rocio Rodas	6.501.635	Direcc. De Auditoria Interna Institucional	
27.	Rebeca Miranda	4.617.514		
28.	Ana Laura Zalazar Ferreira	5.217.739		
29.	Ever Fleitas González	5.664.234		
30.	Pablo Benítez Espinoza	407.784		
31.	Ana Maria Coronel Iglesia	3.586.563	Direcc Adm.	
32.	Evelyn Gonzalez	4.354.098		
33.	Bianca Delgado	5.067.335	Transporte-EJ DTH-CM	
34.	William Goslin	2.924.971		
35.	Lucas Penayo	4.806.192	DTH - EJ	
36.	Francisco Villanueva	4.177.916		
37.	Fabio Godoy	2.285.980		
38.	Elena Gómez	2.418.117		
39.	Hugo Acosta	4.776.672		
40.	Mirian Torres	4.951.527	SECRETARIA GENERAL	
41.	Ivanna Barreto	4.819.889		
42.	Clariza Maldonado	1.923.285		
43.	Clara Caceres	3.647.644		
44.	Ignacio Cardozo	2.176.093		
45.	Félix López	5.308.803		
46.	Carolina Morinigo	909.102		Servicios Generales
47.	Claudia Fleitas	3.813.070		
48.	Evelin Cuellar	2.877.067		Transporte-CM Presupuesto
49.	Maricel Gonzalez	4.716.349		
50.	Magno Alfonso	4.028.685	Asesoría	
51.	Noemi Chavez	3.564.350		
52.	Rafael Prieto	4.732.304	TIC's	
53.	Luis González	3.999.459		
54.	José Saucedo	3.599.885		
55.	Félix Cáceres	4.046.827		
56.	Juan Alberto Caballero	2.634.835		
57.	Alma Tatiana Duarte	3.497.647		
58.	Angélica Caniza	2.191.900		
59.	Carlos Cano	546.646		
60.	Alma Lopez	2.524.074		
61.	Lorena Camacho	3.254.926		ASISTENTES DE MIEMBROS DEL CM
62.	Alejandro Navarro	2.646.609		
63.	Jesús Ferreira	5.675.559		
64.	Felix Velazquez	3.800.586		
65.	Willian Oliveira	7.439.473		
66.	Liliana Martínez	4.719.314		
67.	Julio Maldonado	1.838.125		
68.	Angelina Spaini	4.759.021		
69.	Cesar Núñez	4.476.422		
70.	Marcos Olmedo	4.763.508		
71.	Dalma Paez	2.937.424	AUDITORIA	
72.	Carlos Medina	5.665.599		
73.	Gustavo Pereira	5.306.673		
74.	Marco Aguayo	3.661.443		
75.	David Jesús López	4.402.025		





## SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

A continuación, los detalles de los cursos de capacitación desarrollados por la Secretaría Nacional Anticorrupción:

### TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

**Fecha:** viernes 17 de junio 2022 (Primera Fecha)  
**Ciudad:** Asunción  
**Modalidad:** Plataforma Virtual  
**Hora:** 09:00 a 10:30 hs  
**Participantes:** Funcionarios en General del Consejo de la Magistratura

#### TEMAS

- Estado de Derecho, modelo democrático, principios y herramientas de integridad en la función pública
- Conocimientos de conceptos y principios generales de la función pública.
- Ética Pública. Conflicto de Intereses.
- Marco Jurídico del Sistema de Función Pública. Responsabilidades del funcionario público.
- Conocimientos de conceptos y principios generales de integridad y transparencia en la función pública.
- Corrupción. Ideas preliminares. Clasificación. Consecuencias.
- Lucha contra la Corrupción. IPC 2021. Otros índices
- Convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción. ODS y la lucha contra la corrupción.
- Plan Nacional de Integridad Transparencia y Anticorrupción PNI 2021-2025. Ejes. Objetivos y Acciones.
- Rendición de Cuentas.
- Ecosistema de Transparencia. Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" Transparencia Activa. Monitoreo y Supervisión. Portal de Transparencia.
- Secretaría Nacional Anticorrupción. Funciones. Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

*Inducción sobre las herramientas informáticas para gestión administrativas de denuncias sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas.*

**Objetivo:** Capacitar a funcionarios del Consejo de la Magistratura sobre las herramientas de denuncias y la gestión de estas.

---

**Fecha:** martes 28 de junio 2022 (1era fecha)  
**Fecha:** viernes 26 de agosto 2022 (2da fecha)  
**Ciudad:** Asunción  
**Modalidad:** Plataforma Virtual en fecha 28/06/2022  
**Modalidad:** Presencial en fecha 26/08/2022  
**Hora:** 09:00 a 10:30hs  
**Participantes:** funcionarios en General del Consejo de la Magistratura



## TEMAS

- Breve introducción sobre la creación de la SENAC y de las UTAs.
- Área de competencia de las Utas en cuanto a la gestión de denuncias.
- Presentación de las herramientas para la gestión administrativa de denuncias.
- Desarrollo del Portal de Denuncias Anticorrupción y sus funcionalidades.
- Desarrollo del Sistema de Seguimiento de Procesos -SSPS- y sus funcionalidades.
- Trámite de denuncias en el SSPS.
- Desarrollo del panel de denuncias y sus funcionalidades.
- Reglamentación vigente.

Cabe resaltar, que se ha solicitado a todos los Directores y jefes designar a por lo menos 2 (DOS) funcionarios por cada dependencia del C.M – E.J, a participar todos sin excepción alguna.

Se adjunta al presente informe, planilla de funcionarios asignados a participar de la capacitación.

	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I. Nº:</b>	<b>Dependencia</b>
1	<b>Angelica Caniza</b>	<b>2.191.900</b>	<b>UTA</b>
2	<b>Hugo Acosta</b>	<b>4.776.672</b>	<b>Talento Humano</b>
3	<b>Patricia Mendoza</b>	<b>4.405.108</b>	<b>Talento Humano</b>
4	<b>Alma Lopez</b>	<b>2.524.074</b>	<b>TIC's</b>
5	<b>Lorena Camacho</b>	<b>3.254.926</b>	<b>TIC's</b>
6	<b>Lorena Morinigo</b>	<b>2.852.508</b>	<b>Secretaría Gral</b>
7	<b>Maria Ovelar</b>	<b>2.035.685</b>	<b>Servicios Generales</b>
8	<b>Bianca Delgado</b>	<b>5.067.335</b>	<b>Suministros</b>
9	<b>Fatima Benitez</b>	<b>3.582.397</b>	<b>Suministros</b>
10	<b>Pablo Benitez</b>	<b>407.784</b>	<b>Auditoria</b>
11	<b>Dennis Bordon</b>	<b>4.551.527</b>	<b>Talento Humano</b>
12	<b>Ivo Perdomo</b>	<b>2.000.126</b>	<b>Tesoreria</b>
13	<b>Bernardo Aquino</b>	<b>2.261.090</b>	<b>Tesoreria</b>
14	<b>Clara Caceres</b>	<b>3.647.644</b>	<b>Talento Humano</b>
15	<b>Mirian Torres</b>	<b>4.951.527</b>	<b>Talento Humano</b>
16	<b>Ivana Barreto</b>	<b>4.819.889</b>	<b>Talento Humano</b>
17	<b>Juan Caballero</b>	<b>2.634.835</b>	<b>Presupuesto</b>



18	Rocio Rodas	6.501.635	Rendición
19	Angel Marin	3.974.834	Transporte
20	Fabio Godoy	2.285.980	Talento Humano
21	Gustavo Cortaza	2.312.990	UOC
22	Marco Aguayo	3.661.443	UOC
23	Jose Miño	3.956.962	Rendición
24	Luis Gonzalez	3.993.459	Servicios Generales
25	Maricel Gonzalez	4.716.349	Archivo
26	Evelin Cuellar	2.877.067	Secretaría Gral
27	Claudia Fleitas	3.813.070	Secretaría Gral
28	Leila Da Silva	2.359.998	UOC
29	Gabriela Fillorencañez	2.023.059	MECI-P
30	Adriana Perez	3.898.936	Contabilidad
31	Adelheid Humplmaier	616.663	Auditoria
32	Nadia Bareiro	4.939.467	Gabinete
33	Jose Saucedo	3.599.885	Transporte
34	Celina Riquelme	3.587.006	Patrimonio
35	Sonia Silva	1.700.229	UTA
36	Maria Rita Gonzalez	2.320.569	D.G.A.F.
37	Gustavo Gomez	2.960.243	Comunicación Inst.
38	Francisco Villanueva	4.177.916	Talento Humano





**DIPLOMADOS – ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY**

Becas a funcionarios permanentes, personal contratado y personal profesional del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, para cursar programas de formación continua, correspondiente al año académico 2022, de la Escuela Judicial del Paraguay.

ANEXO A LA RESOLUCION C.M.E./N° 21/2022				
NRO	C. NRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	CURSOS/CAPACITACION
1	2.285.880	RODOLFO SUDONÉZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
2	4.465.100	PATRICIA MEDICOLA EDOUQUILA	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO DE TALENTO HUMANO
3	5.306.071	GUSTAVO ZAVIER PEREIRA SARTREZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
4	019.005	JOSE MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
5	3.002.350	ANA MARÍA GARCÍA GARCÍA	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN LA LEY Nº 971/2021 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
6	2.161.200	ANGÉLICA CANZA ARSOLLEO	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN LA LEY Nº 971/2021 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
7	4.462.871	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE LA CRUZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN LA LEY Nº 971/2021 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
8	3.065.884	WILFRIDO ALEJANDRO FLORENTIN IBARRI	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
9	3.813.070	CLAUDIA MARIAGARITA MARTÍNEZ	SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
10	2.877.680	DIÉLIS YOLANDA CUELLAR VERA	SECRETARIA GENERAL	DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN LA LEY Nº 971/2021 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
11	3.884.380	DELIA NOEMÍ CHAVEZ DE CONTEIRO	SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
12	1.508.527	EDUARDO PEREIRA	JURISDICCION	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
13	2.484.726	KARINA AIDEE FIORETTI MARALEA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
14	2.449.205	JORGE DONALBERTO VARGAS RIBE	AREA ACADEMICA	DERECHO PROCESAL CIVIL MEDIDAS CAUTELARES Y REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES
15	1.176.226	VICTOR BELGOSATO SAUJO COMPAO	FUNCIONARIO	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
16	4.022.070	EMERSON ADEL CHAVEZ DELVALLE	AREA ACADEMICA	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
17	9.370.000	ANIS ANAIBAY GONZALEZ GONTHIA	AREA ACADEMICA	DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN LA LEY Nº 971/2021 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
18	5.084.147	ALDER ADAN VELAZQUEZ ALCARAZ	AREA ACADEMICA	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
19	9.013.974	MIRIAN SUSANA GONZALEZ DIAZ	AREA ACADEMICA	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
20	1.839.178	MARIA INES CARDOSO DE CANALE	COMISIONADA	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
21	1.700.226	SONIA DANIEL SILVA RECALDE	UTA	DERECHO PROCESAL CIVIL MEDIDAS CAUTELARES Y REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES
22	4.483.840	FATIMA EDITH CAFANANA MURTEZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
23	2.937.424	DALMA NADYR PAEZ LUJO	COMISIONADA	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS

24	8.888.800	CARLOS ALBERTO MEDINA GOMEZ	COMISIONADO	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
25	3.265.705	BRIANELLA ANTONELLA ALLEGRETTI	ASISTENTES DE MIEMBROS	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
26	4.739.051	ULISES RUIZ DIAZ	ASISTENTES DE MIEMBROS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
27	4.264.408	CHRISTIAN GABRIEL CALZADILLA VILLALBA	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
28	3.420.512	JERONIMA BUSTO	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
29	3.804.863	IVANA MARIA GARCIA MARTINEZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
30	4.240.323	EMILIO DANIEL ALVAREZ MALDONADO	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
31	4.806.804	MARIA JOSE DIAZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
32	4.837.862	JOSE ABRON LEZCANO PAEZ	PROCESO PENAL Y GARANTIAS	DERECHO PROCESAL CIVIL MEDIDAS CAUTELARES Y REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES
33	2.025.950	MARITZA GABRIELA FLORENCIAHUÉZ FRANCO	MECP	DERECHO PROCESAL CIVIL MEDIDAS CAUTELARES Y REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES
34	3.047.544	CLAUDIA LETICIA CASARES LEYTON TORRES	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
35	4.061.527	MIRIAM GISELDA TORRES TORRES	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
36	2.418.117	ELENA GÓMEZ MEDINA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	DERECHO ELECTORAL CON ENFASIS EN ELECCIONES INTERNAS SIMULTANEAS 2022 Y GENERALES 2023
37	2.312.560	GUSTAVO ADOLFO CORTAZA ALVAREZ	LOC - ESCUELA JUDICIAL	DERECHO PENAL JURISDICCION RESTAURATIVA
38	3.497.647	ALMA TATIANA FLARTE ALBOSORNO	DOAF	DERECHO PROCESAL CIVIL
39	4.480.570	YENI IVARRA RUIZ DIAZ	SUB-LOC	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
40	3.394.714	JUAN ALBERTO BUSTO MARTINEZ	AREA ACADEMICA	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
41	3.384.571	NESTOR FABIAN MARTINEZ SALINAS	AREA ACADEMICA	DERECHO DE LA FAMILIA Y ADOLESCENCIA CON ENFASIS EN ASISTENCIA ALIMENTICIA Y MALTRATO INFANTIL
42	562.163	CECILIA MARTINEZ	SECRETARIA GENERAL	PROCESO PENAL Y GARANTIAS
43	1.888.570	MARIA CRISTINA CASCALINI	TESORERIA	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
44	4.956.226	LETICIA CAROLINA BARRIA SANCHEZ	TESORERIA	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS
45	4.277.881	PAOLO GARCETE LOVERA	FUNCIONARIO	DERECHO PENAL ECONOMICO

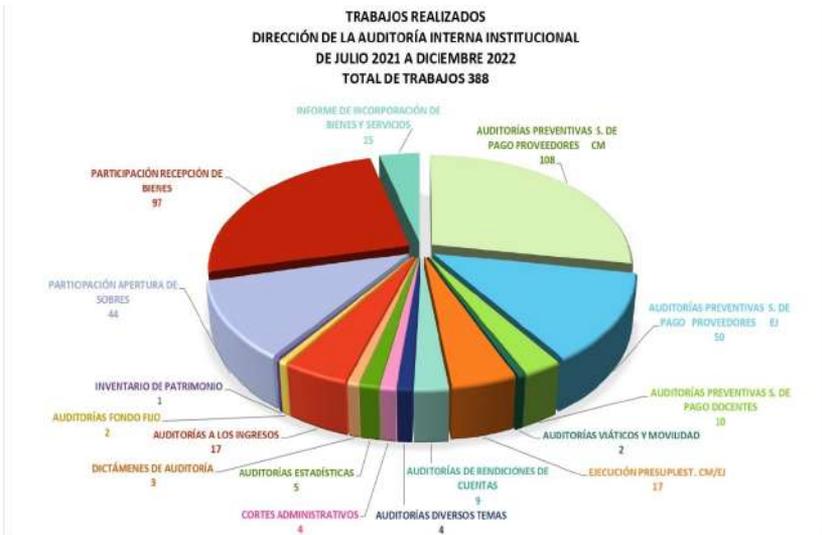


Abg. Elena Gómez, Directora de Talento Humano y plantel de funcionarios de dicha dependencia del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial



## DIRECCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

La Dirección de la Auditoría Interna Institucional – D.A.I.I., ha realizado desde el mes de Julio 2021 a Diciembre 2022 un total de trescientos ochenta y ocho trabajos acompañado de un gráfico de cuadro estadístico que se visualiza a continuación, en el marco de la Ley N°1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y Decreto N°8.127/2000, la Ley 6.715/21 “De Procedimientos Administrativos”, la Ley N°6.822/21 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”, la Ley N°6.672/2021 que aprueba el presupuesto General de la Nación – PGN y Decreto Reglamentario N°4.780/22, la Ley 6.873/22 PGN y Decreto Reglamentario N°6.581/22, Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay Tomo I y Tomo II, el Manual de Modelo Estándar de Control Interno Para Instituciones Públicas del Paraguay Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – NRM2015 y Resolución CGR N°425/2008 de Adopción del Modelo, además de las Resoluciones CGR N°236/2020 y N°605/2022 por las cuales SE ESTABLECE LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.



**A CONTINUACIÓN, SE DETALLA ALGUNOS TEMAS DESARROLLADOS DE ACUERDO AL GRÁFICO ESTADÍSTICO QUE ANTECEDE.**

### EN AUDITORÍAS DIVERSOS TEMAS:

1. Informe de Evaluación de la Efectividad del sistema de Control Interno del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial al 31/12/2021 para la CGR con el resultado de un SCI del 2,85 Diseñado.



#### EN AUDITORIAS DIVERSOS TEMAS:

1. Informe de Evaluación de la Efectividad del sistema de Control Interno del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial al 31/12/2021 para la CGR con el resultado de un SCI del 2,85 Diseñado.
2. Informe D.A.I.I. N°15/2021 dirigido al Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Oscar Paciello Samaniego, de fecha 19/07/2021 sobre proceso de licitaciones adjudicadas vigentes, seis licitaciones del Consejo de la magistratura y seis licitaciones de la Escuela Judicial.
3. Informe D.A.I.I. N°43/2022 dirigido al Dr. Oscar Paciello Samaniego, Presidente del Consejo de la Magistratura, de fecha 09/05/2022 referente a la solicitud de suscripción de la Adenda 3 solicitada por la contratista Aponte Latorre S.A. al Contrato N°19/214 “Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary”.
4. Informe D.A.I.I. N°75/2022 dirigido al Arq. Francisco Campos M., Director y Administrador del Contrato, Dirección de Obras – Edificio Tacuary, referente a Dictamen Adenda N°5 – Contrato N°19/214 “Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary”, ID N°283.880.-

#### EN DICTÁMENES DE AUDITORÍA:

1. Dictamen de los Estados Financieros Año 2021 del Consejo de la Magistratura–Escuela Judicial, que se remite al Ministerio de Hacienda y a la CGR anualmente con los informes contables correspondientes.
2. Informe N°42/2021 dirigido al Dr. Oscar Paciello Samaniego, Presidente del Consejo de la Magistratura, que concierne al Informe N°55/2015 de fecha 03/12/2015 en relación a la Verificación del nuevo cronograma y documentos atinentes a la Obra, Refacción, Readequación y Rehabilitación del Edificio Tacuary, para la sede del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial, presentado por la empresa contratista Aponte Latorre S.A., con el Informe de la Fiscalizadora FIUNA.
3. Dictamen Técnico N°42/2022 dirigido al Dr. Oscar Paciello Samaniego, Presidente del Consejo de la Magistratura, que amplía el Informe N°55/2015 D.A.I.I. de fecha 03/12/2015 en relación a la Verificación del nuevo cronograma y documentos relacionados a la Obra, se explican los motivos y se justifican las modificaciones introducidas al Contrato N°19/2014 “Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary”, al amparo del Art.55, inciso b) de la Ley N° 2051/03.-

#### EN AUDITORÍAS DE RENDICIONES DE CUENTAS:

Se refiere a verificaciones en base a muestras seleccionadas a los legajos de las rendiciones de cuentas de “gastos personales” y “gastos no personales” del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial desde el mes de Julio 2021 a diciembre 2022.-

#### EN AUDITORÍAS A LOS INGRESOS:

Se realizó el control y la conciliación mensual a los ingresos y depósitos mensuales de la Escuela Judicial desde el mes de Julio 2021 a diciembre 2022.-

#### EN PARTICIPACIÓN APERTURA DE SOBRES:

Asistencia en cuarenta y cuatro aperturas de sobres con verificación de las ofertas presentadas por los proveedores, con evidencia en acta firmada por todos los intervinientes.



### EN PARTICIPACIÓN RECEPCIÓN DE BIENES:

Noventa y siete Acompañamientos en la recepción y verificación en base a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, de los bienes, insumos y servicios (productos de contingencia, cubiertas, muebles para oficinas y aulas, útiles de oficina y resmas de papel, tintas y tóner, materiales eléctricos, artículos de limpieza, acondicionadores de aires, equipos informáticos y audiovisuales, licencias, servicio de rastreo satelital para la flota de vehículos del consejo y de la escuela judicial, cafeteras y agua mineral), licitados por el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, con evidencia de acta firmado por los responsables presentes.

Cabe destacar que solamente en bienes muebles se han recibido (654) seiscientos cincuenta y cuatro muebles para equipar las aulas de la Escuela Judicial en la nueva sede del Edificio Tacuary.

### EN AUDITORÍAS PREVENTIVAS:

Se colaboró mensualmente con la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa y Dirección de Contabilidad, para la verificación de legajos “previo a la obligación”, de “solicitudes de pagos a proveedores” y “solicitudes de pagos a docentes”, del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

Se ha realizado también asesoramientos a la “Dirección”, Superior Inmediato de la D.A.I.I. En ese sentido, a otras dependencias como, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Rendición de Cuentas, con quienes se trabaja más de cerca por los documentos de la Rendición de cuentas. A la Dirección de Servicios Generales en materia de transporte, con el asesoramiento de la CGR en la composición del “acto administrativo” Resolución CM-EJ N°145/2022 de fecha 31/05/2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES LA IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO DIGITAL EN REEMPLAZO DEL FORMATO PAPEL, LAS “ORDENES DE TRABAJO” EN EL QUE SE INCLUYE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN Y SE DESIGNA A RESPONSABLES.

La D.A.I.I. actúa también como “Nexo Institucional”, autorizado por el pleno de los Miembros del Consejo de la Magistratura, ante el “Equipo Auditor de la Contraloría General de la República – CGR” en el marco de fiscalizaciones al Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

Esta Dirección también realiza el seguimiento a los pedidos de información documental de la Contraloría General de la República para verificar el cumplimiento y la entrega de los mismos, que en el año 2021 fueron cinco pedidos y durante el año 2022 ocho pedidos, en total suman trece notas de pedidos con sus respectivas respuestas de información documental que en líneas generales son: pedidos puntuales en relación a Auditorías que realiza la CGR en otras instituciones, detalle de las obligaciones pendientes con organismos financieros del exterior con fines de confirmación y conciliación de la deuda; otorgamiento de transferencias a Entidades sin fines de lucro o con fines de bien social.

También hubieron pedidos de Informes relacionados al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS con sus respectivas respuestas: 1 “Fin de la pobreza”, 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, 10 “Reducción de las desigualdades”, 12 “Producción y Consumo Responsable”, ODS 13 “Acción por el Clima”, y ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.



Se solicitó a la CGR “Inducción a la Alta Dirección sobre Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”, se realizó con la participación de nuestra máxima autoridad el Presidente Oscar Paciello y las Direcciones de diversas dependencias del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, participaron del taller de capacitación de “Inducción a la Alta Dirección sobre Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”, brindado por el Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental (CEDEFO) de la Contraloría General Paraguaya en fecha 02/12/2021



En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Buen Gobierno y el Consejo de la Magistratura de fecha 26/04/2021, los funcionarios de la D.A.I.I. también participaron en capacitaciones virtuales certificadas durante el año 2021 en cinco módulos con los siguientes talleres virtuales desarrollados:

Productividad en el trabajo del futuro, Inducción a Reinducción del personal, Claves para mejorar la atención al usuario/cliente, Incrementa tu productividad, Mi bienestar y plenitud = salud mental, Imagen profesional, Descanso activo, Etiqueta social en el ámbito laboral, Gestionando las finanzas públicas, Rendición de Cuentas, Idoneidad para el cargo, Liderazgo transformacional, Gestión de las emociones, Salud integral personal, Empoderamiento. El poder está en tu interior, Planificación personal y profesional, Ética profesional, Integridad versus corrupción, y Revertir la etiqueta de “funcionario público” a “servidor público”.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

# INFORME DE GESTIÓN ESCUELA JUDICIAL

El informe trata de modo sucinto sobre las actividades académicas desarrolladas durante el presente año en los Programas: Formación Inicial para la Función Judicial y Formación Continua- Modalidad Diplomados, el servicio de diseño y aplicación de exámenes, la vinculación social de la Escuela y los avances del proyecto de transformación académica. Se centra en los logros obtenidos y compromete otro informe referido a desafíos para la mejora y la proyección del servicio educacional para el 2023.

El año pos pandémico desafío nuevamente a la autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios a adecuarse a una modalidad híbrida de hacer clases, luego de dos años totalmente mediada por herramientas digitales, durante este año por decisión del Consejo las clases se desarrollaron en un 80% en modalidad virtual y 20% presencial, que cubría una sesión de retroalimentación general y el examen final de cada módulo, en ambos programas.

El trabajo comprometido con la misión institucional de todos los Servidores Públicos de la Escuela Judicial bajo la orientación de las direcciones generales del Consejo y las decisiones y políticas establecidas por el pleno, permite hoy a la Dirección Ejecutiva colocar este informe a consideración del alto gobierno.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial recibió en abril de 2022 a estudiantes de la Promoción XII del Programa: Formación Inicial para la Función Judicial. En los apartados siguientes se informa los datos relevantes referidos a la marcha del programa en este año académico, a punto de culminar.

### PROYECTO ACADÉMICO VIGENTE

La Escuela Judicial implementa el mismo proyecto académico desde el año 2018 y tiene en marcha un proyecto de transformación académica, que busca innovar el proyecto que se presenta seguidamente:

**El Programa de Formación Inicial para la Función Judicial**, implica una secuencia en la formación de competencias necesarias para el ejercicio de cargos en el Sistema Judicial que incluye el desarrollo de competencias básicas y transversales y competencias específicas por fuero.

Está dirigido a egresados de la carrera de Derecho, interesados, postulantes o designados en cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público o en la Defensa Pública. Posee carga horaria diferenciada según ciclos, es de convocatoria anual, tiene plazas limitadas, contempla evaluaciones por módulos según ciclos y exige aprobar un proceso de selección para el ingreso al Primer Ciclo y aprobar todos los módulos del primer ciclo para continuar el segundo ciclo.

**El itinerario formativo contempla dos ciclos:**

**a) Primer Ciclo. Formación Básica para la Función Judicial:** curso con énfasis en el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio en la función judicial. Exige ingreso a través de mecanismo de selección, efectiva participación en sesiones presenciales, trabajo personal del estudiante, evaluaciones por módulos y la aprobación de cada uno de los módulos para aprobar el ciclo. Para continuar en el Segundo Ciclo es condición tener aprobado los módulos del Primer Ciclo. Tiene una carga horaria de 280 (doscientos ochenta) horas reloj presencial.

**b) Segundo Ciclo. Formación Específica por Fuero:** curso con énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fuero. Exige efectiva participación en sesiones presenciales, trabajo personal del estudiante, evaluaciones por módulos y la aprobación del Primer Ciclo para su cursado. Tiene una carga horaria de 280 (doscientos ochenta horas) horas reloj presenciales.

La carga horaria total del programa es de 560 (quinientos sesenta) horas reloj, presenciales, que se desarrollarán en dos años, conforme a la siguiente distribución.

**Tabla 1**  
**Ciclos de formación, carga horaria y número de módulos**

Ciclos	Carga Horaria	Número de Módulos
Primer año: Primer Ciclo – Formación Básica	280	10
Segundo año: Segundo Ciclo – Formación por Fueros	280	10
<b>Total</b>	<b>560</b>	<b>20</b>

## Perfil del egresado

El egresado del Programa: Formación Inicial para la Función Judicial será competente para:

Competencias genéricas

- Trabajar en equipos multidisciplinares vivenciando los valores de responsabilidad, prudencia, respeto, tolerancia, rigurosidad, transparencia e imparcialidad.
- Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas en el ejercicio de su compromiso con el servicio público de justicia.
- Comprometerse con el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.
- Aplicar estrategias de autoaprendizaje que le permita su formación profesional continua y sistemática.
- Usar las tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de sus funciones.

## Competencias específicas

- **Plantear** casos judiciales considerando diversas perspectivas.
- **Resolver** judicialmente casos conforme a Institutos previsto en el ordenamiento jurídico paraguayo.
- **Analizar** los conceptos, los efectos y el ámbito de aplicación de una determinada norma.
- **Interpretar** adecuadamente las normas para su correcta aplicación en los distintos casos planteados en litigios.
- **Aplicar** métodos alternativos con enfoque de acceso a justicia y democracia.
- **Aplicar** normas y principios nacionales vigentes como instrumento de la protección del ambiente y la calidad de vida y del principio del desarrollo sostenible o sustentable.
- **Valorar pruebas:** testimonial, testifical, pericial, documental.
- **Mostrar** en sus fallos compromiso con la dignidad humana.
- **Aplicar** en el marco del proceso, los estándares internacionales desarrollados en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- **Concretar** el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
- **Descifrar** paso a paso las posibles claves de la sentencia judicial.
- **Identificar** los principales problemas de interpretación de la ley.
- **Proponer** soluciones racionales a los problemas de interpretación que se plantean, sobre la base de distintas herramientas conceptuales.
- **Analizar** críticamente la interpretación realizada por tribunales paraguayos.
- **Analizar** (cualitativo y cuantitativo) fallos judiciales.
- **Resolver** casos controvertidos con la certeza de un conocimiento profundo y amplio del Derecho.
- **Dirigir e intervenir** en audiencias
- **Aplicar** etapas procesales conforme a nuestra legislación.
- **Emplear** procedimientos adecuados y pertinentes.
- **Redactar** sentencias de cualquier género dentro de nuestro sistema legal.
- **Redactar** textos conforme a normas lingüísticas y pragmáticas.
- **Aplicar** estrategias de comunicación según contexto.
- **Gestionar** el despacho judicial con eficacia y eficiencia.

## Plan de estudios

El Plan de estudios vigente se muestra en las tablas siguientes. Los programas de todos los módulos están aprobados por la Dirección Ejecutiva y son accesibles para todos los estudiantes y académicos.

<b>PRIMER CICLO – FORMACIÓN BÁSICA</b>			
<b>Módulos</b>		<b>Carga horaria</b>	
1	Derecho Procesal Constitucional	30	
2	Derechos Humanos	20	
3	Formación Interdisciplinaria. Administración de Justicia: Legislación e igualdad entre el hombre y la mujer	20	
4	Derecho Ambiental	20	
5	Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos	20	
6	Ética Judicial	20	
7	Habilidades Comunicacionales	30	
8	Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial	50	
9	Interpretación de la ley	50	
10	Gestión del Despacho Judicial	20	
		Subtotal	280
<b>SEGUNDO CICLO: FORMACIÓN ESPECIFICA POR FUERO</b>			
<b>Módulos</b>		<b>Fuero Civil</b>	<b>Fuero Penal</b>
1	Teoría General y Valoración de la Prueba	40	40
2	Pericias	30	30
3	Teoría del Caso		20
4	Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo	40	30
5	Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma	40	30
6	Análisis Jurisprudencial del Derecho de Fondo	30	30
7	Análisis Jurisprudencial del Derecho de Forma	30	30
8	Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales	30	30
9	Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial	20	20
10	Dirección e Intervención en Audiencias	20	20
		Sub total	280
		<b>Total General</b>	<b>560</b>

## Año académico 2022

### Sedes, plazas y secciones habilitadas 2022

El Consejo de la Magistratura dispuso para el año académico 2022 el número de plazas y sedes de la Escuela Judicial para la promoción 2022 que se visualiza en la tabla de abajo.

Sedes, plazas y secciones disponibles– 2022		
Sedes	Plazas	Número de secciones
1. Asunción	240	4 secciones (A, B, C y D)
2. Pedro Juan Caballero	120	2 secciones (A y B)
3. San Estanislao	120	2 secciones (A y B)
4. Ciudad del Este	120	2 secciones (A y B)
5. Quiindy	120	2 secciones (A y B)
6. Caazapá	120	2 secciones (A y B)
7. Encarnación	120	2 secciones (A y B)
TOTAL	960	16 secciones

### Examen de Admisión 2022

El día jueves 21 de abril de 2022, en modalidad presencial fueron aplicadas los exámenes de admisión al programa Formación Inicial. El examen estuvo compuesto por cincuenta (50) preguntas del tipo de selección múltiple, cinco opciones y única respuesta correcta sobre la Constitución Nacional y Comprensión lectora en Castellano con un total de puntos de 100(cien) cada pregunta tenía el valor de dos puntos. Los exámenes fueron preparados y aplicados por docentes y funcionarios académicos de la Escuela Judicial.

La corrección electrónica de los exámenes con la tecnología de reconocimiento de marcas fue realizada por profesionales del Departamento de Informática de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

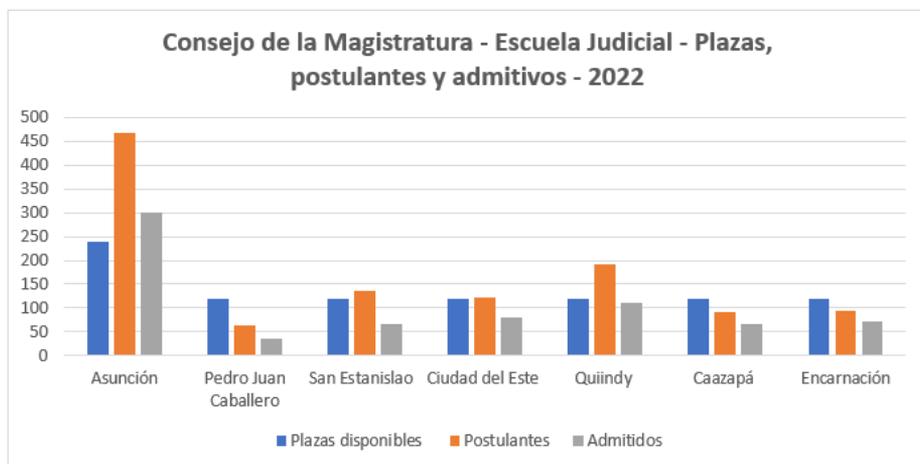
### Plaza, postulantes y admitidos 2022

El Reglamento de admisión aprobado por el Consejo de la Magistratura para el año 2022 dispuso como punto de corte para acceder una plaza en el programa: Formación Inicial para la Función Judicial haber obtenido al menos el 60% del total de puntos de la prueba (60 puntos). Esta decisión se funda en el interés de incorporar a los mejores puntuados en cada sede bajo un mismo criterio de logro, consistente en el mismo nivel de exigencia para todos los postulantes sea de la sede capital o de filiales del interior.



**Programa: Formación Inicial para la Función Judicial. Plazas, postulantes y admitidos según sedes- 2022**

Plazas, Postulantes y Admitidos según sedes – 2022			
Sedes	Plazas disponibles	Número de postulantes	Número de admitidos
1. Asunción	240	467	300 <sup>1</sup>
2. Pedro Juan Caballero	120	63	35
3. San Estanislao	120	136	66
4. Ciudad del Este	120	123	81
5. Quiindy	120	191	112
6. Caazapá	120	91	66
7. Encarnación	120	93	72
TOTAL	960	1164	732



**Matrícula Promoción XXI y XXII**

El Programa Formación Inicial para la Función Judicial cuenta en el año académico 2022 un total de 1772 estudiantes matriculados distribuidos en 14 (catorce) sedes y 40 (cuarenta) secciones.

	Total
Total de sedes	14
Total de secciones	40
Total de estudiantes	1772
Relación Estudiante/Referente Académico	1/148



**Programa: Formación Inicial para la Función Judicial – Estudiantes matriculados – Primer año – Ciclo Básico – Promoción XXII por Sede y Referentes Académicos**

Matriculados Promoción XXII-2022			
Sedes	Total estudiantes	Total de secciones	Referentes Académicos
1. Asunción	300	5	Abg. Felicia Noceda (A,B) Abg. Alejandro Notario (C-D) Est. Johana Delgado (E)
2. Pedro Juan Caballero	35	1	Sra. Delia Ortíz
3. San Estanislao	66	2	Est. Hugo Salinas
4. Ciudad del Este	81	2	Abg. Alejandro Notario Abg. Juan Aranda
5. Quiindy	112	2	Est. Paola Janet González Chávez
6. Caazapá	66	2	Abg. Alder Velázquez
7. Encarnación	72	2	Abg. Liz Jara
<b>Total</b>	<b>732</b>	<b>16</b>	



**Estudiantes matriculados – Segundo Ciclo por fuero, sección y Referentes académicos**

Sedes, cantidad de estudiantes y secciones				Referentes Académicos
Sedes	Total estudiantes	Fuero	Sección	
Asunción	36	Penal	Sección A	Abg. Alejandro Notario
	22	Penal	Sección B	Abg. Alejandro Notario
	46	Penal	Sección C	Abg. Liz Jara
	42	Civil	Sección A	Abg. Alder Velázquez
	46	Civil	Sección B	Abg. Alder Velázquez
	62	Civil	Sección C	Abg. Liz Jara



Concepción	41	Penal	Sección A	Abg. Felicia Noceda
	35	Penal	Sección B	Abg. Felicia Noceda
	44	Civil	Sección B	Abg. Felicia Noceda
Coronel Oviedo	47	Penal	Sección A	Abg. Albano Bueno
	45	Penal	Sección B	Abg. Albano Bueno
	45	Civil	Sección B	Abg. Albano Bueno
Ciudad del Este	57	Penal	Sección A	Abg. Alejandro Notario
	37	Civil	Sección B	Abg. Alejandro Notario
	44	Civil	Sección C	Abg. Alejandro Notario
San Ignacio	35	Penal	Sección A	Est. Johana Delgado
	30	Penal	Sección B	Est. Johana Delgado
	52	Civil	Sección A	Est. Johana Delgado
Carapeguá	43	Penal	Sección A	Abg. Jorge Vargas
	57	Penal	Sección B	Abg. Jorge Vargas
	29	Civil	Sección B	Abg. Jorge Vargas
Caacupé	43	Penal	Sección A	Ing. Angelina Spaini Cuevas
	43	Penal	Sección B	Ing. Angelina Spaini Cuevas
	59	Civil	Sección A	Ing. Angelina Spaini Cuevas
<b>Total</b>	<b>1040</b>		<b>24</b>	

### Calendario Academico

08/03/22	Inicio pre-inscripción a Prueba de admisión - Formación inicial Primer Ciclo	26/04/22	Pago de matrículas - Formación Inicial Primer Ciclo por Sedes (Aprobado por CM)
14/03/22	Matriculación Alumnos del Segundo Ciclo según Fueros	01/05/22	Cierre pago de matrículas - Formación Inicial Primer Ciclo
20/03/22	Cierre de pre-inscripción a Prueba de admisión - Formación inicial Primer Ciclo	02/05/22	Lista FINAL de MATRICULADOS al Primer Ciclo de la Formación Inicial
21/03/22	Inicio de pago de aranceles por Prueba de admisión - Formación inicial Primer Ciclo	02/05/22	Aula Virtual Creación de Cursos Primer Ciclo
10/04/22	Cierre de periodo de pagos de aranceles por prueba de admisión - Formación inicial Primer Ciclo	02/05/22	Inicio de Clases Formación Inicial - Segundo Ciclo según fueros
13/04/22	Formatización de la lista de Postulantes inscriptos para la Prueba de admisión	09/05/22	Inicio de Clases Formación Inicial - Primer Ciclo
21/04/22	<b>EXAMEN DE ADMISIÓN</b>	19/12/22	Fin de clases del año académico 2022
22/04/22	Lista de Ingresantes Formación Inicial Primer Ciclo por Sedes		

### Modalidad de clases

Por decisión del Consejo de la Magistratura y en atención de las restricciones sanitarias aún existentes, las clases en el año académico 2022 se desarrollan en una modalidad híbrida: 80% de la carga horaria del módulo se desarrolla en modalidad virtual y el 20% en modalidad presencial, coincidente con la última sesión de las clases y el examen final.

### Clases presenciales

La alegría del reencuentro luego de dos años pandémicos. Conforme a la disposición del Consejo de la Magistratura el 20% de las clases se desarrollan en forma presencial que incluye la aplicación del examen final. Abajo unas fotos que expresan el bien estar de los estudiantes en la relación cara a cara con sus docentes y compañeros.



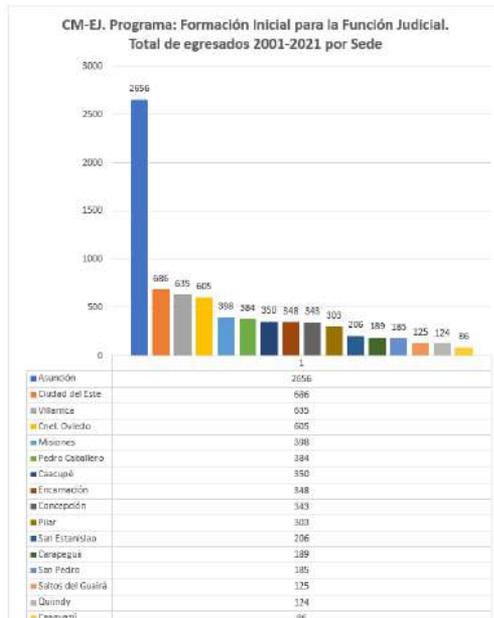
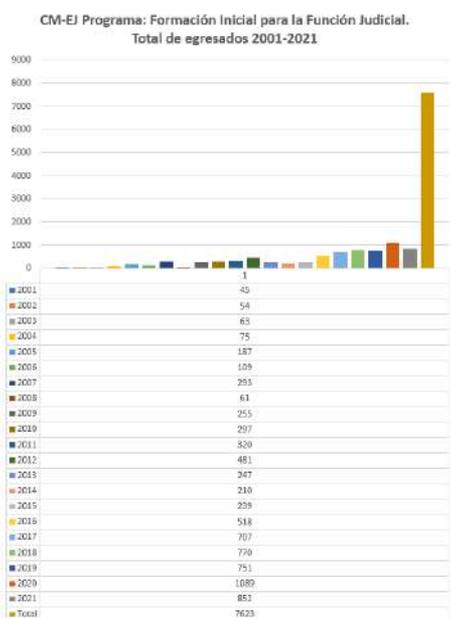
## Gestión de Evaluación (planillas y actas de calificaciones)

La Unidad de Evaluación dependiente de la Vice coordinación académica es la responsable de la recepción de las planillas de calificaciones, procesamiento, requerimiento de firma docente e ingreso al sistema académico para la generación de las actas de calificaciones que una vez firmadas por los docentes se presenta a la Secretaría General de la Escuela Judicial para la custodia, procesamiento y expedición de documentos académicos: certificados de estudios, diplomas y constancias. En los últimos cinco años y a octubre de 2022 lleva procesado 5954 (cinco mil novecientos cincuenta y cuatro expedientes).

AÑO	PLANILLAS DE CALIFICACIONES	ACTAS DE CALIFICACIONES
2017	608	608
2018	545	545
2019	655	655
2020	473	473
2021	418	418
2022	279 <sup>2</sup>	279

## Documentos académicos expedidos – Secretaría General

La Secretaría General de la Escuela Judicial ha expedido en los últimos tres años un total de 1814 certificados de estudios y 626 constancias académicas.



## FORMACIÓN CONTINUA-DIPLOMADOS

El Programa de Formación Continua está dirigido a Egresados de la Escuela Judicial y profesionales del Derecho en general y tiene como finalidad ofrecer formación en servicio para la actualización de conocimientos, capacitación en la aplicación de nuevos procedimientos y/o el perfeccionamiento de competencias para el ejercicio en ciertos cargos, fueros o áreas en el Sistema Judicial paraguayo o fuera de ella.

Se presenta en tres modalidades: **Actualización, Capacitación y Diplomados.**

**Actualización:** curso de carácter teórico con temática vinculada a la puesta al día de conocimientos en un área específica del quehacer judicial que requieren como mínimo 20 (veinte) horas reloj, asistencia completa y conlleva una Certificación de Participación. Puede adoptar formatos de Seminarios, Conferencias, Ponencia dialogada, conversatorios, y otros.

**Capacitación:** curso de carácter teórico – práctico que busca profundizar los conocimientos propios de la profesión, del cargo y/o del fuero, requiere al menos 40 (cuarenta) horas de carga horaria presencial

**Diplomado:** curso teórico- práctico que busca fortalecer las competencias propias de la profesión, del cargo y/o del fuero; requiere al menos 100 (cien) horas de carga horaria presencial, trabajo personal del estudiante, evaluación, calificación y conlleva una Certificación de Participación con mención del promedio de calificación final del curso y porcentaje de asistencia.

### Diplomados 2022- Reunión de profesores

El Programa: Formación Continua – Diplomados 2022 está en marcha desde el día 12 de septiembre de 2022. Para garantizar la calidad de los programas la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial ha convocado a todos los docentes del Programa a una reunión de trabajo a fin de puntualizar los aspectos académicos y administrativos inherentes a su desarrollo.

En calidad de representante del Consejo de la Magistratura, a su vez como docente del programa, acompañó la sesión de trabajo la Dra. Mónica Seifart, vicepresidente del Consejo de la Magistratura.

### Objetivos

Consensuar sobre la amplitud y complejidad de los contenidos a desarrollar en los diplomados observando los fines que persigue el programa de formación continua en servicio, las competencias definidas para cada uno de los diplomados, la metodología y la modalidad evaluativa a emplearse.

Ajustar el diseño de los programas formativos de todos los diplomados a ofrecerse.

Perfilar el Trabajo Integrador final como requisito para la obtención del diploma.

### Metodología

Con el propósito de una mejor revisión y análisis se designaron líderes de equipos para continuar con la tarea iniciada en la sesión de trabajo convocada por la Dirección Ejecutiva y se establece fecha para la entrega de la versión definitiva para la entrega del programa.

### Evaluación

Se acuerda que cada Diplomado establecerá de común acuerdo entre los docentes del mismo el Trabajo Integrador Final que deberá ser presentada por el estudiante o grupo de estudiantes y aprobado, le concederá el derecho a la obtención del Diploma correspondiente.

### Docentes – Diplomados. Reunión de trabajo



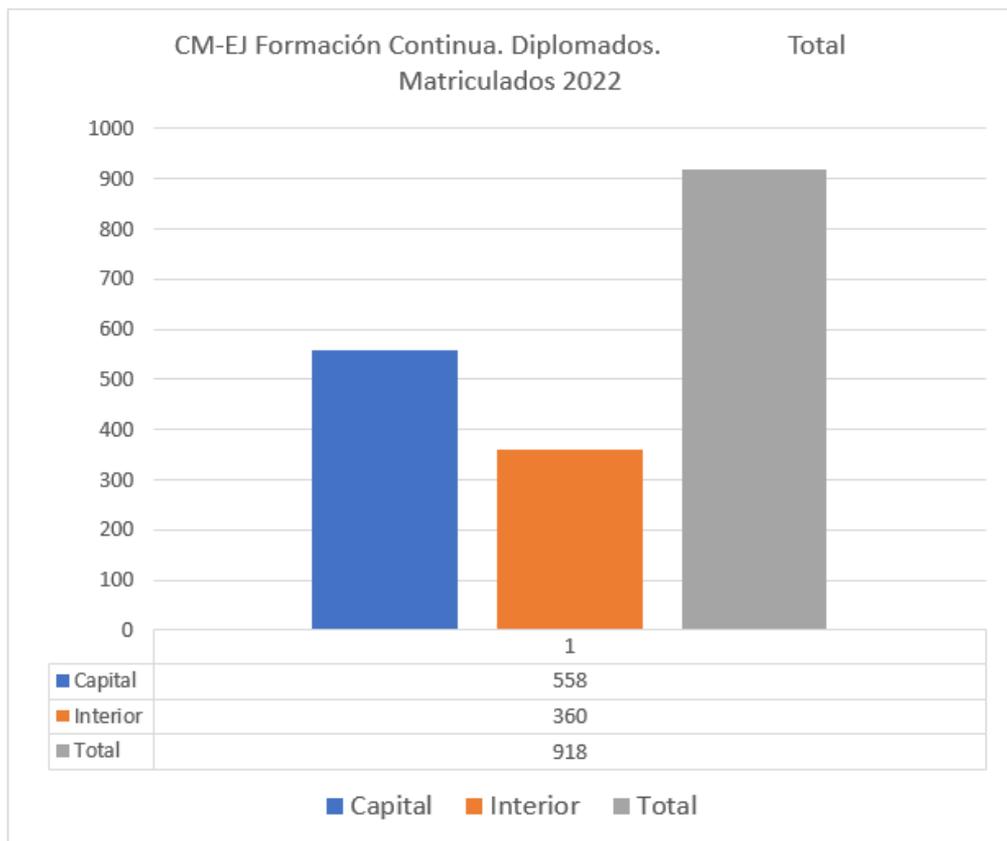
## Oferta de Diplomados 2022

El día lunes 12 de septiembre de 2022 se dio inicio al desarrollo de 19 (diez y nueve) Diplomados, (11) de ellos en Capital y (8) en Filiales. Se cuenta con 856 (ochocientos cincuenta y seis) nuevos estudiantes en el Programa: Formación Continua – Diplomados 2022

La carga horaria total de los diplomados es de 100 horas reloj y las clases se desarrolla en la modalidad híbrida: 80% apoyada por plataformas de videoconferencia y aula virtual de la Escuela Judicial y 20% presencial.

El Consejo de la Magistratura aprobó 20 Diplomados para el año académico 2022: 11 desarrollado en la sede Capital y 9 en las filiales del interior todos en modalidad mixta.

### Diplomados. Matrícula 2022. Capital e interior





## Diplomados 2022 – Sedes del interior

### CM-EJ Formación Continua. Diplomados. Interior. Matrícula 2022

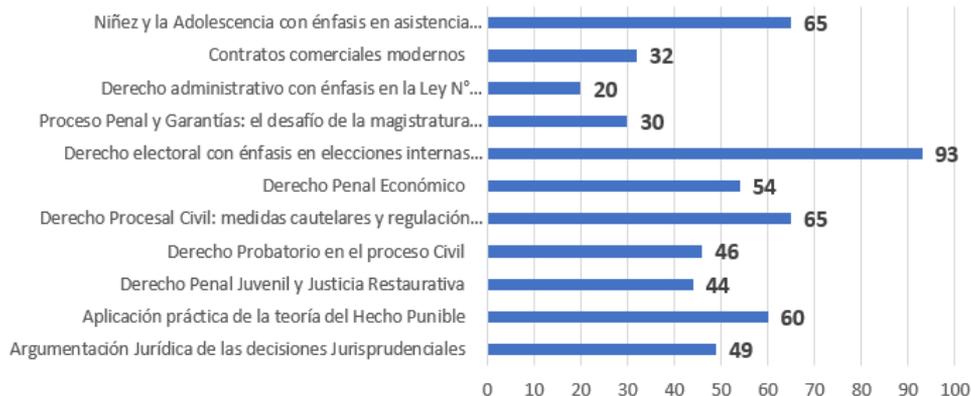
■ Ciudad del Este ■ Encarnación ■ Pilar ■ Coronel Oviedo ■ Villarrica



	Sedes	Diplomados	Total de estudiantes	Referente Académico
1	Ciudad del Este	Títulos de Crédito	26	Sra. Nadir Vicentina López Giménez
2	Ciudad del Este	Crimen organizado, delitos económicos y corrupción: dinámicas y abordajes interinstitucionales.	63	Abg. Néstor Paredes
3	Ciudad del Este	Interpretación Jurídica	25	Abg. Mirian Susana González Báez
5	Encarnación	Derecho de la Niñez y la adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	34	Sra. Nadir Vicentina López Giménez
6	Pilar	Derecho Procesal del Trabajo: teórico – práctico	32	Abg. Néstor Paredes
7	Coronel Oviedo Sección A	Atribuciones y competencias de los Juzgados de Paz	61	Abg. Emigdio Abel Chávez
8	Coronel Oviedo Sección B	Atribuciones y competencias de los Juzgados de Paz	61	Abg. Emigdio Abel Chávez
9	Villarrica	Justicia Digital y Ciberdelincuencia	58	Abg. Mirian Susana González Báez
		Total	360	

## Diplomados – 2022 – Capital

### CM-EJ Diplomados Capital. Matrícula 2022



	Diplomados	Días de clases	Total de estudiantes	Referente Académico
1	Argumentación Jurídica de las decisiones Jurisprudenciales	Lunes y martes	49	Sra. Nadir Vicentina López Giménez
2	Aplicación práctica de la teoría del Hecho Punible	Lunes y martes	60	Abg. Néstor Paredes
3	Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa	Miércoles y jueves	44	Abg. María Inés Cardozo
4	Derecho Probatorio en el proceso Civil	Miércoles y jueves	46	Abg. Emigdio Abel Chávez
5	Derecho Procesal Civil: medidas cautelares y regulación de honorarios	Lunes y martes	65	Abg. Emigdio Abel Chávez
6	Derecho Penal Económico	Miércoles y jueves	54	Sra. Nadir Vicentina López Giménez
7	Derecho electoral con énfasis en elecciones internas simultáneas 2022 y elecciones generales 2023	Lunes y martes	93	Abg. Néstor Paredes
8	Proceso Penal y Garantías: el desafío de la magistratura en tiempos del pánico moral y el neopunitivismo	Miércoles y jueves	30	Abg. Mirian Susana González Báez
9	Derecho administrativo con énfasis en la Ley N° 6715/2021 de procedimientos administrativos	Lunes y martes	20	Abg. Mirian Susana González Báez
10	Contratos comerciales modernos	Lunes y martes	32	Abg. María Inés Cardozo
11	Niñez y la Adolescencia con énfasis en asistencia alimenticia y maltrato infantil	Miércoles y jueves	65	Sra. Nadir Vicentina López Giménez
	<b>Total</b>		<b>558</b>	

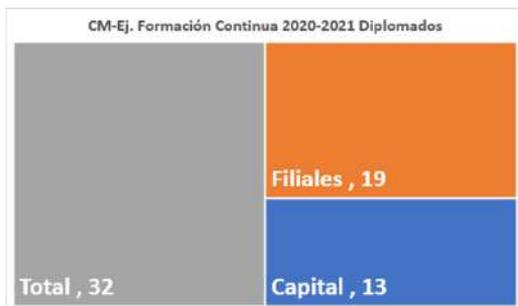
### Modalidad de clases

La alegría del reencuentro pos pandemia por COVID 19. La modalidad de formación continua que la Escuela Judicial prioriza en ejecución desde el año 2014 es la del Diplomado, que durante los años pandémicos también se ofreció en todo el país en la modalidad virtual.



## Número de Diplomados ofertados 2020–2021

Entre los años 2020 y 2021 se desarrollaron (32) Diplomados. En Filiales del interior (19) Diplomados y en la Capital (13). Egresaron de estos programas 1799 (mil setecientos noventa y nueve) profesionales del Derecho de (16) territorios del Paraguay, quienes se capacitaron en diferentes fueros y temas jurídicos quienes están recibiendo sus Diplomas digitales, innovación del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial desde el presente año.



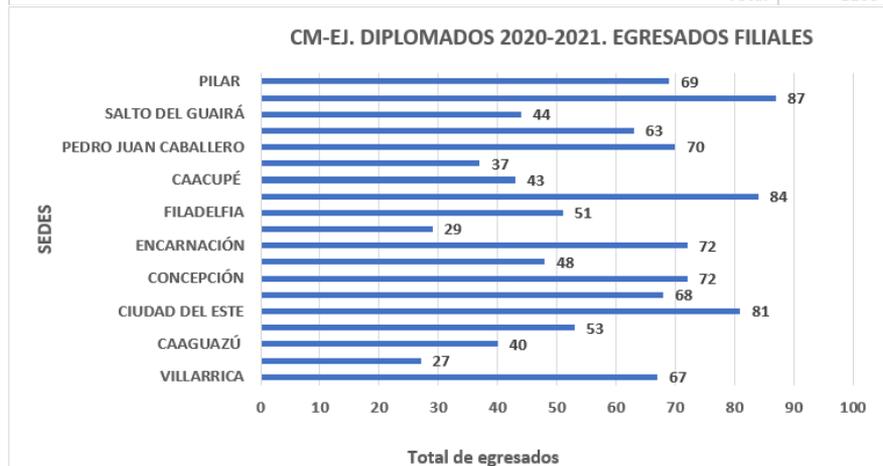
## Diplomados. Egresados 2020–2021. Capital

Diplomados	Total de egresados
1. DERECHO COMERCIAL, EMPRESARIAL Y CORPORATIVO. INSTITUCIONES FUNDAMENTALES PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL	64
2. DERECHO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	65
3. DERECHO PENAL ADOLESCENTE	87
4. LAS AUDIENCIAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y EL DEBIDO PROCESO	34
5. DERECHO ADMINISTRATIVO. INSTITUCIONES FUNDAMENTALES PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL	48
6. MÉTODOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS CON ÉNFASIS EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	33
7. DERECHO ELECTORAL. INSTITUCIONES FUNDAMENTALES PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL	62
8. DERECHOS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	44
9. BIOÉTICA, BIODERECHO Y DERECHOS HUMANOS.	39
10. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL. SECCIÓN A	77
11. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL. SECCIÓN B	64
12. PROCESO JUDICIAL FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS CON ENFASIS EN INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICA	22
13. NTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICA	55
<b>Total</b>	<b>694</b>



## Diplomados. Egresados 2020-2021. Filiales

Sedes	Diplomados	Total de egresados
VILLARRICA	1. DERECHO DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. <b>SECCIÓN A</b>	67
VILLARRICA	2. DERECHO DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. <b>SECCIÓN B</b>	27
CAAGUAZÚ	3. PROCESO JUDICIAL, FILOSOFÍA Y DERECHOS HUMANOS CON ÉNFASIS EN INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA –	40
CIUDAD DEL ESTE	4. DERECHO EMPRESARIAL CORPORATIVO. INSTITUCIONES FUNDAMENTALES PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL	53
CIUDAD DEL ESTE	5. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DERECHO PENAL ECONÓMICO	81
MISIONES	6. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL	68
CONCEPCIÓN	7. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL. <b>SECCIÓN A</b>	72
CONCEPCIÓN	8. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL. <b>SECCIÓN B</b>	48
ENCARNACIÓN	9. INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA. <b>SECCIÓN A</b>	72
ENCARNACIÓN	10. INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA. <b>SECCIÓN B</b>	29
FILADELFIA	11. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL –	51
SAN PEDRO	12. DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL. INSTITUCIONES FUNDAMENTALES PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL	84
CAACUPÉ	13. DERECHOS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	43
PARAGUARÍ	14. LAS AUDIENCIAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y EL DEBIDO PROCESO	37
PEDRO JUAN CABALLERO	15. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL	70
VILLA HAYES	16. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL	63
SALTO DEL GUAIRÁ	17. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DERECHO PENAL ECONÓMICO	44
CAAZAPÁ	18. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL	87
PILAR	19. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PROCESO PENAL	69
<b>Total</b>		<b>1105</b>



## EDICTOS. DISEÑO Y APLICACIÓN DE EXÁMENES

### Aplicación de exámenes de Edictos 2021–2022

#### Funciones y tareas de la Escuela Judicial

La Escuela Judicial por encargo del pleno del Consejo de la Magistratura durante el año 2022 se ha ocupado del diseño y la aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y de Conocimientos Específicos a postulantes de los Edictos 1,2,3,4,5,6,8/2021; Exámenes de Conocimientos Generales para Edicto 9/2021, así como el examen para postulantes a miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral en fechas sucesivas a saber: 24 de febrero/2022, 17 de marzo/2022; del martes 26 de abril al martes 3 de mayo/2022 y lunes 9 de mayo/2022.

Las funciones, tareas y responsabilidades de la Escuela Judicial en el marco de los exámenes de Edictos, conforme a las disposiciones del Consejo de la Magistratura respecto a ejes temáticos, listado de postulantes a ser evaluados, listado de cargos y fueros convocados y el reglamento de aplicación de los exámenes son:

1. Recepción del listado de postulantes de parte de la Secretaría General del Consejo de la Magistratura con indicación de exámenes que rendirán cada postulante.
2. Inscripción de postulantes conforme a lista entregada por la Secretaría General del Consejo de la Magistratura a través de las distintas bocas de cobranza dispuestas por la Escuela Judicial.
3. Elaboración de la lista de postulantes inscriptos y entrega al Dirección General del Consejo de la Magistratura para proceder a los trámites pertinentes.
4. Presentación al Consejo de la nómina de docentes competentes para la elaboración de los exámenes para su parecer y designación de los docentes que efectivamente elaborarán el banco de ítems.
5. Asistencia técnica a los docentes designados que los requieran en términos de aplicación de normas técnicas para la elaboración de exámenes.
6. Recepción de banco de ítems.
7. Ensamblado de los exámenes conforme a indicaciones del Consejero Asesor.
8. Multicopiado de los exámenes.
9. Designación de Docentes Aplicadores y Referentes Académicos de Apoyo.
10. Organización logística en los lugares de aplicación.
11. Aplicación de los exámenes.
12. Aplicación de los exámenes.
13. Disposición de materiales de exámenes y actas para procesos de revisión.
14. Informe sobre el trabajo realizado.

Todas las actuaciones del equipo académico, de apoyo TIC, de docentes y funcionarios de la Escuela Judicial se realizan bajo la coordinación y supervisión del Consejero Asesor designado por el pleno del Consejo y registradas por Escribano Público.

### Corrección electrónica de exámenes

La corrección electrónica de los exámenes de Edictos sea de Conocimientos Generales como de Conocimientos Específicos correspondientes a todos los Edictos convocados por el Consejo de la Magistratura es responsabilidad de profesionales del Departamento de Informática de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

### Procesos de revisión de exámenes

Bajo la coordinación y supervisión del Consejero Asesor y Escribano Público, la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial organiza las instancias de revisión, cuidando los aspectos logísticos y documentales necesarios.



## COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

### Convenio con Universidades y Centros de Formación – Nacional

En el marco de los convenios marcos de colaboración mutua del Consejo de la Magistratura con distintas Instituciones de Educación Superior del país y del extranjero, la Escuela Judicial viene ejecutando acciones enmarcadas en convenios específicos con Universidades y Centros de Formación nacionales, a saber:

- Universidad Nacional de Asunción
- Universidad Nacional del Este
- Universidad Nacional de Itapúa
- Universidad Nacional de Pilar
- Universidad Nacional de Concepción
- Universidad Nacional de Canindeyú
- Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” y sus Campus Universitarios y Unidades Pedagógicas: Asunción, Itapúa, Caaguazú, Concepción, Pedro Juan Caballero, San Ignacio Guazú – Misiones y Carapeguá
- Universidad Americana
- Universidad Autónoma de Asunción
- Universidad Tecnológica Intercontinental
- La Ley
- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
- CSJ-Circunscripción Judicial Concepción

### Actuación de la EJ dentro de RIAEJ

El Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, Abg. Isabelino Galeano Núñez participó en el Encuentro presencial de Directores de Escuelas Judiciales desarrollado en Barcelona-España del 4 al 15 de julio de 2022, que reunió a todas las Escuelas componentes de la Red Interamericana de Escuelas Judiciales en torno a las acciones futuras de los centros de formación considerando las lecciones aprendidas durante la pandemia por COVID 19 y las demandas posteriores en materia de formación judicial.



## PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, previa aprobación del Consejo de la Magistratura avanza en la ejecución del Proyecto de Transformación Académica en la Escuela Judicial con una expectativa de cierre del proceso en diciembre de 2022 referida a las dos líneas de acción de la Escuela: Formación Inicial y Formación Continua.

El proyecto presentado por la Dirección Ejecutiva se funda en la necesidad de revisión exhaustiva del proyecto académico vigente desde el año 2014 a la luz de las evidencias recogidas de su aplicación a lo largo de estos años, la opinión calificada de sus autoridades y docentes, la revisión del estado del arte en la Escuelas Judiciales componentes de la RIAEJ, las expectativas de los estudiantes, las demandas de los egresados y las opiniones de los empleadores de los egresados.

### Objetivos del Proyecto.

- Elaborar un diagnóstico sobre la ejecución del Proyecto Académico del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial vigente desde el año 2015 a partir de una rigurosa revisión y análisis de los elementos del proyecto, tales como: requerimientos de admisión, objetivos del programa, el perfil del egresado, la configuración del plan de estudios, la malla curricular, carga horarias por módulos y total, los programas de los módulos, los enfoques metodológicos y evaluativos, las normas vigentes así como, los referidos a la organización académica, administrativa y los recursos disponibles.
- Entregar al Consejo de la Magistratura un conjunto de recomendaciones, basadas en el diagnóstico resultante que sean útiles para la concreción de la transformación académica en la Escuela Judicial en el año 2023.

### Proyecto Transformación Académica. Actividades desarrolladas

Se ha considerado pertinente iniciar la tarea de análisis del Proyecto Académico vigente del Programa: Formación Inicial para la Función Judicial, con los Docentes. Para el efecto, se planificó y se ejecutaron efectivamente (20) reuniones de trabajo con docentes por ciclo, y módulos, bajo la conducción del Director Ejecutivo y la Vicecoordinadora Académica de la Escuela Judicial, según la siguiente distribución en el calendario:

### Reuniones desarrolladas Con Docentes Del Primer Ciclo

Módulos	Fecha	Horario	Lugar	Modalidad
1. Derechos Humanos	16.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
2. Ética Judicial	16.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial

3. Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos	17.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
4. Formación interdisciplinaria. Administración de Justicia. Legislación e igualdad entre el hombre y la mujer	17.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
5. Lógica y estructura de la sentencia	18.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
6. Interpretación de la Ley	18.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
7. Derecho procesal constitucional	22.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
8. Gestión del Despacho Judicial	22.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
9. Habilidades comunicacionales	23.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
10. Derecho ambiental	23.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial

### Reuniones desarrolladas Con Docentes – Segundo Ciclo – Fuero Penal

Módulos	Fuero	Fecha	Horario	Lugar	Modalidad
1. Teoría General y Valoración de la Prueba	PENAL	24.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
2. Pericias	PENAL	24.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
3. Teoría del Caso	PENAL	25.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
4. Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo	PENAL	25.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
5. Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma	PENAL	29.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial



6.	Análisis Jurisprudencial del Derecho de Fondo	PENAL	29.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
7.	Análisis Jurisprudencial del Derecho de Forma	PENAL	30.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
8.	Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales	PENAL	30.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
9.	Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial	PENAL	31.08.22	14:00 a 15:15	Sala de reuniones de la EJ	Presencial
10.	Dirección e Intervención en Audiencias	PENAL	31.08.22	15:30 a 16:45	Sala de reuniones de la EJ	Presencial

### Reunión desarrollada con Docentes – Segundo Ciclo – Fuero Civil

Módulos	Fuero	Fecha	Horario	Lugar	Modalidad
1. Teoría General y Valoración de la Prueba	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
2. Pericias	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
3. Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
4. Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
5. Análisis Jurisprudencial del Derecho de Fondo	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial

6. Análisis Jurisprudencial del Derecho de Forma	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
7. Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
8. Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial
9. Dirección e Intervención en Audiencias	CIVIL	07.09.22	14:15 a 15:30	Aula de la EJ	Presencial

### Metodología de trabajo

Las reuniones de trabajo con docentes del primer ciclo y segundo ciclo, fuero Penal, fueron realizadas por grupo de docentes según módulos lo que totalizan veinte reuniones. Para el caso de los docentes del segundo ciclo fuero Civil, se optó por desarrollar una sola reunión con todos los docentes del fuero, considerando la experiencia acumulada con los docentes del fuero Penal, que al tener docentes que desarrollan más de un módulo, hacerlo por módulos significó, venir a dos reuniones seguidas.

Cada reunión con los docentes tuvo una duración aproximada de dos horas. Las mismas se desarrollaron en la sala de reuniones o en su defecto en sala de clases de la Escuela Judicial, para lo cual Servicios Generales se encargó de acondicionar los espacios conforme a las necesidades académicas y logísticas.

### Agenda de las reuniones de trabajo

La agenda desarrollada en cada una de las sesiones fue la siguiente:

1. Saludo protocolar
2. Agradecimientos por responder a la convocatoria
3. Presentación de los propósitos del Proyecto de Transformación Académica EJ 2023
4. Contextualización del Proyecto Académico vigente: antecedentes, fundamentación, perfil del egresado, plan de estudios, metodología, sistema de evaluación, organización académica, programas de módulos.
5. Orientaciones sobre la metodología de trabajo al interior de los grupos de docentes según módulo.
6. Elección de coordinador/coordinadora de grupo de trabajo docente.

## Metodología de trabajo

Las reuniones de trabajo con docentes del primer ciclo y segundo ciclo, fuero Penal, fueron realizadas por grupo de docentes según módulos lo que totalizan veinte reuniones. Para el caso de los docentes del segundo ciclo fuero Civil, se optó por desarrollar una sola reunión con todos los docentes del fuero, considerando la experiencia acumulada con los docentes del fuero Penal, que al tener docentes que desarrollan más de un módulo, hacerlo por módulos significó, venir a dos reuniones seguidas.

Cada reunión con los docentes tuvo una duración aproximada de dos horas. Las mismas se desarrollaron en la sala de reuniones o en su defecto en sala de clases de la Escuela Judicial, para lo cual Servicios Generales se encargó de acondicionar los espacios conforme a las necesidades académicas y logísticas.

## Agenda de las reuniones de trabajo

La agenda desarrollada en cada una de las sesiones fue la siguiente:

1. Saludo protocolar
2. Agradecimientos por responder a la convocatoria
3. Presentación de los propósitos del Proyecto de Transformación Académica EJ 2023
4. Contextualización del Proyecto Académico vigente: antecedentes, fundamentación, perfil del egresado, plan de estudios, metodología, sistema de evaluación, organización académica, programas de módulos.
5. Orientaciones sobre la metodología de trabajo al interior de los grupos de docentes según módulo.
6. Elección de coordinador/coordinadora de grupo de trabajo docente.

## Productos logrados hasta la fecha

Se han conformado los grupos de trabajo de los docentes del Primer Ciclo y del Segundo Ciclo, fuero Penal y Civil, quienes se encuentran trabajando en grupos conformados bajo el criterio de módulos a cargo en la revisión del programa actual, las recomendaciones de ajuste y el diseño de programas de formación continua asociados.

A los Docentes agrupados según Módulos bajo la coordinación de uno de ellos se les solicitó entregar en no más de veinte días una síntesis de sus análisis, revisiones, sugerencias, aportes y acciones de continuidad en el programa de formación continua. El informe por grupo contiene:

- Fundamentación de la inclusión del módulo en la formación inicial judicial
- Competencias a ser desarrolladas de sus módulos
- Contenidos asociados a las competencias definidas
- Metodología
- Evaluación
- Bibliografía básica
- Prerrequisitos y correlatividades
- Carga horaria actual y carga horaria sugerida
- Proyectos de formación continua asociados

Para avanzar en el desarrollo de la Formación Continua en servicio se solicitó a todos los grupos realizar una exhaustiva revisión de las competencias y contenidos actuales de los programas de formación inicial y concentrar el contenido de la formación inicial a lo esencial y posible de desarrollar con profundidad con una carga horaria razonable en el programa inicial y proyectar cursos de actualización, capacitación y diplomados.

Se releva que el desarrollo de programas de formación continua, al menos presenta los siguientes beneficios tangibles:

- Articulará de modo pertinente, eficaz y eficiente el programa de formación inicial y la formación continua en servicio.
- Permitirá profundizar el tema central para la formación inicial según carga horaria.
- Facilitará la conformación de cuerpos académicos especializados según líneas de formación y ofertar programa de formación continua durante todo el año.
- Permitirá una mayor carga horaria de permanencia de los docentes de la Escuela Judicial durante todo el año académico, al tenerlos más tiempo en los dos programas.
- Impulsará el desarrollo de la investigación junto con la instalación de una estructura formal para la gestión
- Impulsará el desarrollo de la publicación derivada de las actividades de investigación
- Permitirá el eficiente uso de los nuevos espacios de la nueva sede de la Escuela Judicial
- Redundará en mejores ingresos financieros a la Escuela Judicial lo que permitirá la inversión en mejoras en equipamiento, biblioteca, financiamiento de la investigación, financiamiento de la publicación, la formación y la capacitación de los docentes en docencia en Escuelas Judiciales y en sus propias disciplinas, la contratación de profesionales para el área académica.
- La Escuela Judicial potenciará su participación en la RIAEJ

### Primeras ideas fuerzas planteadas en las reuniones de trabajo

1. Con certeza la Escuela Judicial se ha posicionado como una institución que ofrece formación judicial específica con calidad reconocida por el alto nivel de satisfacción de sus estudiantes y egresados.
2. El cuerpo docente de la Escuela Judicial se destaca por su compromiso con la misión de la Escuela y muchos de ellos laboran en la misma desde su creación y primera convocatoria en el año 2000.
3. Los docentes expresan sentido de pertenencia a la Escuela Judicial.
4. El 100% de los docentes presentes en las reuniones expresaron acuerdo sobre la necesaria revisión y actualización del Proyecto Académico del Programa de Formación Inicial.
5. El 100% de los docentes presentes en las reuniones expresaron disponibilidad para colaborar con el proceso de revisión, análisis y propuestas de ajustes, con actitud de apertura a las innovaciones.
6. Se recoge por diferentes medios la satisfacción de los egresados de la Escuela Judicial con la formación que recibe en la misma.
7. La Escuela Judicial al año 2021 cuenta con cerca de 8.000 egresados que forman parte del grupo que busca formación continua en servicio, y hoy, se encuentran matriculados en los Diplomados.

8. A 24 años de creación de la Escuela Judicial, urge el desarrollo de la investigación y la publicación.

9. Se sugiere que el Consejo de la Magistratura considere poner en debate la posibilidad de incorporar la Escuela Judicial al Sistema Educativo Nacional, convirtiéndola en un Instituto Superior que le permita otorgar títulos de postgrados a nivel de Especialización, Maestría y Doctorado. Esto implica la revisión de su estatus constitucional y su ley de creación. Esta solicitud se funda en la convicción de que a la formación que ofrece la Escuela, sólo debe agregarse algunos requerimientos de trabajo final de grado y serían buenos programas de postgrados con reconocimiento nacional por el MEC, CONES y podría ser sujeto de evaluación y acreditación por parte de la ANEAES.

10. La conformación de un cuerpo académico estable y con dedicación de al menos medio tiempo a la Escuela Judicial, redundará en el mejoramiento de la docencia, la investigación y la extensión. Hoy, la contratación por módulos, impide una mayor dedicación a la Escuela, aunque se valora las contribuciones ad honorem que los docentes realizan animados por su compromiso con el Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial.

### Ideas preliminares respecto al Programa de Formación Inicial, propiamente

Se recuerda que el proyecto académico de referencia para esta revisión es la vigente desde el año 2014, cuyo extracto se adjunta.

- 1. Perfil de ingreso a la Escuela Judicial:** se encuentra pertinente ahondar el análisis respecto a los requerimientos para el ingreso a la Escuela Judicial con tendencia a levantar el nivel de exigencia para el ingreso de estudiantes al programa de formación inicial. La decisión de establecer un nivel de exigencia mínimo en las pruebas de ingreso es un avance importante al que debiera adicionarse otros, tales como: matrícula profesional, experiencia laboral, vinculación laboral en sistema judicial, etc.
- 2. Perfil del egresado:** verificar in extenso el perfil del egresado, dejando claridad que la Escuela Judicial tiene el cometido de formar a los estudiantes para el ejercicio judicial, por ende, debe focalizar su trabajo en el desarrollo de las competencias para ese efecto y no tratar de corregir las falencias de la formación de grado o intentar corregir las patologías con las que egresan de las Escuelas de Derecho.
- 3. Plan de estudios:** preliminarmente, se considera que debieran integrarse el contenido de algunos módulos para contrarrestar la aparente dispersión de contenidos que hoy se observa, esto llevaría a reducir el número de módulos, lo que no significa necesariamente, reducción de la carga horaria, ni exclusión de profesores, pero sí una mejor coordinación y profundidad en el tratamiento de los temas y el desarrollo de las competencias. En el plan de estudios actual se observa módulos troncales que expresan su grado de relevancia en la formación que debieran ser acompañados por otros, lo que significará aumentar la carga horaria de los módulos afectados: Lógica y estructura de la sentencia, interpretación de la ley, derecho procesal constitucional. Se observa tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo espacios para la integración de módulos.
- 4. Duración del programa y carga horaria total:** dos años académicos y casi 600 horas para obtener el diploma, parece razonable, pero, también debiera discutirse este punto a medida que se avanza en los ajustes.

**5.Carga horaria de módulos:** los módulos con 20 horas son claramente insuficientes para el contenido programático actual. Hay dos opciones posibles: se aumenta la carga horaria o se disminuye el contenido. Se trabajará en dirección de concentrar los contenidos a lo posible y proyectar temas para formación continua.

**6.Contenidos de los módulos:** se debe buscar temas centrales asociados al perfil de egreso, que todo egresado de la Escuela Judicial, independientemente de la sede de egreso, haya recibido durante su formación. Debe respetarse la impronta docente, esto es, no debe buscarse la homogeneización sino más bien, mostrar a los estudiantes los distintos enfoques, teorías o prácticas en el ejercicio judicial.

**7.Módulos:** integrar módulos y revisar amplitud y complejidad de sus objetivos y contenidos

**8. Metodología:** la metodología privilegiada en la Escuela Judicial debe ser aquella que se acerque al estudiante al ejercicio de la función judicial: estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas, formulación de preguntas, análisis de resoluciones judiciales, redacción de resoluciones judiciales, interpretación de textos, argumentación, uso de diversas fuentes de información, desarrollo de capacidades personales para la formación continua, apoyados en exposiciones puntuales y necesarias de los docentes.

**9.Evaluación:** el enfoque de la evaluación y, por tanto, la práctica evaluativa en la Escuela Judicial debe superar la simple reproducción, evocación en solitario. Se debiera enfatizar la producción individual y en grupo de los estudiantes y la defensa pública de los mismos, de modo a convertir la evaluación en una instancia privilegiada de aprendizaje. Por otra parte, la evaluación debe fortalecer la evaluación de desempeño en proceso, recogiendo en cada etapa resultados que evidencia el aprendizaje que va construyendo el estudiante y verificar el cumplimiento del perfil de egreso comprometido.

**10.Bibliografía básica:** la Escuela debiera garantizar la disponibilidad física o en línea de la bibliografía básica para los módulos y organizar el servicio de apoyo a los estudiantes para su uso efectivo.

### Continuidad del proceso

- Integrar los grupos de discusión de docentes del fuero Civil.
- Asistir técnicamente a los coordinadores de los grupos docentes en el desarrollo de las reuniones de trabajo a fin de cumplir con el cometido.
- Diseñar, validar, aplicar, procesar, analizar y producir informes sobre la opinión de egresados sobre fortalezas y debilidades del proyecto académico actual y recoger sugerencias de mejora a partir de la aplicación de cuestionarios estandarizados.
- Diseñar, validar, aplicar, procesar, analizar y producir informes sobre la opinión de los estudiantes sobre fortalezas y debilidades del proyecto académico actual y recoger sugerencias de mejora, a partir de la aplicación de cuestionarios estandarizados.
- Diseñar, validar, aplicar, procesar, analizar y producir informes sobre la opinión de los empleadores sobre fortalezas y debilidades del proyecto académico actual y recoger sugerencias de mejora a partir de la aplicación de cuestionarios estandarizados.
- Diseñar, validar, aplicar, procesar, analizar y producir informes sobre la opinión de los funcionarios académicos y administrativos afectados, sobre fortalezas y debilidades del proyecto académico actual y recoger sugerencias de mejora a partir de la aplicación de cuestionarios estandarizados.

- Desarrollar reuniones de discusión, análisis y definición institucional con el pleno del Consejo de la Magistratura basado en los resultados del diagnóstico y teniendo a vista las recomendaciones recogidas.
- Presentar las propuestas de ajustes a consideración final en Claustro Docente
- Elaborar el documento del nuevo proyecto académico.
- Aprobar el nuevo proyecto académico por el Consejo de la Magistratura
- Planificar su aplicación gradual.

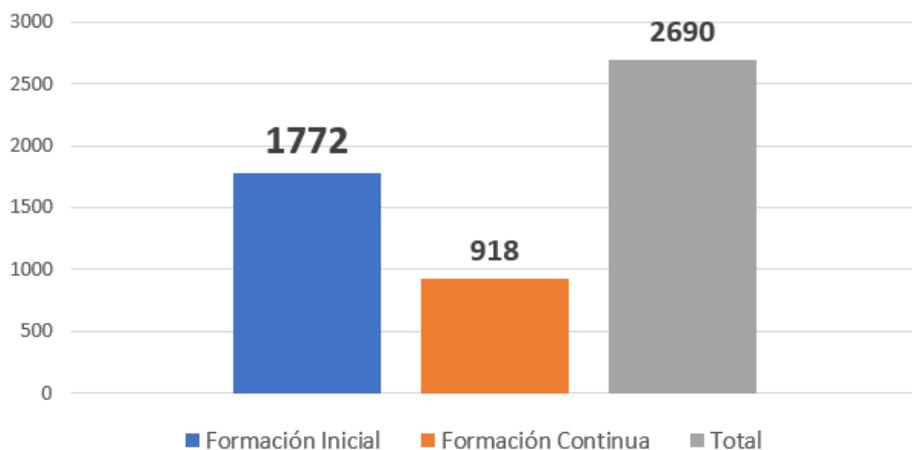
### Reuniones Docentes – Formación Inicial



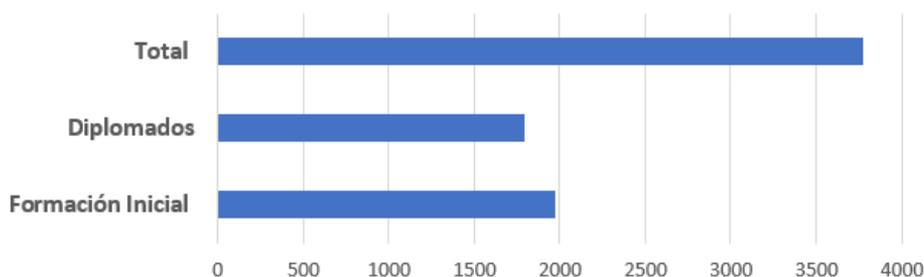


## Matrícula 2022 y Egresados de la Escuela Judicial 2020/21

CM-EJ. Total de Matriculados año 2022. Formación Inicial y Continua



CM-EJ TOTAL DE EGRESADOS DE LA ESCUELA JUDICIAL 2020-2021 FORMACIÓN INICIAL Y DIPLOMADOS



	Formación Inicial	Diplomados	Total
■ Series1	1979	1799	3778



## Acto de Graduación de la Escuela Judicial del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de las Promociones XIX y XX.

El día martes 20 de diciembre del 2022, se llevo a cabo el acto de graduación de las Promociones XIX y XX de la Escuela Judicial de sede Asunción, el Presidente del Consejo de la Magistratura Oscar Paciello, el Miembro Jorge Bogarín y el Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, hicieron entrega de diplomas a 150 Profesionales del Derecho que culminaron el Programa de Formación Inicial para la Función Judicial.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

## ***Informe de Gestión de Rendición de Cuentas al Ciudadano del ejercicio 2021 – 2022.***

Acto de presentación del Informe realizado el día  
viernes 30 de diciembre de 2022.

*Elaboración realizada por Comunicación y Prensa a  
cargo del Abg. Gustavo Gómez Benítez. Diseño y  
diagramación Abg. Fernando Diaz y Abg. Valentín Diaz*

Página web: <https://cm.gov.py/>  
y redes sociales @ConsejoParaguay



**Asunción – PRAGUAY**  
**Diciembre 2022**